

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Letras Hispánicas



LOS INFINITIVOS EN EL ESPAÑOL DEL SIGLO XVI.

Tesis que para obtener el título de Licenciado en Lengua y Literaturas Hispánicas presenta:

Arturo Hernández Bravo.

Asesoría de Tesis:

Dra. Concepción Company Company.

FFyL

UNAM

México

FALLA DE ORIGEN

1995



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Noel Hernández y
Lucila Bravo,
Mis Padres.

Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo de una beca de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, a través del proyecto IN-601691 MEDIEVALIA, adscrito al Instituto de Investigaciones Filológicas.

Hay un gran número de personas que han estado cerca de mí durante la elaboración de esta tesis y últimamente me han dado mucha LATA para que la termine y me titule. Aquí y ahora quiero darles las gracias, pido de antemano disculpas a las personas cuyos nombres se me olviden:

a los investigadores del Centro de Lingüística Hispánica y del Seminario de Lenguas Indígenas: Beatriz Arias Álvarez, Francisco Barriga, Elisabeth Beniers, Fulvia Colombo, Denise Hett, Ricardo Maldonado, Chantal Melis, Marissa Quaglia, Fernando Rodríguez, Cecilia Rojas, Thomas Smith, Angeles Soler, Verónica Vásquez, Alejandra Viguera, sobre todo por la lata de los últimos meses y de una manera muy especial a María Eugenia Herrera y Gloria Baez por prestarme el cubículo de "Lengua Materna", y a Paulette Levy por hacerme leer a Lehmann; a mis compañeros del proyecto **Medievalia**: Sara Dolores Álvarez, Paulina Calderón, Marcela Flores, María Jesús González, Veronica Ireta, Sergio Olguín, Ana Isabel Tsutsumi, por el apoyo constante; a Jeanette Reynoso y a José Enrique por la compañía de los sábados y los sandwiches; a Nancy Frías y Eduardo Estrada por su compañía en las tardes de trabajo en el mismo cubículo; a Judith Martínez por su apoyo en el Departamento de Cómputo; a grandes amigos que me han impulsado: Aurelio González, Lilian Von der Walde, Miguel Ángel García Cueto, a quien además agradezco su ayuda en algunas correcciones de estilo; a algunos amigos, compañeros de este "mal camino" que es la lingüística: Pilar Montes de Oca, Enrique González Álvarez, Ernesto Bertolucci; a mis amigos, compañeros y colegas del C.C.H.: Rosa María Velasco, Marisa Lomán, Martha Galindo, Bárbara Pedraza, Frida Zacaula, Laura López, María Antonieta López, Silvia Edith Segura, Gerardo Ramírez, Arturo Viveros, y a los "jefes": Alicia Vivanco de Gio, Rito Terán, Arturo Ramírez y Rodolfo Moreno.

Un Trabajo de investigación, sobre todo si es el primero que se desarrolla seriamente, no es posible sin el apoyo constante de un buen asesor que grite cuando es necesario, apriete tuercas y afine detalles, por todo lo anterior: Muchas Gracias, Concepción.

Si aún con toda y a pesar de toda la ayuda anterior quedan errores todos son mi absoluta responsabilidad.

Vuestra Majestad le ha de
mandar enviar cortar la cabeza.
(DLNE1,10,10)

¡Mire vuestra merced cuanto
plazer por hazer plazer!
(Burg.3,301)

I N D I C E

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. PROPÓSITO	2
1.2. CORPUS	4
1.3. PROCEDIMIENTO	5
1.4. ORGANIZACIÓN	5
II. CARACTERÍSTICAS DEFINITORIAS DEL INFINITIVO	8
2.1. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	9
2.2. HIPÓTESIS DE TRABAJO	14
2.3. RASGOS GENERALES	16
III. ANÁLISIS DEL CORPUS	20
3.1. INFINITIVO COMO VERBO	21
3.1.0. CARACTERÍSTICAS GENERALES	21
3.1.1. INFINITIVOS NÚCLEOS DE PREDICADO DE ORACIONES	
SUBORDINADAS	21
3.1.1.1. Tipos de verbos que pueden regir un infinitivo como	
complemento	27
Rección simple	29
Rección directa:	30
Verbo+infinitivo	30
Rección indirecta:	33
Verbo + a + infinitivo	33
Verbo + de + infinitivo	34
Verbo + en ~ con ~ por ~ que + infinitivo	36
Rección mixta	37
Verbos que rigen infinitivo alternando rección directa y	
mixta.	38
Verbos que rigen infinitivo de manera directa o mediante la	
preposición a	43
Verbos que rigen infinitivo de manera directa o mediante la	
preposición de	45
Verbos que rigen infinitivo de manera directa o mediante el	
nexo que	47
Verbos que rigen infinitivo de forma indirecta mediante las	
preposiciones a-de	48
Verbos que rigen infinitivo mediante los nexos	
de-que, de-en.	50
3.1.1.2. Tipos de sustantivos que pueden llevar un infinitivo en	
oración completiva	54
3.1.1.3 Infinitivos en complementos circunstanciales	67
3.1.2. COMPLEMENTOS DEL INFINITIVO	75
3.1.2.1. Infinitivo más complemento directo	78
Complemento directo de infinitivo en	
forma de frase nominal	80
Complemento directo de infinitivo en	
forma de pronombre	82
Infinitivo más complemento directo en forma de oración	
subordinada	90
3.1.2.2. Infinitivo más complemento indirecto	92
Complemento indirecto de infinitivo en forma de pronombre	
94	
Complemento indirecto de infinitivo en forma	
de frase nominal	98
3.1.2.3. Infinitivo más sujeto	102

Sujeto de infinitivo en forma de pronombre	104
Sujetos de infinitivo en forma de frase nominal.	105
Sujeto de infinitivo en forma de oracion subordinada	107
3.1.2.4. Infinitivo más complemento circunstancial	108
Complementos circunstantiales de infinitivo introducidos por preposición	109
Complementos circunstanciales del infinitivo en forma de adverbio	110
Complementos circunstanciales del infinitivo en forma de oraciones regidas por nexo subordinate	111
Complementos circunstanciales de infintivo en forma de frases nominales	112
3.1.3 RESUMEN	113
3.2 INFINITIVO COMO SUSTANTIVO	116
3.2.1 Distribución	117
3.2.2 Características semánticas de los infinitivos sustantivados	120
3.2.3 RESUMEN	126
3.3. INFINITIVOS COORDINADOS	128
IV. INTENTO DE SISTEMATIZACIÓN	131
4.0 CUESTIONES GENERALES	132
4.1. DEGRADACIÓN DE LA ORACIÓN SUBORDINADA QUE TIENE POR NÚCLEO DE PREDICADO UN INFINITIVO.	135
4.2. NIVEL SINTÁCTICO	136
4.3. DESORACIONALIZACIÓN DE LA ORACIÓN SUBORDINADA.	139
4.4. GRAMATICALIZACIÓN DEL PREDICADO PRINCIPAL	149
4.5. INDEPENDENCIA CONTRA UNIÓN.	143
4.6. EXPLICITUD DE LA UNIÓN.	145
4.7. EL LUGAR DEL INFINITIVO EN LA SINTAXIS.	147
V. CONCLUSIONES	148
APÉNDICE A	151
APÉNDICE B	153
VI. BIBLIOGRAFÍA	156
a) Corpus bibliográfico	157
b) Referencias bibliográficas	157
c) Bibliografía de consulta	166

I N D I C E D E T A B L A S

TABLA	1. CORPUS.	4
TABLA	2. FRECUENCIA DE APARICIÓN DE INFINITIVOS EN LOS DIFERENTES COMPLEMENTOS	25
TABLA	3. RELACIONES ENTRE VERBO REGENTE E INFINITIVO	29
TABLA	4. RECCIÓN SIMPLE	29
TABLA	5. VERBOS O INFINITIVO.	31
TABLA	6. VERBO + A + INFINITIVO	33
TABLA	7. VERBO + DE + INFINITIVO.	35
TABLA	8. VERBO+EN~CON~POR~QUE+INFINITIVO	36
TABLA	9. COMPLEMENTACIÓN MIXTA	37
TABLA	10. VERBOS QUE ALTERNAN O~ALGUNOS NEXOS	38
TABLA	11. VERBO + O ~ A + INFINITIVO.	43
TABLA	12. VERBO + O~DE +INFINITIVO.	45
TABLA	13. VERBO + O~QUE + INFINITIVO	47
TABLA	14. VERBO + A~DE + INFINITIVO.	48
TABLA	15. VERBO + DE ~ QUE, EN + INFINITIVO.	50
TABLA	16. VERBOS QUE RIGEN INFINITIVO DE MANERA INDIRECTA	53
TABLA	17. SUSTANTIVOS QUE PUEDEN LLEVAR ORACIONES COMPLETIVAS CON NÚCLEO DE PREDICADO EN INFINITIVO.	56
TABLA	18. SUSTANTIVOS QUE PUEDEN LLEVAR COMPLETIVAS CON NÚCLEO DE PREDICADO EN INFINITIVO MEDIANTE LA PREPOSICIÓN DE	61
TABLA	19. NOMBRE EN ESTRUCTURA VERBO-NOMINAL	65
TABLA	20. NEXOS QUE INTRODUCEN INFINITIVO EN CONSTRUCCIONES CIRCUNSTANCIALES	68
TABLA	21. FORMAS REGENTES DEL INFINITIVO	73
TABLA	22. INFINITIVO + COMPLEMENTOS	77
TABLA	23. COMPLEMENTOS DIRECTOS DE INFINITIVO	79
TABLA	24. FORMAS PRONOMINALES DE COMPLEMENTO DIRECTO QUE ACOMPAÑAN AL INFINITIVO:	82
TABLA	25. PRONOMBRE ÁTONOS, COMPLEMENTO DIRECTO DE 3ª PERSONA, POSICIÓN RESPECTO AL INFINITIVO	83
TABLA	26. PRONOMBRE ÁTONOS, COMPLEMENTO DIRECTO DE 1ª, 2ª Y 3ª PERSONAS, POSICIÓN RESPECTO AL INFINITIVO	84
TABLA	27. CONDICIONANTES PARA LA ANTEPOSICIÓN DEL PRONOMBRE ÁTONO, COMPLEMENTO DIRECTO RESPECTO DEL INFINITIVO	85
TABLA	28. POSICIÓN DEL PRONOMBRE ÁTONO DE COMPLEMENTO DIRECTO RESPECTO DEL INFINITIVO.	87
TABLA	29. POSICIÓN DEL PRONOMBRE ÁTONO, COMPLEMENTO DIRECTO RESPECTO DEL INFINITIVO CUANDO ESTÁ REGIDO POR PREPOSICIÓN.	88
TABLA	30. COMPLEMENTO INDIRECTO DE INFINITIVO	93
TABLA	31. COMPLEMENTOS INDIRECTOS PRONOMINALES DE INFINITIVO, PERSONA-POSICIÓN.	94
TABLA	32. COMPARACIÓN DE LA APARICIÓN DE COMPLEMENTOS INDIRECTOS DE INFINITIVOS Y OTRAS FORMAS VERBALES EL MISMO LEXEMA.	100
TABLA	33. FORMAS DE SUJETO DE INFINITIVO.	104
TABLA	34. FORMAS PRONOMINALES DE SUJETO DE INFINITIVO.	104
TABLA	35. FORMAS DE LOS COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE INFINITIVO	108
TABLA	36. PROPOSICIONES QUE INTRODUCEN COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE INFINITIVO.	109

TABLA 37.	ADVERBIOS MODIFICADORES DE INFINITIVO	110
TABLA 38.	NEXOS QUE INTRODUCEN COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE INFINITIVO	111
TABLA 39.	SINTAGMAS QUE APARECEN EN ORACIONES CON NÚCLEO DE PREDICADO EN INFINITIVO	112
TABLA 40.	<i>CONTINUUM</i> ENTRE VERBO Y SUSTANTIVO	116
TABLA 41.	INFINITIVOS SUSTANTIVADOS	121
TABLA 42.	<i>CONTINUA</i> DE RELACIÓN DE CLÁSULAS	134

I. INTRODUCCIÓN

1.1. PROPÓSITO

En esta tesis pretendo describir el comportamiento del infinitivo en el español del siglo XVI, específicamente en el que llegó a México con los primeros conquistadores y pobladores; se trata por lo tanto de un estudio monográfico que tiene como base un corpus del español de principios del siglo XVI; aspiro a realizar una descripción detallada de los infinitivos en este período, el cual podrá servir de base para posteriores estudios diacrónicos sobre este punto de la gramática.

Considero que un acercamiento al español novohispano a inicios del siglo XVI es de interés fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, se desconoce una buena parte de las características sintácticas del español que llega al Nuevo Mundo para después "aclimatarse" y crear diferentes variedades de una lengua; en segundo lugar, los estudios sincrónicos monográficos ayudan a conocer con detalle cada uno de los puntos de la sintaxis, y, para el caso del español antiguo, pueden servir como base para posteriores estudios diacrónicos.

El infinitivo es un área trabajada de manera significativa en perspectiva sincrónica. Baste revisar tan sólo como ejemplo, entre otros, los trabajos de Skydsgaard (Combinatoria), Hernanz (Infinitivo), Luna (Sintaxis), Arjona y Luna (Infinitivo), Arias (Sintaxis), Lope-Blanch ("Construcciones"). Todos ellos basan su

análisis en *corpora* de español contemporáneo; también se ha trabajado el infinitivo, así como temas afines a él (perífrasis, formas no personales del verbo, rección, etc.) abundantemente en *corpora* de español antiguo, algunos con un enfoque sincrónico: Lope Blanch ("Infinitivo temporal"); otros con perspectiva diacrónica: Beardsley (Infinitive), Yllera (Sintaxis histórica), los cuales tratan sobre todo del comportamiento de esta forma en el español medieval.

Con respecto al período que me compete, los análisis lingüísticos existentes suelen ofrecer una panorámica sobre diversos puntos de la gramática novohispana en distintos tipos de documentos —veáanse por ejemplo los trabajos de Arias Alvarez (Contribución), Bogard (Estructura), Bravo García (Español), García Carrillo (Español), Keniston (Syntax) Lope Blanch (Habla)— y son escasos los estudios monográficos sobre este período casi sobre cualquier punto de la sintaxis: Melis ("Sintaxis").

El estudio que ahora presento es un intento de llenar el hueco de información que hay respecto al infinitivo en la época de traslado del español al Nuevo Mundo.

1.2. CORPUS

Los documentos que utilizo como base para este trabajo son cartas de españoles que estuvieron en México durante la conquista y primeros años de la colonia, aunque fuera por poco tiempo. He

procurado en todos los casos emplear ediciones críticas o transcripciones paleográficas estrechas. A continuación los enumero en la forma en que aparecerán citados, junto con la fecha en que fueron escritos.

TABLA 1. CORPUS.

Abreviatura	Documento	Editor
Burg.3	Hernando de Castro a Alonso de Nebreda, 15 de septiembre de 1520	Enrique Otte
Burg.6	Alonso de Nebreda a Hernando de Castro, 18 de marzo de 1521	Enrique Otte
Burg.7	Pedro de Maluenda a Hernando de Castro, 15 de octubre de 1521	Enrique Otte
Burg.8	Francisco de Herrera a Alonso de Nebreda 12 de diciembre de 1521	Enrique Otte
Cortes III	Hernán Cortés al emperador Carlos V "Tercera carta de relación" 15 de mayo de 1522	Mario Hernández Sánchez-Barba
Burg.14	Hernando de Nebreda a Alonso de Nebreda, 20 de septiembre de 1524	Enrique Otte
Ordaz V	Diego de Ordaz a su sobrino, 12 de octubre de 1524	Juan M. Lope Blanch
DLNE1	Rodrigo de Albornoz al emperador Carlos V, 15 de diciembre de 1525	Concepción Company
Cortés V	Hernán Cortés a su padre, Martín Cortés, 26 de septiembre de 1524	Mariano Cuevas S.J.
Cortés VI	Hernán Cortés a su padre, Martín Cortés, 24 de noviembre de 1527	Mariano Cuevas S.J.
DLNE7	Fray Juan de Zumárraga al emperador Carlos V, 17 de agosto de 1529	Concepción Company

Procuré tomar el texto más largo de cada persona, excepto para Hernán Cortés de quien he tomado las primeras 10,000 palabras de la Tercera carta de relación (pp. 115-202) además de dos cartas personales, y para fray Juan de Zumárraga, de quien analizo el fragmento de la carta editado por Company (DLNE: pp. 65-88). Las citas de los documentos se presentan de la siguiente manera: primero la abreviatura; en las cartas de Burgaleses, en las dos cartas personales de Hernán Cortés y en la carta de Diego de Ordaz sigue el número de línea consecutiva contando desde la primera del documento; en los casos de los DLNE antepongo al número de línea el número de foja del documento, y para la Tercera carta de relación de Hernán Cortés antepongo el número de página de la edición que manejo.

1.3. PROCEDIMIENTO

He recogido en una ficha cada caso documentado de infinitivo, con contexto suficiente para su análisis, tanto para identificar el tipo de forma regente como los complementos o modificadores regidos por cada uno de los infinitivos.

1.4. ORGANIZACIÓN

El trabajo está formado por cinco capítulos: i) la presente introducción (pp. 1-7), ii) las características definitorias del infinitivo (pp. 8-19), incluyo en esta parte algunos problemas

teóricos a los que me enfrenté para clasificar la entidad infinitivo, así como un resumen bibliográfico respecto a lo que se consigna en diferentes estudios sobre la clasificación de esta forma; iii) el análisis de los datos obtenidos (pp. 20-130), iv) un intento de sistematización de toda la gama funcional del infinitivo (pp.131-149) y v) las conclusiones (pp. 150-152).

El tercer capítulo, análisis del corpus, que constituye el núcleo de esta tesis, está dividido en dos grandes secciones, A) el infinitivo como verbo y B) el infinitivo como sustantivo. De éstas, la primera sección, el infinitivo como verbo, está subdividida a su vez en dos apartados: a) los tipos de formas capaces de regir a un infinitivo (pp. 21-74) y b) el tipo de complementación, las clases de palabras que el infinitivo a su vez puede tomar como complementos de verbo (pp. 75-112).

En el primer apartado de la sección A, formas que rigen infinitivo, he focalizado las características de los verbos, de los sustantivos y de los nexos que rigen a infinitivos núcleos de predicado de oración subordinada; los rasgos léxicos y el comportamiento sintáctico de estas palabras, sobre todo en los casos de verbos y de sustantivos, hacen patente que el infinitivo es ante todo una forma de subordinación.

En el apartado b) reviso las características de los complementos del infinitivo. Los datos encontrados refuerzan la idea de que el

infinitivo es un verbo, núcleo de predicado, con algunas diferencias respecto a los núcleos de predicado en forma de verbo conjugado. Las características que presentan los complementos regidos por infinitivo —y los sujetos, en su caso— son las mismas que manifiestan los complementos cuando forman parte de una oración que tiene como núcleo de predicado una forma conjugada del verbo.

El apartado c) tiene como tema la coordinación de los infinitivos; ésta se presenta con determinado tipo de elementos —otras formas de subordinación e incluso otros infinitivos— que refuerzan la afirmación de que esencialmente el infinitivo es una forma de subordinación.

En la sección B) del capítulo 3, infinitivo como sustantivo, analizo las características sintácticas y semánticas que, en mis materiales, presentan los infinitivos sustantivados.

En el cuarto capítulo reviso todas las características anteriores a la luz de una propuesta teórica reciente y en el quinto concluyo revisando todas las características expuestas en el desarrollo del trabajo.

II. CARACTERÍSTICAS DEFINITORIAS DEL INFINITIVO

2.1. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

El infinitivo, como forma que participa de las características de dos categorías, verbo y sustantivo, plantea serios problemas de análisis, los cuales se ven reflejados en las distintas etiquetas con las que se suele clasificar esta forma gramatical: como nombre verbal (Alcina y Blecua, Gramática: 742; Bello, Gramática: 583; Lenz, Oración: 385; RAE, Gramática: 65), como verboide (Lenz, Oración: 381; Luna Sintaxis de los verboides), como forma no personal del verbo (Donni de Mirande, "Usos": 374; Gili Gaya, Curso: 185-186; Porto da Pena, Tiempos: 135; RAE, Esbozo: 257), derivados verbales (Bello, Gramática: 149), formas auxiliares del verbo (Seco, Manual: 49) o dentro de las formas de doble función (Barrenechea, "Clases": 25).

No obstante tal aparente disparidad de etiquetas, existen dos grandes tendencias en la bibliografía para la clasificación del infinitivo en español: una que indica que el infinitivo es una forma verbal con algunas diferencias respecto a las formas conjugadas y otra que indica que se trata de una forma nominal. La mayoría de los autores mencionan en diferentes partes de sus trabajos ambas tendencias, si bien suelen adherirse firmemente a una de ellas.

La primera tendencia indica que el infinitivo es una forma verbal con algunas peculiaridades respecto de las formas conjugadas. Esta propuesta ha sido formulada por Alcina y Blecua (Gramática:

741): el infinitivo —al igual que el gerundio— funciona como centro ordenador de enunciados o partes de enunciados cuando integra los complementos verbales, lo que justifica que no pueda separársele de las demás formas verbales. Por su parte, Gili Gaya (Curso: 185-186) clasifica al infinitivo dentro de las formas no personales del verbo pues no lleva sujeto morfológico, por esta razón no forma oraciones o cláusulas sino solamente "frases", equivalentes a oraciones subordinadas. Para Lenz (Oración p.381) los infinitivos entran en la clasificación de "verboides" porque no encierran la expresión de persona. Donni de Mirande, por su parte, indica que el infinitivo tiene una caracterización "negativa" como forma verbal no personal ("Usos": 374). Todos ellos en algún momento mencionan también que el infinitivo es un nombre.

La segunda tendencia indica que el infinitivo es un nombre verbal o sustantivo. Es una posición defendida por la Academia tanto en el Esbozo (483-486) como en la Gramática (45); también por Bello (Gramática: 58) quien no considera al infinitivo, junto con el gerundio y el participio, como formas verbales, sino como derivados verbales que son, en lo esencial, formas nominales.

Otros autores se muestran renuentes a considerar los rasgos nominales del infinitivo. Este es el caso de Beardsley (Infinitive: pp. 1-2), quien considera al infintivo como verbo y sostiene que el tipo de coordinación que ofrecen los infinitivos con sustantivos

muestra, al menos en español antiguo, que el infinitivo continúa siendo un verbo, y cita ejemplos de español antiguo como los siguientes:

sobrepuiava en piedad et en dar elimosnas Cron688a21;
prometiendoles... mucho bien et mucha merçet, et
meiorarles los fueros, et baxarles los pechos Cron705a42

Para este autor (Infinitive: p.13) el infinitivo no mantiene por igual potencialmente las características de nombre y de verbo, no está en la frontera entre ambas formas: las veces en que un infinitivo es usado como verbo son más claras que aquéllas en que es empleado como sustantivo.¹ Mohlo (Sistemática: 31) menciona que el infinitivo es un verbo que muestra el menor número de características verbales posibles para una forma verbal.

En la gramática generativa la tendencia es considerar los infinitivos como verbos. Así para Hernanz (Infinitivo: 545) el infinitivo, junto con la forma *que*, es una forma de subordinación-incrustación, pero no una "mera variante de una marca de subordinación *que*, sino una opción involucrada en cualquier contexto sintáctico en el que una subordinada pueda verse desprovista de sujeto" (p.90). Más adelante (p.546) aclara: "El infintivo es ... una

¹ De hecho en la primera parte de su trabajo, los infinitivos verbales ocupan 80 páginas, mientras que los infinitivos como sustantivos tan sólo 12 páginas.

variante verbal que en virtud de su propia morfología repele toda precisión en lo que respecta al tiempo ... y al sujeto de la oración en la que se haya inmerso. Ello determina que su aparición en E[estructura] S[uperficial] vaya siempre ligada a contornos sintácticos en los que tanto uno como otro factor sean recuperables."

Dentro de la misma tradición de gramática generativa, Hernanz y Brucart (Sintaxis: 122) dan al infinitivo carácter de verbo. Para ellos "La evidencia más palpable de la necesidad de otorgar raigambre oracional a las construcciones de infinitivo la aportan aquellas lenguas que, como el español, admiten la presencia de sujetos léxicos en este tipo de estructuras: Al llegar la manifestación a la plaza, la tensión alcanzó su punto más elevado. Marcharse él y llegar tú fue todo lo mismo."

Una cuarta opción es la representada por Barrenechea ("Clases" p.19) para quien el infinitivo es una de las palabras de doble función potencial, verbal y nominal, una de las cuales se actualiza en el texto, aunque de todos modos siempre es posible intercalar en los textos con verboides un elemento revelador de su régimen verbal (p.26).

Otros autores como Keniston (Syntax) o Yllera (Sintaxis) no dan una definición del infinitivo, pero Keniston (157) menciona que es en lo esencial una forma de subordinación ya que se manifiesta casi siempre complementando a otros verbos.

En resumen, se considera al infinitivo bien como una forma verbal, bien como una forma nominal y tradicionalmente ambas formas han sido consideradas por separado dentro de las diferentes escuelas de investigación.

Sin embargo, creo que es posible sostener que, dado que se manifiesta bajo una forma única, el infinitivo, siempre que aparece, tiene características sintácticas específicas y significado único y que éstos están matizados por el contexto sintáctico en el que se presenta tal forma. Así el significado del verbo *poder* en infinitivo es el mismo para los casos de *poder decir* y *el poder de la bruja*, y es el contexto, esto es las formas gramaticales con que concurre, el que modela el infinitivo para hacerlo comportarse como dos formas diferentes: verbo y sustantivo.

Especialmente moderno, en mi opinión resulta el trabajo de Cuervo ("Carácter"). Menciona las características nominales que tenía esta forma en griego y en sanscrito: las de un "dativo de nombre abstracto femenino" (p.53) y en español moderno hay momentos en que el carácter sustantivo le parece indisputable y en otros es completamente verbal "tenemos... en castellano los extremos de la escala que ha recorrido el infinitivo en las lenguas indoeuropeas" (p.55). Es decir; Cuervo está aludiendo a parametros conceptuales modernos, próximos a las escalas o continua de valores usados por la escuela cognitiva para tratar diferentes cuestiones gramaticales,

como se advierte en los trabajos de Lehmann, Hopper y Traugot, Hopper y Thompson, etc.

Que se haya considerado que el infinitivo se manifiesta de dos formas diferentes no significa que una forma esté completamente separada en dos realizaciones, sino que indica que esta forma gramatical, en estudio, tiene un amplio rango de aparición que puede esquematizarse en un continuum caracterizado, porque en uno de los polos se encuentran los rasgos verbales y en el otro los rasgos nominales; los distintos puntos del continuum tienen que ver con la capacidad de subordinación. El infinitivo es sobre todo una forma especializada para subordinación. Como se verá en el último apartado de este trabajo (pp.131-149).

Aunadas a las características del continuum es necesario revisar las cualidades que presenta el infinitivo en cada uno de los contextos; este será el objetivo de estudio del capítulo III (pp.20-130).

2.2. HIPÓTESIS DE TRABAJO

Para la presente tesis, la hipótesis fundamental es que el infinitivo es una forma verbal especializada para la subordinación, y que son las características mismas de la subordinación que se presentan en el infinitivo las que posibilitan que éste se sustantive. Las características semánticas inherentes a cada lexema

infinitivo refuerzan el carácter más verbal o más nominal de esta forma que la capacita para funcionar como verbo o como sustantivo.

Los elementos que indican que el infinitivo es una forma especializada para subordinación son los siguientes: a) en mi corpus no aparecen infinitivos independientes;² b) como indicador de que el infinitivo es verbo, es posible hacer una clasificación de los verbos que pueden llevar un complemento en forma de oración subordinada con núcleo en infinitivo; c) los infinitivos se comportan como verbos plenos en el sentido de que funcionan como núcleos de predicado; es decir, llevan complementos propios, de la misma manera que los suele llevar un verbo en forma conjugada; d) en los casos de coordinación, cuando un infinitivo funciona como núcleo de predicado, puede coordinarse con una forma verbal, aunque haya restricciones en el sentido de que ésta debe ser otro infinitivo o un subjuntivo. Esta prueba de coordinación del infinitivo con verbos se ve reforzada incluso cuando el infinitivo se encuentra funcionando como sustantivo, pues los casos documentados indican que se coordina con sustantivos deverbativos, lo cual muestra el carácter claramente verbal del infinitivo; y e) la sustantivación de los infinitivos se

² Casos de infinitivos independientes son posibles en español aunque muy esporádicos; por ejemplo frases hechas como *¡A comer!*, *¡A dormir!* y otros similares que muestran características de formas lexicalizadas (Moreno, Valores: 168-170).

da sólo con cierto tipo de lexemas. Los lexemas verbales que suelen sustantivarse cuando están en infinitivo son los mismos que presentan rasgos peculiares en el común de los lexemas verbales cuando se presentan en formas finitas.

Lo anterior me llevó a un análisis alternativo para los infinitivos; en este análisis tomo como punto de partida la propuesta tipológica sobre subordinación de Christian Lehmann ("Clause linkage"). Este trabajo, analiza diferentes modificaciones sintácticas que ocurren en una oración cuando dos o más oraciones entran en contacto. A partir de tal propuesta, es posible decir que no es totalmente extraño encontrar formas verbales que indican subordinación extrema al grado de perderse la transparencia para ser analizadas como verbos, tal como en el caso de los infinitivos (véase capítulo IV).

2.3. RASGOS GENERALES

En este trabajo, como en casi todos los que se han dedicado a este tema, para determinar qué función desempeña un infinitivo, fue necesario recurrir al contexto sintáctico próximo, ya que el infinitivo por sí sólo no tiene carácter formal de verbo —no marca la persona o el tiempo— o de sustantivo, solamente es un lexema verbal sin morfología específica de verbo ni de sustantivo, en mi

corpus carece de número; es decir, sólo aparece en singular. Skydsgaard (Combinatoria: 19) menciona que es morfema infinitivo como tal: "el morfema de infinitivo no aparece sino en la unidad sintáctica llamada *el infinitivo*".

Para determinar que se trata de un verbo es necesario que cumpla con alguna de las siguientes características:

1. que dependa de un verbo para que pueda ser interpretado como formante de una perífrasis verbal, de una construcción conjunta o de una construcción causativa, sobre todo en los casos en que el verbo regente es modal o semejante a modal.

don Hernando havia fecho edeficar una hermita de san Lazaro... (DLNE 7,8,16)

no pudo prevalescer aunque por muchas vezes y diversas via[s] procuraron de lo matar... (DLNE 7,1,16)

2. si no cumple la condición anterior, que lleve un complemento propio, en cualquier forma (oración subordinada, frase nominal o pronombre), para que pueda ser analizado como núcleo de predicado; es decir verbo.

hacían ... fuerzas para nos resistir la entrada, (Cortés III,120,12)

3. en caso de no tener ninguna de las condiciones anteriores, que esté coordinado con otra forma verbal, ya que la coordinación se establece entre formas de equivalente nivel, y, en este caso, se establecería entre dos oraciones

subordinadas, una que conste de infinitivo solo y la otra de una forma verbal más algún complemento.

mande hazer alguna remision a los oficiales que aca estan y confiar, si es como en las más vuesta majestad acostumbra (DLNE 1, 12v,4)

También para determinar que se trata de un sustantivo fue necesario recurrir a alguna marca formal como las que siguen además, claro está, que no existan marcas de que se trata de un infinitivo verbal:

1. un posesivo en forma de pronombre o de frase prepositiva:

E de mi parescer lo más presto es lo mejor (Burg.6,81)

2. un determinante, distinto de posesivo:

El poder de su madre resçeví. (Burg.7,86)

3. un adjetivo,

han sido de acuerdo y parescer muy claro y notorio (DLNE 7,5,32)

4. en caso de ausencia de cualquiera de los anteriores, la coordinación con otro sustantivo u otro infinitivo con marcas de sustantivación,

ha hallado el demonio tanto aparejo para mostrar su fuerça y poder (DLNE 7,4v,17)

5. en última instancia se puede considerar que un infinitivo está funcionando como sustantivo si es que no tiene ningún complemento de verbo ni modificador de sustantivo y funciona dentro de la oración como un sustantivo.

enbié **poder** de nuevo para lo cobrar (Burg.7,76)

Del total de 1,575 (100%) infinitivos documentados en mi corpus, 1,510 (96%) tienen alguna marca que indica su función verbal, y sólo 65 (4%) son infinitivos en función sustantiva. Por lo tanto estos datos cuantitativos muestran que el infinitivo es fundamentalmente una forma verbal que ocasionalmente se sustantiva.

A partir de lo anterior fue necesario revisar qué características compartía con un verbo conjugado. De éstas puede decirse que excepto tener la posibilidad de ser núcleo de predicado no comparte ninguna otra. Es decir, el infinitivo no puede formar oraciones simples e independientes (en mi corpus, como ya indiqué, no hay casos de infinitivos independientes), pues tiene que recurrir a un verbo, al que se subordina, para formar oración, o en su defecto forma sólo enunciados u oraciones subordinadas, pues la oración como unidad bimembre no es posible sin sujeto (Gili-Gaya, Curso:185-186), aunque, en español, el sujeto pueda no aparecer fonológicamente, sino sólo a través del reconocimiento morfológico.

III. ANÁLISIS DEL CORPUS

3.1. INFINITIVO COMO VERBO

3.1.0. CARACTERÍSTICAS GENERALES

En mis materiales hay tres características que permiten considerar al infinitivo como un verbo; éstas son 1) la totalidad de ejemplos documentados con valor verbal es de infinitivos dependientes, bien de verbo, bien de sustantivo, bien de algun nexo; es decir, es una forma de subordinación; fundamentalmente se trata de infinitivos dependientes de verbo, en segundo lugar, dependientes de un nexo y pocos casos dependientes de sustantivos; 2) los infinitivos se presentan como núcleos de predicado, pueden llevar complementos propios como lo hace una forma verbal conjugada, y 3) cuando un infinitivo se coordina lo hace con formas verbales que indican subordinación: otros infinitivos o con formas de subjuntivo.

3.1.1. INFINITIVOS NÚCLEOS DE PREDICADO DE ORACIONES SUBORDINADAS

Los casos documentados de infinitivo tienen como característica principal el no presentar infinitivos independientes.³ Los 1,510 casos en que el infinitivo se comporta como verbo, dependen siempre de alguna forma que los rige. Dentro de las formas regentes del

³ Los únicos casos que pude documentar de infinitivos independientes están fuera del corpus y pertenecen a un documento de 1578 (DLNE 68), escrito por indígenas, lo que indica que no tenían un dominio del español como lengua materna.

infinitivo verbal hay tres grupos: verbos, sustantivos y nexos.

De los 1,510 (100%) infinitivos verbales, 1,115 (74%) dependen de un verbo, lo cual remite a una caracterización global del infinitivo como una forma especializada para la subordinación-incrustación verbal.

Por otro lado, dentro de los argumentos verbales en los que puede entrar una construcción de infinitivo hay tres funciones nucleares de la oración en las que aparece: sujeto, complemento directo y complemento término de preposición.⁴ Estas tres funciones constituyen argumentos nucleares en la oración: el sujeto y el complemento directo siempre, y el complemento término de preposición puede ser nuclear, motivo por el cual he analizado estas tres funciones juntas. Es decir, considero que las tres funciones tienen el mismo peso para ser consideradas parte nuclear de la sintaxis y que la posición que ocupa una oración subordinada con infinitivo

⁴ El complemento indirecto tiene características semánticas específicas: suele ser +animado y, sobre todo, +humano, lo que no permite que un infinitivo entre en esta función. También hay que recordar que las características específicas del complemento indirecto no permiten oraciones completivas de complemento indirecto. Es decir, el complemento indirecto, a diferencia del directo, no es una construcción para subordinación. Dado que el infinitivo es una forma especializada para subordinación, hay incompatibilidad de funciones entre complemento indirecto e infinitivo. Hay casos en que un infinitivo, por posición y por estar precedido de una preposición que introduce complemento indirecto (a) parecería que pudiera ser interpretado como tal: *El rey envía un escrito a decir, Cortés dio un libro a guardar, Zumárraga echo excomuniones a matar candelas*; sin embargo, en estas oraciones el infinitivo funciona como complemento circunstancial de finalidad y no como complemento indirecto.

depende del tipo de verbo regente y no de las características mismas del infinitivo. Así una oración subordinada dependiente de *ser*, *gustar* o *parecer* es sujeto del verbo, como en los casos de *comer verduras es bueno*, *me gusta pasear a caballo* o *te parece saludable jugar al aire libre*, pero su calidad de sujeto no depende de que esté presente un infinitivo, sino de la posibilidad del verbo regente para aceptar sujetos de diferentes formas.

Sucede algo parecido con los verbos prepositivos, ya que la oración con infinitivo depende no de la preposición, sino de la unidad verbo + preposición: *Juan pensó en ir a ver a su mamá*, *Pedro habló de ir a comer con María*, donde la función de complementar a un verbo prepositivo está dada por las características sintácticas de construcción que tienen estos verbos. Por otro lado algunos complementos circunstanciales también pueden ser nucleares; estos casos dependen también de una unidad verbo-complemento que los hace nucleares, me refiero sobre todo a ejemplos de complementos locativos para verbos estativos: *Ernesto está en casa*, o de verbos de movimiento: *Los niños salen del parque*, donde las características específicas de estos tipos de verbos hacen necesaria la aparición de los complementos circunstanciales.

Por las razones arriba expuestas he considerado que el infinitivo ocupa un argumento nuclear en los casos de sujeto, complemento directo y complemento término de preposición; en este último apartado considero a los infinitivos que son complemento de

verbo prepositivo y algunos complementos circunstanciales particulares.

El primer grupo que analizaré queda compuesto, por lo tanto, por los verbos que llevan infinitivo en posición de argumento nuclear y es el que tiene una mayor importancia cuantitativa: 1,115 casos. Sólo he hecho divisiones dentro de este grupo de acuerdo a si la complementación es simple (cuando un verbo lleva un complemento en infinitivo y la relación se establece de una sola manera, bien directa, sin nexo intermedio, bien indirecta con algún nexo intermedio) o mixta (cuando la relación que se establece entre verbo e infinitivo está dada a veces sin nexo, a veces con algún nexo o alternando varios nexos), para analizar posteriormente las características semánticas que presenta cada uno de los subgrupos (para el análisis detallado del grupo véase 3.1.1.1.).

El segundo grupo en importancia cuantitativa es el infinitivo en función de complemento circunstancial, introducido por diferentes nexos. A este grupo pertenecen 288 casos. Para el análisis, he clasificado las oraciones de infinitivo en función de complemento circunstancial a partir del nexo preposicional o adverbial que las introduce. La razón para analizar este grupo por separado es que no suelen formar parte nuclear de la oración,⁵ sino de la periferia (Foley y Van Valin, Functional Syntax cap.5). En español, los

⁵ Los casos que considero nucleares han quedado previamente excluidos de este apartado.

complementos circunstanciales mantienen características que los hacen muy diferentes a las formas nucleares, entre las cuales destaca la escasa cohesión con el núcleo (para un análisis detallado de este grupo véase 3.1.1.3.).

El tercer grupo cuantitativo de formas regentes de infinitivo está formado por los sustantivos, este grupo cuenta con 107 ejemplos documentados. También, para la subclasificación de este apartado he recurrido a las características formales como son la interposición de alguna preposición o nexos entre el sustantivo regente y el infinitivo y después he revisado las características semánticas que refuerzan el análisis como grupo (véase 3.1.2.3.).

En el cuadro que sigue aparecen las frecuencias de aparición de infinitivos en estos tres grupos:

TABLA 2. FRECUENCIA DE APARICIÓN DE INFINITIVOS EN LOS DIFERENTES COMPLEMENTOS

infinitivos verbales	argumento nuclear de la gramática	complemento circunstancial	complemento de nombre
1510, 100%	1115, 74%	288, 19%	107, 7%

La segunda característica del infinitivo documentada en mis materiales es la posibilidad de funcionar como núcleo de predicado, es decir, de tomar a su vez complementos. Ellos mismos son núcleos de

predicado e incluso pueden llevar sujetos. El bajo número de apariciones de cualquiera de los complementos, y de los sujetos en su caso, indica un desgaste que apunta al hecho de que el infinitivo es una forma de subordinación. Como complemento de infinitivo suelen presentarse con bastante frecuencia formas "desgastadas", esto es, pronombres, al mismo tiempo que frases nominales plenas y oraciones subordinadas. En los casos en los que un verbo presenta la posibilidad de llevar más de un complemento (como serían los casos de los verbos bitransitivos) cuando aparece en infinitivo se presenta el fenómeno de que no suelen estar presentes todos los complementos sino sólo alguno de ellos, como si el infinitivo sólo actualizara parte de la información sintáctica que le pertenece.

La tercera característica que resalta en mis materiales acerca del infinitivo es la posibilidad de coordinación. Este punto es importante porque, como es bien sabido, muchos fenómenos difíciles de caracterizar sintácticamente se pueden apoyar a partir de los casos en que se coordina una forma. En el caso de los infinitivos en el siglo XVI es claro que no se coordinan con formas finitas sino con otros infinitivos o con otras formas de subordinación: Juan quiere comer y beber. Juan quiere comer y que comas; esto apoya la idea, que ya he mencionado antes, de que el infinitivo es una forma especializada para la subordinación.

3.1.1.1. Tipos de verbos que pueden regir un infinitivo como complemento

No todos los verbos poseen la característica de incorporar un complemento verbal en forma de oración subordinada. Así por ejemplo comer al llevar complementos o sujeto, éstos deben ser en forma de frase nominal o de clítico pronominal: *Juan come peras, Él las come;* para que este verbo subordine una oración es necesario que ésta esté sustantivada (*Juan come lo que quiere*) y rechaza todo tipo de subordinadas completivas (**Juan come que quiere. *Juan come querer.*); es decir, la subordinación con infinitivo o con subjuntivo no aparece de forma indiscriminada con cualquier verbo.

Cada verbo categoriza un cierto tipo de complementos, así como la forma en que éstos pueden aparecer. Hay verbos que pueden alternar diferentes tipos de complementación así como otros que sólo se complementan con una determinada forma. A las diversas agrupaciones de verbos con formas de complementación se les conoce con el nombre de subcategorización verbal y, normalmente, corresponden a diferentes clasificaciones de verbos —causativos, imperfectivos-estativos, etc.—. Es decir que hay varios subtipos o subcategorías semánticas de verbos que condicionan la aparición de las diferentes formas de

complementación así como de las diferentes formas de subordinación.⁶ Para el caso de los infinitivos es posible determinar diferentes grupos de verbos que aceptan una oración subordinada con núcleo de predicado en infinitivo, los cuales presentan, como veremos más adelante, características semánticas específicas. Tales características, así como una agrupación de los diferentes tipos de verbos que pueden llevar un argumento en forma de infinitivo se puede hacer a partir del tipo de relación que se establece entre el verbo regente y el infinitivo regido. Hay básicamente dos formas: A) la relación simple, cuando un verbo rige un infinitivo de una sola forma; y B) mixta, cuando el verbo rige infinitivos con al menos dos formas diferentes intermedias. A su vez, la primera está formada por dos tipos: a) directa, sin marca relacionante intermedia *quiero comer*; y b) no directa, con algún nexa intermedio entre ambos verbos: preposiciones o conjunciones *voy a comer, prometo de hacer, entiende en mandar, concluyo con decir, ando por concluir, dice que hacer*. El segundo tipo de relación, mixta, está formado por los verbos que introducen infinitivos de diferentes formas (alternando formas, directa con diferentes nexos de la forma indirecta o diferentes nexos

⁶ Trabajos previos ya han hecho este tipo de clasificaciones de grupos de verbos que admiten oraciones completivas con diferentes formas, bien sea que admitan un solo tipo o varios. Cabe mencionar sobre todo el de Skidsgaard (Combinatoria) que lo hace para los verbos que pueden llevar complementos en infinitivo y otros que lo hacen para diferentes tipos de construcciones; Levy (Completivas), Quirk et al. (Grammar).

en la forma indirecta). La alternancia de nexos da características diferentes a cada forma: *viene a ser bueno para la república, el provecho viene de servir al rey*. La división de estos tipos de relaciones aparece en la siguiente tabla:

TABLA 3. RELACIONES ENTRE VERBO REGENTE E INFINITIVO

A) simple	a) directa	sin nexo intermedio entre verbo e infinitivo;
	b) indirecta	un nexo intermedio entre verbo e infinitivo;
B) mixta		a veces sin nexo, a veces con un nexo, a veces con otro nexo entre verbo e infinitivo.

Rección simple

A continuación doy una tabla de cantidades de rección simple: cuando no hay nexo o el verbo regente no alterna diferentes nexos. Más adelante aparece una tabla (número 8) con los verbos que rigen infinitivo de forma mixta.

TABLA 4. RECCIÓN SIMPLE

0	a	de	con	en	por	que	TOTAL
449	100	78	5	4	1	1	635

De esta tabla se desprende que hay una importancia mayor en la rección directa, que el infinitivo aparece más en construcciones

completivas incrustadas de elevado grado de cohesión, sin nexo intermedio estrechamente relacionadas con el verbo regente.

Rección directa:

Verbo+infinitivo

Los verbos que rigen infinitivo sin necesidad de relacionante pueden ser separados en dos grupos. Por un lado están los casos en que el infinitivo es núcleo de predicado de una oración subordinada subjetiva, y como en español la relación que se establece entre ambas partes de la oración es directa el no hay relacionante como sería el caso de los verbos marcados con una (°). Y por otra parte están los verbos para los que un infinitivo es un complemento "directo" tan nuclear que la relación también se establece sin nexo intermedio. (los apartados siguientes están en orden decreciente de acuerdo con el número de apariciones de las formas de subordinación arriba señaladas):

TABLA 5. VERBOS O INFINITIVO.

poder	223
querer	90
hacer	63
pensar	10
soler	10
desear	8
acostumbrar	6
parecer ^s	5
acontecer ^s	4
oir	3
bastar ^s	2
convenir	2
forzar ^s	2
merecer ^s	2
ver	2
consentir	1
contentar ^s	1
escoger	1
faltar ^s	1
ocurrir ^s	1
pedir	1
requerir	1
TOTAL	449

Cabe destacar que tres verbos reúnen la mayoría de los casos y son los que encabezan la lista *poder*, *querer* y *hacer*. Entre los tres suman un total de 376 ocurrencias, más de las tres cuartas partes del total del grupo. Los tres tienen la característica de funcionar casi siempre como verbos que subordinan a otros verbos: los dos primeros son verbos modales y el tercero es el causativo por excelencia. Estos verbos presentan desgaste, de diferente nivel cada uno, en sus funciones predicativas lo cual los hace llevar oraciones subordinadas. El verbo poder tiene como característica peculiar el no llevar complementos nominales en rección directa como cualquier verbo transitivo **Puedo un libro rojo*, sino que tiene que llevar un complemento prepositivo *Puede con el examen* o, más frecuentemente, un

complemento de forma de oración subordinada, sobre todo en infinitivo para marcar que tiene el mismo sujeto *Pude leer esa novela tan enredada*. El verbo querer por su parte sí puede llevar complementos en forma de frases nominales en rección directa *Quiero un libro rojo*, se puede complementar con infinitivo cuando el sujeto de la oración subordinada es el mismo *Quiero comer*, o con subjuntivo cuando el sujeto es diferente *Quiero que comas*. El verbo hacer es diferente a los dos verbos anteriores en cuanto que no se complementa con infinitivo cuando el sujeto es el mismo, sino que, por ser causativo, el sujeto del infinitivo es diferente *Pedro hizo venir a las niñas*. Este verbo es considerado el causativo por excelencia que presenta un alto grado de gramaticalización.

Dentro de las características generales de este grupo de verbos está que el infinitivo es un claro complemento del verbo que lo rige; la relación que se establece es muy estrecha, lo cual está marcado por la ausencia de nexos entre el verbo regente y el infinitivo. La unión es más estrecha en los tres verbos que encabezan la lista:

ésta es la relación que puedo dar a vuestra merced e
(Burg. 8,106)
I podeís hazer vn palomar de palomas duendas i echar
otras cosas, que en ser perpetuo es bueno. (Ordaz V,57)
Y se haze en el cabildo lo que ellos quieren acordar y
mandar, (DLNE 7,6v,30)
don Hernando havia fecho edeficar una hermita de san
Lazaro, (DLNE 7,8,16)
porque pensaban verse en grandísimo estrecho si así no lo
hacían. (Cortés,III,131,7)
que suele aver grandes clas en aquella parte del sur
(DLNE 1,6v,11)

Rección indirecta:Verbo + a + infinitivo⁷

Este subgrupo: verbo + preposición a + infinitivo es el siguiente:

TABLA 6. VERBO + A + INFINITIVO

comenzar	34
ir	26
tornar	16
salir	9
atrever	4
volver	2
avezar	1
acaecer	1
acertar	1
alcanzar	1
aprender	1
ayudar	1
caber	1
entrar	1
inclinarse	1

TOTAL 100

También en este grupo hay tres verbos que acumulan más de las tres cuartas partes del total de su grupo.

Pertenecen a este grupo los verbos que se caracterizan por regir

⁷ Al respecto de la construcción cabe recordar que es a la preposición usada en español para indicar que un argumento animado no es sujeto (Alarcos "Verbo", p.15). Otros puntos de vista consideran la preposición a como un marcador de determinación para un argumento, es decir que no es una frase nominal con referente indeterminado sino claramente determinado por el hablante y el oyente (Hopper y Thompson "Transitivity" p. 256); por su parte García ("Relevancia", p.221) indica que la preposición a es usada para marcar dos hechos i) referente distinguido y ii) a indica que una frase no es sujeto cuando no hay otra frase que pueda funcionar como tal. Por estas tres razones, no es extraño que esta sea la preposición más documentada ya que indica que, aunque no hay fusión completa entre verbo regente e infinitivo, esta relación es muy estrecha y que el infinitivo es un argumento del verbo y que este argumento no es sujeto.

un complemento determinativo de la acción, un argumento especificativo que se puede considerar meta; la preposición a indica el punto final donde se complementa la acción, es el punto de completud del argumento. Se trata de un tipo de verbos o bien intransitivos o bien en los que la acción sale del sujeto pero no hay paciente o complemento que se vea gravemente afectado. También aquí estas características están presentes con mayor claridad en los tres verbos que encabezan el listado.

y començaron a poner fuego por todas partes y a dar sobrellos y los cavallos. (DLNE 1,2,8)
començaron a robar a diestro y a siniestro, como podian, y a prender señores de los naturales (DLNE 7,2v,11-12)
 que les sera forçado yr a buscar do pueblen de nuevo, (DLNE 7, 6,25)
 antes es para hazer ally algo a do se vayan a holgar. (Ordaz V,163)
 los tornarjan a vender en los mercados, (DLNE 1,5,37)
 el dia que salieron a dormir junto a la laguna, (DLNE 1,2,5-6)
 nadie se atreva a hazer lo semejante nj informar a vuestra majestad fuera de la verdad, (DLNE 1,12v,13)

Verbo + de + infinitivo

Otro grupo es el formado por los verbos que rigen infinitivo con interposición de la preposición de. Pertenecen a este grupo los siguientes veintiún verbos:

TABLA 7. VERBO + DE + INFINITIVO.

procurar	17
servir	11
prometer	8
acordar	7
determinar	7
acabar	6
holgarse	3
proveer	3
buscar	2
creer	2
restar	2
aderezar	1
dapartar	1
cesar	1
concertar	1
curar	1
excusar	1
estar	1
olvidar	1
presumir	1
reir	1
TOTAL	78

En este grupo la cantidad mayor de apariciones pertenece a los seis primeros verbos. Menos de la tercera parte de lexemas presentes reúne casi la mitad de ejemplos documentados.

Este conjunto de verbos regentes de infinitivo con interposición de la preposición *de* está formado por verbos que están muy relacionados con la volición. Fundamentalmente son acciones que pueden ser altamente controladas por el sujeto:

procurava de las enbiar a Castilla a su casa o deudos
(DLNE 1,12,16)
y sera servido para una cosa que importa como ésta de
informarse dello y mandar tomar parecer de quién más
sepa, (DLNE 1,11v,22)
Y todos prometieron de lo hacer y cumplir así,
(Cortés, III,119,24)
acordo de se alçar contra él. (DLNE 7,2,9)

determinó de yr todavía el dicho viaje de las Higueras y
(DLNE 1,1,21)

Aquí cabe la mención de las características de la preposición de. Esta preposición se caracteriza por establecer relaciones del tipo de genitivo: relaciones parte-todo, de posesión, o de relación de dominio, principalmente.

Verbo + en ~ con ~ por ~ que + infinitivo

Los restantes casos de nexos para unir un infinitivo a su verbo regente son mucho menos numerosos:

TABLA 8. VERBO+EN~CON~POR~QUE+INFINITIVO

	en	con	por	que
entender	4			
concluir		2		
andar			1	
decir				1

Sobre estos verbos no se puede hacer mayor generalización, debido a que son muy pocos tanto el número de apariciones como las entradas léxicas:

A esta sazón, invictísimo cesar, don Hernando entendia en embiar capitanes con copia de gente (DLNE 7,2,1)
por manera que concluyo con dezir que ellos estan bien ahazendados (DLNE 7, 6,33)
El poder de su madre resçeví, y ando agora por sacar el inventario y almoneda que está aquí de sus bienes, (Burg.7,88)
Yo les dije por las lenguas que ya ellos habían conocido el buen tratamiento que siempre les hacía, y que en dejar su tierra y en lo demás, que ellos tenían la culpa, (Cortés,III,124,8)

Rección mixta

Mención aparte merece el grupo de verbos que presenta complementación con por lo menos dos tipos de rección de infinitivo, bien sea uno diferente cada vez, bien se trate de presencia-ausencia de nexos. La generalización pertinente aquí es que marcan claras diferencias entre el significado de una y otra construcción según el tipo de nexo de que se trate. Es decir, en este grupo se pueden encontrar oposiciones de significado de acuerdo al tipo de nexo que llevan.

La subdivisión de este grupo es como sigue:

TABLA 9. COMPLEMENTACIÓN MIXTA

	0	a	de	que	en
haber	12		126	6	
ser	43	2	4		
dejar	7	1	12		
mandar	83	2			
enviar	2	28			
mostrar	2	2			
osar	17		2		
deber	10		7		
esperar	3		2		
placer	2		2		
saber	5			6	
venir		31	2		
dar		9	6		
obligar		2	3		
quedar		1	1		
tener			8	11	
trabajar			3		2
TOTAL	187	78	190	23	2

Aquí cabe un análisis por separado de cada uno de los grupos.

Verbos que rigen infinitivo alternando rección directa y mixta.

TABLA 10. VERBOS QUE ALTERNAN O~ALGUNOS NEXOS

	o	a	de	que
haber	12		126	6
ser	43	2	4	
dejar	7	1	12	

De este grupo, la construcción 'haber de + infinitivo' reúne el mayor número de apariciones.

Los tres verbos que forman el grupo no parecen presentar una unidad significativa, sin embargo dos de ellos, *haber* y *ser*, los más numerosos, son verbos muy polisémicos, usados como comodín para una gama de construcciones muy diferentes; son los que sirven en español fundamentalmente como verbos auxiliares, *haber* para los tiempos compuestos, *ser* para las construcciones perifrásticas de significado pasivo, y en la época que nos ocupa, aunque de manera residual, como auxiliar de verbos intransitivos (Keniston, Syntax, p.450). Las características de auxiliaridad también son compartidas, aunque en menor medida por el verbo *dejar* (Keniston, Syntax, p.450). Como veré más adelante, *dejar* alterna dos significados.

Por otra parte estos verbos tienden a manifestarse sintácticamente con preposiciones diferentes en cada uno de los casos: el verbo haber con la preposición de (126 casos, contra 12 sin

preposición) y el verbo ser sin preposición (43 casos, contra 6 con preposición), mientras que el verbo dejar suele por lo regular aparecer con la preposición de (12 casos) seguido muy de cerca por la ausencia denexo (7 casos); esta cercanía cuantitativa indica que con este verbo, la oposición es funcional (ver p.42).

Haber + 0-de-que + infinitivo

El verbo *haber* rige infinitivo alternando tres formas: con la forma directa la relación es muy estrecha:

"damelo criado o amigo de don Hernando Cortes, y dar os lo he traydor" (DLNE 7, 4,27)
 porque os sea aviso que se an pagar del dicho valor de la nao. (Burg.15,105)

con la preposición *de* indica obligatoriedad:

los yndios que les dieren les han de servir y mantener sus casas y gentilezas y sacarles oro. (DLNE 1,12,8)
 Pero tambien se avrá de considerar que no sabía yo que auía de dar tan ruin paga (Cortés V,93)

y cuando lo hace mediante el nexos *que* se trata de una construcción relativa que funciona como complemento directo [QUE + INFINITIVO = COMPLEMENTO DIRECTO].

Los casos de *haber + qué + infinitivo* presentan el rasgo de existencia en el verbo *haber* con un matiz de obligatoriedad (concomitante en ocasiones), lo que hace que la construcción 'que + infinitivo' funcione como sustantivo, complemento directo del verbo existencial:

y no habiendo qué les sacar, es pues fuerça que les han de maltratar, (DLNE 1,7,29)
abrà menos que cobrar. (Burg,8,147)
 Pues como don Hernando vio la maraña que havia que entender y desenvolver, retraxose (DLNE 7,3v,39)

Cabe mencionar aquí que, de los doce ejemplos documentados del infinitivo regido directamente por *haber*, ocho son de infinitivo antepuesto al verbo, y unido a éste mediante un pronombre átono. Como es sabido, éstos son lo denominados futuros analíticos que se caracterizan por ser construcciones muy marcadas fonológica, morfológica y sintácticamente, especializadas para procesos de topicalización (Company "Futuros", esp. p.54).

Ser + 0-a-de + infinitivo

El infinitivo en construcción con el verbo *ser* tiene una notoria flexibilidad de orden, aparece antepuesto o pospuesto y no hay variaciones en cuanto al significado y al tipo de construcción a partir de la posición; el verbo *ser* equivale a una operación de igualdad:

y lo primero que harían sería entrar a las cavallerizas a matar los cavallos [...] y otros abrir las calles y calçadas de agua, como acostumbran (DLNE 1,10v,32/11,2)
 mi final intención era, siempre que quisiesen venir de paz, recibirlos, y a todos tiempos requerirles con ella (Cortés, III,123,41)
 porque la cosa que acá más a mal an tenido a sido no conplir lo que de acá va. (Ordaz,V,159)
 Y en lo de la isla es açertar y trocallo en la fundiçion. (Burg,8,171)

Los dos ejemplos de infinitivos regidos por *ser* mediante la preposición *a* indican finalidad. Ambos aparecen en un mismo documento lo que puede indicar que se trata de una forma poco usada:

Diego Velasquez será aquí dentro de veinte e cinco o treinta días a hazer fundición, e a hazer repartimiento, (Burg.3,73-74)

Ser puede ir con frase prepositiva cuyo término es un infinitivo; en estos casos suele aparecer en contextos próximos a adjetivos que establecen una correlación, ya sea en su misma oración ya sea en la oración principal:

I dizen tanto, que no es de creer hasta que veamos algo de ellos, (Ordaz, V,218)
 Y es de creer que cada y quando vean tiempo lo procurarán. (DLNE 1,11,12)
 y así me parece que es de oír, llevar trece fustas diez y ocho leguas por tierra; (Cortés,III,133,13)

Dejar + O~a~de + infinitivo

Los infinitivos regidos por *dejar* indican diferentes valores según sea la rección directa o indirecta.

Dentro de las formas indirectas hay una oposición muy clara entre las construcciones dejar + infinitivo y dejar + de + infinitivo; cuando aparece la preposición *de*, los sujetos de *dejar* y el del infinitivo son los mismos y el verbo *dejar* tiene el significado de 'terminar' o 'concluir':

Y desta misma manera dexan de hazer los otros ofiçiales de arte mecanica sus ofiçios (DLNE 1,12,5)
 no dexaré de lo vender y (Burg.7,63)
 Paresçe que dexó de pagar Françisco de Garay çiento e sesenta e tress pesos e tomines, (Burg.8,125)
 pero hallándome acá no puedo dexar de hazer lo que soy obligado. (Ordaz.V,180)
 Y dexe de dezir que a este llamamiento vino un señor que se dize el casulçin, el mayor despues de grand señor Moteçuma (DLNE 7, 7,26)
 de temor dejaban de aparecer y andar por su ciudad. (Cortés,III,123,23)

En cambio, cuando no hay preposición enlazando el verbo y el infinitivo, éste y el verbo *dejar* tienen cada uno su propio sujeto; en este caso el verbo mantiene el significado de 'permitir', pertenece a la clase causativa:

no dexaron en la Española sacar çiertas yeguas que para esta tierra se trayan. (DLNE 1,3,3)
 el otro le dexó tañer aquel día (DLNE 1,5,9-10)
 Y a la cabsa no dexan ir a Ambrosio, (Burg,3,375)

Esta oposición tan sistemática: *dejar* 0 = 7 vs. *dejar de* = 12 indica que es una oposición funcional en el español reflejado por el corpus.⁸

⁸ El caso de *dejar* + *a* + infinitivo es esporádico, lo que indica que posiblemente se trata de una construcción poco usada. Esta construcción tiene el valor final que está dado por la preposición *a* como en los otros casos que aparece tal preposición precediendo al infinitivo: Ya escribí a vuestra merçed de Santo Domingo cómo allí acabé mi cuenta con aquel mançebo, y como cobré sesenta pesos de contado y *dexe* a cobrar al señor Juan de Rios otros setenta. (Burg,3,262)

Verbos que rigen infinitivo de manera directa o mediante la preposición a

TABLA 11. VERBO + O ~ A + INFINITIVO.

	o	a
mandar	83	2
enviar	2	28
mostrar	2	2

Este grupo de verbos se caracteriza por complementarse con un infinitivo directamente cuando el sujeto semántico del infinitivo no importa, se trata de un infinitivo impersonal: destacan los dos primeros verbos que tienen significado de movimiento:

Por vna carta que vuestra merced me mandó escrevir, me hizo saber cómo Francisco de Cavallos, vezino de la isla Española residia en essa cibdad de Sevilla y (Cortés V 132)

Y aunque yo luego mandé proveer en estorbarles la ida, (Cortés, III, 123, 28)

Me lo mandará enbiar por donde vuestra merçed lo mandara (Burg.8, 53)

para que mandasse proveer de remedio en esta tierra como cumple a su servjcio. (DLNE 1,1v,27)

le ha de mandar enviar cortar la cabeça. (DLNE 1,10,10)

Embiome amenazar⁹ con buenas palabras (DLNE 7,7v,11)

mostro tener fidelidad y obediencia al servicio de vuestra majestad en dexar, (DLNE 1,2,26)

siempre con descuydos o con malicia mostraron no traer buena jntençion con don Hernando (DLNE 7, 5,9)

⁹ Este ejemplo presenta características dudosas, pues la preposición puede estar asimilada a la vocal siguiente inicial de palabra; de ser así la diferencia cuantitativa entre ambas construcciones sería aún mayor e indicaría que enviar es un verbo que lleva preposición y que la construcción sin preposición es una realización esporádica.

Estos verbos rigen infinitivo mediante la preposición *a* cuando hay una clara diferencia de sujetos entre el verbo regente y el infinitivo:

estando toda la gente junta, mandé a pregonar, so pena de muerte, que ninguna persona... (Cortés III,123,12)
mandó a pregonar, so graves penas, que nadie saliese de allí... (Cortés III,130,36)
 que a sólo hazer relación a vuestra majestad desta su grand tierra enbié (DLNE 1,1,13)
 hasta que yo os escriba i sepáis como me va i yo os enbíe a llamar. (Ordaz V,92)
 baxando la pasión que otros tenjan e enbiando a rogar a Nuño de Guzman que cesase en aquellas cartas que le havia embiado, (DLNE 7, 4v,4)
envíe a decir a los de la retroguarda que se diesen mucha prisa y que no tuviesen temor, (Cortés, III, 121,18)
 se haga un colegio donde les muestran a leer y gramatica y filosofia y otras artes, (DLNE 1,8v,9)
muestran a los yndios a pelear (DLNE 1, 10v, 26)

El mayor número de apariciones de los verbos *mandar* y *enviar* que rigen infinitivo indica que este tipo de construcciones es muy regular; *mandar* rigiendo infinitivo de manera directa suele emplearse para los casos en que el infinitivo tiene un sujeto poco importante o es el mismo que el del verbo regente y *enviar* se usa para los casos en que se marca claramente la diferencia de sujeto entre el verbo regente y el infinitivo; por otra parte *mostrar* mantiene ambas construcciones con la misma posibilidad de aparición.

Tanto *mandar* como *enviar* tienen, en construcción de oración simple, un rasgo de movimiento. Cabe recordar aquí que los verbos de movimiento tienen características sintácticas peculiares: por un lado, los complementos locativos así como los finales no les son

periféricos, sino nucleares; por otro lado, cuando estos verbos funcionan como auxiliares, los rasgos de movimiento físico se desgastan y se mantiene sólo el valor progresivo del movimiento (Lenz, Oración, p.414; Melis "Espacio", p.5).

Verbos que rigen infinitivo de manera directa o mediante la preposición de

El grupo de verbos que alterna la rección de infinitivo de forma directa o precedido de la preposición de es como sigue:

TABLA 12. VERBO + 0-DE +INFINITIVO.

	0	de
osar	17	2
deber	10	7
esperar	3	2
placer	2	2

Este grupo se caracteriza por estar formado por verbos que hacen referencia a una operación mental, una acción que se realiza sólo en el ámbito del pensamiento y no en el mundo físico. Estos verbos no son plenamente transitivos o no son transitivos, como es el caso de *placer*; la relación patente en cada uno de los verbos es con un sujeto pero no con un objeto, y esta relación verbo-sujeto muchas veces está ubicada en el ámbito del pensamiento.

La diferencia que se establece entre rección directa y rección indirecta con la preposición de es diferente para cada uno de los verbos.

Para el verbo *osar* la *osadía* a que hace referencia el verbo es interna del sujeto cuando hay rección directa:

no havia letrado que le osase ayudar nj procurador que osase presentar scripto, (DLNE 7, 5v,12)

y cuando es exterior, impuesto como mandato desde fuera, hay rección indirecta:

que ninguna persona fuese osado de dezir que don Hernando era vibo (DLNE 7, 2v, 34)

Para el verbo *deber* es a la inversa, como ya lo han señalado diversar gramáticas (por ejemplo Esbozo p.448): cuando el *deber* es obligación la rección es directa, y cuando es suposición la rección es indirecta:

esta çibdad se devia mudar deste sitio donde está dentro de esta laguna y passarla a tierra firme dos leguas de aquj (DLNE 1,10v,19)
devéis de aver bien negoçiado en la fundiçión, (Burg. 6,90)

El verbo *esperar*:

esperando tomar algunos de los indios de Tescaltecál... (Cortés III,130,3)
yo espero en Dios que dentro de un año o poco más de dar orden cómo toda la tierra contribuya (DLNE 1,3v,27)

El verbo *placer* hace una diferencia pero en cuanto al valor de la forma subordinada, si ésta tiene un valor positivo establece una rección indirecta y si tiene un valor negativo establece una rección directa:

que plega a Dios acabarle, (Burg. 3, 248)
Plega a Dios de la llevar con bien, amen. (Burg.3, 370)

Verbos que rigen infinitivo de manera directa o mediante el
 nexo que

Este grupo está formado solamente por un verbo

TABLA 13. VERBO + O~QUE + INFINITIVO

	0	que
saber	5	6

La alternancia está dada solamente por la característica de complementación del infinitivo. Cuando la rección es directa el infinitivo lleva complementos propios:

procuran de recoger armas y espadas y saben hazer picas con oro que dan a los christianos. (DLNE 1, 10r, 21-22)
 Speçial sé dezir, y afirmo, que a Pedro de Albarado han destruydo o rrobado, (DLNE 7, 8v, 5)

Mientras que cuando la rección es mediante el nexos interrogativo qué el infinitivo no lleva complementos diferentes a ese qué; el caso del se es explicable como sujeto reflexivo:

no sabian que se dezir ni hazer. (DLNE 7, 3, 37)
 No sabría qué mas le escrevir, sino pedirle por merçed que (Burg.7, 94)

Hasta aquí los subgrupos de verbos han tenido en común que una de las oposiciones es la rección de infinitivo de forma directa, sin nexos, 0, y la otra u otras dos son indirectas, mediante una

preposición (a, de) o un nexo (que). En las próximas subdivisiones mostraré las oposiciones de rección de infinitivo con dos nexos.

Verbos que rigen infinitivo de forma indirecta mediante las preposiciones a-de

Este grupo de verbos está formado como sigue:

TABLA 14. VERBO + A-DE + INFINITIVO.

	a	de
venir	31	2
dar	9	6
obligar	2	3
ofrecer	1	2
quedar	1	1

En este grupo el peso de las preposiciones da un valor específico a cada una de las construcciones. Por un lado la preposición a indica finalidad o meta a la que llega la acción del verbo; en contraposición la preposición de indica origen, punto de inicio de la acción del verbo.

Venir a-de:

vernjan de mejor gana a poblar y assentar en la tierra; (DLNE 1,7v,15)
 se venga aqui a refundir y cendrar porque de una vez la plata no sale, como el oro, limpia. (DLNE 1,9,10)
 Y a mj me viene a rogar que abise dello a vuestra magestad (DLNE 7, 8v,26)
 que an venido a comprarlas y se hartan con poco. (Burg. 8,155)
 me vinieron a hablar y me decir cómo Magiscacin... había fallecido (Cortés,III,118,6)

Y el provecho que de sacar los dichos esclavos viene es que (DLNE 1,4v,14)

En estas construcciones, *venir a ~ de + infinitivo*, hay también, como he señalado arriba, una pérdida de significado en el verbo de movimiento que ha debilitado el valor de traslación física y mantiene sólo la idea de proceso continuo y la marca de meta final que equivale a lugar. Por otro lado, la marca locativa se mantiene más fuerte en los casos de *venir de* que en los caso de *venir a*, esto se debe a que la preposición *a* hace que la construcción funcione como argumento de finalidad, que es el valor que expresa tal preposición.

Las construcciones con *dar a-de + infintivo*:

alla dieron a entender a vuestra magestad que los españoles los avian de rescatar, (DLNE 1,4v,3)
y por ella daban a entender que venían de paz:
(Cortés.III,122,17)

que la nao le está obligada de la dar pasaje e de comer fasta su casa, (Burg. 14,125)
le dio uno de comer medio año, o uno, (DLNE 1,5,3)

Los casos de *dar de + infinitivo* están caracterizados por tratarse de la construcción *dar de comer* la que aparece mayor número de veces, y en todos los casos parece influir también fuertemente la preposición que indica parte del todo, como si estuviera omitido el pronombre *algo*.

En los casos de los ejemplos con *obligar a-de*, la oposición se marca a través de que siempre es la construcción ser obligado a, como construcción pasiva de 'obligar a' y *obligar de* indica el valor de 'tener obligación de':

Porque estos señores, bendito Dios, me dan tanto crédito como a otro de más calydad, que era oblygado a procurar por todos i a procurado sólo por sí. (Ordaz V,185)
 No lo digo por paga, que yo lo devo i soy obligado a lo hazer, i lo haré en tanto que aca estoviere. (Ordaz,V,242)

que sea obligado de sembrar çierta cantidad de tierra de trigo de España, (DLNE 1,3,10)
 le está obligada de la dar pasaje e de comer fasta su casa, (Burg, 14,124)

Ofrecer a~de:

porquel dicho thesorero se ofreçió a me cobrar todas mis debdas (Burg.7,16)

Que yo me ofrezco, que aunque los indios esten despojados y maltratados, de dar orden, si no me lo estorvan y vuestra mejestad enbia justicia e persona de governador, de dentro de un año o dos de hazer que esten puestos en la contibuçion y que dello se saque para vuestra majestad mucha suma cada año. (DLNE 1,3v,31-34)

quedar a~de:

De ay se podrán aver algunos dineros y de lo que quede a dever fray Pedro y (Cortés,V,89)

e quela provisión para Villalón se quedó de fazer, (Burg.6,11)

Verbos que rigen infinitivo mediante los nexos de~que, de~en.

Este grupo está integrado como sigue:

TABLA 15. VERBO + DE ~ QUE, EN + INFINITIVO.

	de	que	en
tener	8	11	
trabajar	3		2

Los casos en que se presenta la construcción tener de:

I por cosas que en este Consejo se an ofreçico no e ya concloído mi negoçiaçión, i no puedo dexar de la açetar, por la voluntad que estos señores tienen, i açetada, tengo de enpegñar el juro, i buscar ayuda de todas partes, como allá dirá Villafagñe. (Ordaz,V,45-46)
Y sepa vuestra merced que este negocio es a mi cargo y tengo de pagar yo todo lo que en ello se sentenciare. (Cortés,VI,22)

ni hazéis minçion de que manera tengo de enviar o de arresgar este dinero (Burg,14,72)¹⁰

En el caso de las construcciones con tener que se trata de construcciones completivas, complementan el sentido del verbo regente:

le havia mandado no tenia que pasar adelante en su jornada (DLNE 7, 1,29)

I por escusar costa de moços, mirad si podéis dar vn corte de la manera que lo dexó Ribera con sus indios, que le davan vn tando de oro de minas, i no avia de tener que hazer con ellos ni enojallos, ni pedilles otra cosa; (Ordaz,V,,135-136)

bien tendría que hazer por mi parte, (Burg.3,230)

como él no tenia que le dar, dixo seía su esclavo (DLNE 1,5,9)

Trabajar de-en:

se trabajará de cobrar e procurar que no sea así. (Burg. 8,312)

trabajad de enbiar todo lo que pudierdes de dineros, (Ordaz,V,49)

y trabajo en les conduzir y atraher al conosciçimento de nuestra sancta fee catholica, (DLNE 1,2v,9)

¹⁰ Los otros cuatro ejemplos pertenecen a este mismo documento.

En síntesis, hemos visto, un cuadro descriptivo con los verbos que pueden regir infinitivo en el siglo XVI, las características formales por las que he podido agruparlos y la información semántica que se desprende de aquéllas. En la siguiente tabla están, por orden alfabético, los verbos que rigen infinitivo mediante algún nexos. En el apéndice A hay una tabla que refleja los verbos en orden decreciente en cuanto al número de apariciones, y agrupado por características semánticas.

TABLA 16. VERBOS QUE RIGEN INFINITIVO DE MANERA INDIRECTA

	a	con	de	en	por	que
acabar			*			
acaecer	*					
acertar	*					
acordar			*			
aderezar			*			
alcanzar	*					
andar					*	
aprender	*					
atrever	*					
avezar	*					
ayudar	*					
buscar			*			
caber	*					
cesar			*			
comenzar	*					
concertar			*			
concluir		*				
creer			*			
curar			*			
dapartar			*			
dar	*		*			
deber			*			
decir						*
dejar	*		*			
determinar			*			
entender				*		
entrar	*					
enviar	*					
esperar			*			
estar			*			
excusar			*			
haber			*			*
holgarse			*			
inclinarse	*					
ir	*					
mandar	*					
mostrar	*					
obligar	*		*			
olvidar			*			
osar			*			
placer			*			
presumir			*			
procurar			*			
prometer			*			
proveer			*			
quedar	*		*			
reír			*			
restar			*			
saber						*
salir	*					
ser	*		*			
servir			*			
tener			*			*
tornar	*					
trabajar			*	*		
venir	*		*			
volver	*					

3.1.1.2. Tipos de sustantivos que pueden llevar un infinitivo en oración completiva

No obstante ser un grupo muy pequeño el de los infinitivos documentados como núcleo de oración completiva de sustantivo (197 casos 7%), analizo estos infinitivos antes que los regidos por preposición constituyendo complementos circunstanciales, ya que las relaciones entre sustantivo rector y completiva tienen mayor cohesión y nuclearidad que los casos de complemento circunstancial.

Algunos infinitivos pueden ser núcleo de predicado de una oración completiva de sustantivo. No hay ninguna restricción para que un infinitivo núcleo de predicado subordinado pueda complementar a un sustantivo, pero los sustantivos que pueden llevar una completiva con núcleo de predicado en forma de infinitivo no son todos sino solamente un pequeño grupo con características semánticas bien definidas. Estas características tienen que ver con otros elementos lingüísticos como la derivación, ya que la mayoría de estos sustantivos son deverbativos, y los pocos restantes manifiestan otras características peculiares.

Pude establecer algunas diferencias entre el tipo de sustantivo y el nexos que introduce una oración completiva. En efecto los sustantivos deverbativos introducen la oración subordinada precedida por la preposición *de*, mientras que otros que no están relacionados con verbos lo hacen con la preposición *para* y hay incluso ejemplos de

un sustantivo que lo hace mediante el nexo que y otro sin nexo intermedio.

En mi corpus los sustantivos documentados, divididos en relación con los nexos, son:

TABLA 17. SUSTANTIVOS QUE PUEDEN LLEVAR ORACIONES COMPLETIVAS CON
NÚCLEO DE PREDICADO EN INFINITIVO

	de	para	que	0
cosa	2	1	1	
aparejo	3	4		
causa	2	2		
tiempo	1	3		
algo	1	1		
acuerdo	5			
merced	4			
voluntad	4			
daño	3			
deseo	3			
gana	3			
punto	3			
ánimo	2			
casa	2			
cuidado	2			
forma	2			
intención	2			
interés	2			
maravilloso	2			
necesidad	2			
pena	2			
remedio	2			
atrevimiento	1			
cargo	1			
color	1			
determinación	1			
digno	1			
dolor	1			
excusa	1			
hecho	1			
inconveniente	1			
lugar	1			
malo	1			
medio	1			
obediencia	1			
opinión	1			
orden	1			
parecer	1			
penuria	1			
pensamiento	1			
persona	1			
proposito	1			
razón	1			
término	1			
trabajo	1			
trato	1			
cabo		1		
devocion		1		
fuerza		1		
gente		1		
licencia		1		
parte		1		
hora			1	
memoria				1

De esta lista resalta el tipo de sustantivos que pueden complementarse con infinitivo alternando preposiciones. Estos son *cosa, aparejo, causa, tiempo y algo*.

De este grupo llama la atención la voz *cosa* que puede alternar el tipo de construcción con infinitivo de tres diferentes maneras: alterna el uso de las preposiciones *de* y *para* y el nexos conjuntivo *que*. Este sustantivo es semánticamente abstracto y es casi vacío. No es un sustantivo prototípico, por el contrario es de los casi pronombres (en sentido estricto, está en lugar de un nombre)¹¹, su referencia es puramente sintáctica. Aquí revisaré las características que se plantean a partir de que esta voz introduzca completivas con tres nexos diferentes. Cada uno de los nexos le da diferente valor a la construcción y son los que matizan el significado. La preposición de marca una relación intrínseca entre los dos términos (Langacker: Foundations II, p.88) y la convierte en una construcción próxima a adjetiva, especificando de esta forma a qué cosas se está refiriendo:

que algunos tenían necesidad de algunas cosas de vestir
e cosas de comer, (Burg. 8,154-155)

¹¹ Varios autores mencionan esta posibilidad, por ejemplo Company (*Frase* pp.17-18) sostiene que las voces que integran la clase llamada pronombre en español no son propiamente tales, no están en lugar de un nombre, sino que se trata más bien de pro frases nominales, ya que anulan prácticamente todas las posibilidades de modificación. Por el contrario cosa se comporta como un pronombre ya que acepta la modificación y queda como núcleo de frase nominal.

La preposición para indica una relación semejante a las construcciones de complementos de finalidad:

que sin duda fue cosa para quebrar el corazón a los que lo vieron. (Cortés III,132,41)

Y que establece una relación como modificador adjetivo de un sustantivo, a caballo entre completiva y relativa:

No se ofrece cosa que os hazer más saber, (Ordaz,V,284)

Por otra parte, los nombres que tienen la posibilidad de alternar entre las preposiciones de y para para introducir una completiva con infinitivo son *aparejo*, *causa*, *tiempo* y *algo*. Éstos pueden ser divididos por sus características semánticas en un subgrupo formado por los sustantivos *aparejo*, *causa* y *algo*, y *tiempo* en otro:

aparejo para exsecutar sus pasiones y las afrentas y molestias que el factor les habia fecho y de se poder vengar, (DLNE 7,3v,13-14)
viendo tan grand aparejo para poder saljr de mjserias, (DLNE 7,5,30)

y a causa de los tiempos muy contrarios y de perderse tres navios que yo tenía (Cortés,III,115,14)
y buscavan causas para mollestallos y destruyillos hasta que se apartavan de jntentar aprovacion. (DLNE 7,8v,18)

que dan en algunos cabos, aunque ya en los menos, algo de comer por ello. (Burg. 7,51)
Enbiad al clérído algunas cosas de mantillas y algo para dar acá a las viejas, (Ordaz V,268)

Y como no pudieron ni tuvieron tiempo de se poder servir dellos, (DLNE 1,2r,9)
 tenjendo los christianos tiempo para se armar y ponerse a cavallo y sacar gente de vallesteros, (DLNE 1,11,20)

La razón para separar la entrada léxica *tiempo* es únicamente que se trata de un sustantivo de tiempo y que éstos (hora, minuto, mes, etc.) expresan relaciones gramaticales especiales pues mantienen en su significado las características de partitivos y de masa que los hace diferentes. Son formas que comparten características de construcciones completivas de sustantivo y de relativas (para la voz hora véase p.66).

Por otra parte el mayor número de sustantivos presentes en la lista tiene como característica común, como he señalado arriba, el de tener una completiva introducida con la preposición *de*, también es necesario recalcar que esta preposición es considerada por algunos autores como una "auténtica preposición" (Langacker Foundations II, p.88) ya que su carácter de relacionante es muy amplio e incluso en español presenta problemas para su análisis porque las relaciones que establece son de muy diversa índole.

Las construcciones N + DE + INFINITIVO a veces se aproximan a completivas y a veces a adnominales. Es decir algunas veces la estructura tiene como núcleo un N con característica de deverbativo y *de + infinitivo* corresponde a un complemento de tal N: *pensamiento de venir*; otras veces el N no es un deverbativo y *de + infinitivo* corresponde a un modificador del N. Esta última construcción recibe

el nombre de complemento adnominal, es la que esta formada por FRASE NOMINAL + DE + FRASE NOMINAL (FN DE FN) donde el primer nombre es el que lleva el peso y el resto es un modificador: *mesa de madera*.

El grupo de sustantivos que puede llevar una completiva de infinitivo regido por la preposición *de* puede a su vez ser subdividido en dos subgrupos: uno el de los sustantivos deverbativos que es muy numeroso y otro pequeño grupo que tiene características muy disímiles y que, aparentemente, contradicen la formulación de que se trate de una estructura completiva y afirman la posibilidad de que sea una estructura adnominal.

La lista de sustantivos es la siguiente (en orden decreciente de documentaciones):

TABLA 18. SUSTANTIVOS QUE PUEDEN LLEVAR COMPLETIVA CON NÚCELO DE
 PREDICADO EN FORMA DE INFINITIVO MEDIANTE LA PREPOSICIÓN DE

acuerdo	5
merced	4
voluntad	4
daño	3
deseo	3
gana	3
punto	3
ánimo	2
casa	2
cuidado	2
forma	2
intención	2
interés	2
maravilloso	2
necesidad	2
pena	2
remedio	2
atrevimiento	1
cargo	1
color	1
determinación	1
digno	1
dolor	1
excusa	1
hecho	1
inconveniente	1
lugar	1
malo	1
medio	1
obediencia	1
opinión	1
orden	1
parecer	1
penuria	1
pensamiento	1
persona	1
propósito	1
razón	1
término	1
trabajo	1
trato	1

Algunos ejemplos de su comportamiento en mi corpus son:

Y por esto estava de acuerdo de bolver atrás con toda el armada a doze leguas de allí en un rio de Grijalva, e allí descargar e fazer su asiento, porque avía muy buen aparejo. (Burg 3,48-9)

su Magestad me hiciese merced de me mandar tomar muy estrecha cuenta, (Cortés V,43)
 ya ellos sabían que yo tenía voluntad de revolver sobre ellos. (Cortés III,120,12-13)
 El daño, catholica magestad, que se haze a los yndios de sacar y herrar tantos esclavos es (DLNE 1,4v,20)
 Y tienen todos los cristianos tanto desseo de se passar de aqui (DLNE 1,11v,14)
 le tomó gana de tañer en él (DLNE1,5,8)
 e se ensancha a toda manera de gente el ánimo de gastar y tener a cabo de un año o medio que está en la tierra, (DLNE 1,12,1-2)
 con el cuydado que he tenido de alcançar la verdad segun lo que devo a Dios (DLNE 7,1,17)

El segundo subgrupo está formado por diferentes tipos de nombres. Por un lado tenemos a los adjetivos maravilloso y malo:

que era cosa maravillosa de ver, (Cortés III,133,12)
 Y esto de difuntos está tan malo de sacar después del thenedor, (Burg. 7,81)

por otro a los sustantivos que hacen referencia a la parte de un todo o una característica de ese todo como son punto, forma, color, lugar, y medio, en estos casos se puede considerar que la preposición depende del segundo término ya que el primero funciona como modificador:

Y la tierra estubo en punto de se perder otra vez, (DLNE 7,2v,8)
 e los impusiesse en sus lavores e forma de bivar que tienen los labradores en España. (DLNE 1,7v,6)
 porque so color de lo buscar, los españoles lo robavan (DLNE 7,1v,24)
 que sin que tuviesen lugar de se juntar, ya estábamos abajo todo lo llano. (Cortés III,121,38)
 no diere medio de enbiarme todas las cosas (Burg. 8,269)

y a dos sustantivos muy cercanos a los prototípicos como son: *casa* y *persona*. Éstos son los que ofrecen aparentes problemas para la generalización de que se trata de sustantivos deverbativos.

Al respecto cabe decir que son pocos los casos (tres en total) en los que un infinitivo aparece regido por un sustantivo claro y esto podría ser un indicador de que se trata de una estructura analógica a partir de SUSTANTIVO DEVERBATIVO + DE + INFINITIVO > SUSTANTIVO + DE + INFINITIVO; es decir que la construcción DE + INFINITIVO es una construcción que se emplea mayoritariamente cuando el sustantivo del que depende la preposición es un sustantivo deverbativo, se trata de una estructura completiva. Y, a partir de esta estructura tan productiva, se extiende el uso de DE + INFINITIVO a algunos sustantivos de carácter abstracto, pero no deverbativo, y posteriormente a sustantivos concretos:

I podéis hazer vna casita de plazer, i un palomar de palomas duendas. (Ordaz, V,167)
 y allí está haziendo una muy excelente casa de plazer.
 (DLNE 7,6,30)
 que me han çerteficado personas de creer (DLNE 7,8,32)

Los ejemplos con *casa* presentan como infinitivo regido a *plazer*; éste, como analizaré más adelante, tiene características peculiares, pues sus rasgos semánticos (la falta de procesualidad, por ejemplo) posibilitan que aparezca fundamentalmente como sustantivo, por lo que esta estructura no es completiva, sino más bien adnominal o modificadora FN + DE + FN.

Por su parte, el ejemplo con *personas* es esporádico y la estructura también es más parecida a FN + DE + FN que a SUSTANTIVO DEVERBATIVO + DE + INFINITIVO, dado que si bien el infinitivo *creer* puede aparecer con complementos verbales —es un verbo que necesita complementación— en este caso también es analizable como nombre pues carece de toda complementación. Y en este caso el ejemplo indica que se trata de determinado tipo de *personas*.

El grupo formado por los sustantivos que rigen infinitivo introducido por la preposición *para* presenta una heterogeneidad mayor que el anterior debido fundamentalmente a que esta preposición suele ir en construcciones que expresan finalidad. Muchas veces la frase prepositiva con *para* puede interpretarse bien como dependiente de un sustantivo bien dependiente del verbo o bien dependiente de un compuesto verbo-nominal como 'ser parte para', 'ser cosa para'. Lo anterior provoca que todos los casos que mencionaré estén sujetos a discusión, sin embargo creo que es necesario considerar que se trata de completivas de sustantivos porque se encuentran muy lejos del verbo regente, y estos suelen ser de verbos muy polisémicos, *ser*, *estar*, *tener*, etc., que ayudan a una lectura completiva porque a partir de ellos y un nombre se crea una construcción verbo-nominal.

El grupo es el siguiente:

TABLA 19. NOMBRE EN ESTRUCTURA VERBO-NOMINAL

cabo	1
devoción	1
fuerza	1
gente	1
licencia	1
parte	1

los ejemplos son:

pues no puede nj es parte para lo remediar, (DLNE 1,9,19)
 y tenia señalado un pedaço de tierra calma para
 ensanchar la iglesia e hazer casa de pobres, (DLNE
 7,8,21)
 otra vez la çibdad, e aun toda la tierra, estubo muy al
 cabo para se perder. (DLNE 7,2v,20)
 ay poca gente para vender. (Burg. 3,87)
 diz que Diego Velazquez no tenia liçençia de vuestra
 magestad para poblar; (DLNE 7,1,25)

La posibilidad de interpretar estas construcciones como completivas de un sustantivo y no complementos finales de un verbo se debe fundamentalmente a que, para la segunda opción el infinitivo está muy alejado sintácticamente del verbo y podría pensarse por ello que está complementando al sustantivo; pero depende mayormente del tipo de verbo que forma, como señalé, con el sustantivo un núcleo verbo-nominal; además en todos los casos la construcción encabezada por *para* indica un tipo específico de X, es decir da una característica peculiar al sustantivo que modifica, y no indica una finalidad del verbo.

Quedan por último los sustantivos que no utilizan ninguna de las formas anteriores para complementarse con infinitivo. Me refiero a las construcciones *hora + que + infinitivo* y *memoria + o + infinitivo*, son apariciones únicas en mi corpus:

que no ví la ora que salir della, (Burg. 14,12)
Y también Diego Velásquez no avía memoria venir ni
asomava nueva de Yucatán, (Burg.3,15)

La primera construcción con hora manifiesta los rasgos peculiares que están dados por su carácter de sustantivo de tiempo (ver supra p. 59) a caballo entre relativa y completiva. La construcción FN + QUE + INFINITIVO aparece también teniendo en el lugar del núcleo de la frase nominal el sustantivo *cosa*, es decir que la construcción completiva con infinitivo de *cosa*; comparte características con *tiempo*. Por otra parte la construcción con *memoria* representa una excepción por tratarse de la única construcción documentada en mi corpus que no lleva nexos intermedios, si bien este tipo de completivas sin nexos es muy frecuente en el español antiguo sobre todo en los casos en que el sustantivo pertenece al campo semántico del pensamiento: *memoria*, *intención* etc. (Bogard y Company "Estructura" p. 261).

3.1.1.3 Infinitivos en complementos circunstanciales

Los infinitivos pueden ser núcleo de oraciones subordinadas adverbiales, por lo menos en los casos claros regidos por algún nexo preposicional o adverbial.

Como es sabido en la tradición lingüística, los complementos circunstanciales tienen características particulares que los hacen muy diferentes de los otros complementos del predicado; entre otras, una sintaxis bastante libre y poca cohesión con el verbo núcleo del predicado. Estas características, no obstante que son las circunstanciales la subordinación más frecuente en mi corpus, son las que he tomado en cuenta para presentarlas tras las completivas de sustantivo, las cuales constituyen posiblemente la subordinación más nuclear.

Para el presente trabajo he considerado que un infinitivo es núcleo de una oración subordinada adverbial cuando está regido por un nexo que marca de una manera clara una relación que no es de argumento verbal y queda, por tanto, en la periferia oracional, y es el nexo el que indica el tipo de relación con la oración.

TABLA 20. NEXOS QUE INTRODUCEN INFINITIVO EN CONSTRUCCIONES CIRCUNSTANCIALES

PREPOSICIÓN		NEXO ADVERBIAL		TOTAL
para	124	después de	15	
por	80	antes de-que	2	
en	26	donde	2	
sin	18	aún	1	
hasta	14	demás de	1	
con	11	luego de	1	
so	1			
TOTAL	274		22	296

Como indica esta tabla, hay una mayor tendencia a que las oraciones subordinadas de complemento circunstancial con núcleo de predicado en infinitivo estén regidas por una preposición; sin embargo, creo que esto se debe más a las características de los nexos que a los infinitivos mismos, ya que la especificación de la función depende del nexo y no del infinitivo; además, la distribución que se presenta es muy amplia, lo cual indica que el infinitivo no restringe la posibilidad de aparecer en los diferentes complementos circunstanciales.

De la rección prepositiva, la mayor frecuencia de empleo corresponde a la preposición para que indica finalidad: 124 casos, que suponen el 40% del total de oraciones de complemento circunstancial, lo cual parecería indicar que el infinitivo entra preferentemente en construcciones subordinadas circunstanciales con valor final. La finalidad expresada por una forma verbal indica una acción que se tiene en mente para la cual es necesaria la acción del verbo principal:

no está para contratar ni para asomar allá. (Burg.3,63)
 que para plazer a de ser buena casa, aviendo caça.
 (Ordaz,V.56)
 la relación que della enbío a su magestad cuyo traslado
 lleva fray Diego para dar a vuestra merced. (Cortés,
 V,20)
 no tiene espeçial cargo de vuestra majestad para lo hazer
y poner en ellos diligençia, (DLNE 1,6v,27)
 Y para cobrar estas condenaçiones se ha vendido en
 almoneda muchas haziendas a baxos precios (DLNE 7,7v,4)

En segundo lugar están las oraciones regidas por la preposición
 por con 80 casos, un 27% del total. Esta preposición indica una
 acción que produce la realización del verbo principal, una causa
 eficiente; acción que, en los casos que nos ocupan, está expresada
 por un infinitivo:

¡Mire vuestra merçed cuánto plazer por hazer plazer!
 (Burg,3,301)
 lo tengo en más por estar ally el monasterio,
 (Ordaz,V,121)
 la gente destas partes come carne humana, assi por lo
aver acostumbrado de sus passados, como por la penuria
 que en estas partes ha avido entrellos de no tener
 ganados. (DLNE 1,2v,22)
 y por contentar a su amo, el christiano, atemorizalos a
 que digan que son esclavos aunque no lo sean (DLNE
 1,4v,8)
 que una persona como la suya tobiese un yntérprete como
 aquel, que por mal hablar y obrar havia estado en termjno
 de quererle ahorcar (DLNE 7,7,40)
 y el peligro grande en que todos venimos por no nos poder
 aprovechar de los caballos; (Cortés,III,121,9)

A la preposición en le corresponden 26 casos, el 9%. Esta
 preposición indica locación. En el caso de los infinitivos regidos
 por esta preposición, se indica una locación abstracta:

Y assi lo procuraré en todo lo que mjs fuerças bastaren en mjtigar y amansar la furia de algunos comuneros que aguj se han levantado (DLNE 1,2v,3)
 se puso en pedir las mercaderias (Burg,14,95)
 otros que he gastado en servirle y ganarle esta tierra y (Cortés,V,110)
 I podéis hazer vn palomar de palomas duendas y echar otras cosas, que en ser perpetuo es bueno. (Ordaz,V,58)

La preposición *sin* que denota ausencia, 18 ejemplos 6%. Indica la falta de una acción, sin la cual se realiza la acción del verbo principal:

Pero si ally os pareçiere que puede estar sin hazer dagño, (Ordaz,V,250)
 y en una casa hizieron juntar por fuerça a los alcaldes y regidores de la çibdad y alli tomaron varas de justicia como tenientes de governador, sin havelles él embiado tal poder, (DLNE 7,3v,19)
 que pasaron la isla de Sant Juan, que venía para allí la mitad de la carga e sin tocar en ninguna isla, (Burg,8,192)
 A mi señora no escrivo porque no lo podría hazer sin darle pasión y (Cortés V,72)

La preposición *hasta* denota que la acción del verbo principal propicia el inicio dela acción del infinitivo (en el español de México actual puede indicar también el final), 14 ejemplos, 5%:

que les entramos hasta los meter por el agua, (Cortés,III,125,35)
 sacó cartas descomunió hasta matar candelas, (Burg. 8,84)
 las tengan en orden y conçierto hasta las casar, como hasen las begujnas en Flandes. (DLNE 1,8v,16)
 Que desdeque vine, no he salido de ella sólo vn paso, i e tenido mucha costa siempre, que más se gasta en un día, que la otra vez en ocho, i en espeçial yo, que hasta sanar, gaste lo que no oso dezir. (Ordaz,V,104)

La preposición *con* denota compañía o instrumental, concreto o abstracto. 11 casos 4%:

que con cosa del mundo no habría más placer que con saber la venida de la nao y (Cortés, III, 130, 39)

Y así quedó en ellos solos la gobernación con haverse ofreçido para llegar a este punto la más straña comunjidad (DLNE 7, 2v, 27)

que depongan más de lo que qujsiere con ver que les pueden proveer de indios. (DLNE 1, 12v, 11)

La preposición *so* indica debajo de, que puede extenderse, como en el ejemplo documentado, a *después de*:

que se les hiziese primero requerimjentos ante escrivano, y so interçeder lenguas que les den a entender que esten y vengan a la servjdumbre y domjnjo de vuestra majestad (DLNE 1, 4, 15)

En cuanto a los nexos adverbiales que introducen un infinitivo, son muy pocos en comparación con los nexos prepositivos; alcanzan en conjunto apenas 22 apariciones. Predominan los que tienen un valor temporal, ya sea que indiquen anteriorioridad a la acción del verbo principal *después de* (15 casos), o posterioridad a la acción del verbo principal *antes de~que* (2 casos):

Y agora despues de averse averiguado su muerte, pedimos el thesorero Alonso dEstrada e yo (DLNE 1, 9v, 1)
que fue cosa straña despues de haver visto las rrelaçiones y cabilaçiones del factor; (DLNE 7, 4, 25)
Este día que entramos en esta ciudad [...] despues de haber entendido en nos aposentar, (Cortés, III, 123, 21)
y después de haber dado conclusión a su voluntad en este negocio que he dicho, y haverles dado a entender cómo mi camino era para ir a entrar de guerra por las provincias de México y Temixtitlan, (Cortés III, 117, 36)

y con un criado mjo que le alcançó antes de entrar en aquella provjnçia que llaman de Tavasco que le enbié a ver (DLNE 1,1v,1)
que estoy determinado de ser fraire antes que resçibir tanto enojo (Burg,3,298)

Los restantes casos apenas alcanzan un poco más del 1%, y corresponden a los siguientes nexos: *donde* con valor locativo (2 casos 0.7%), *aún*, *demás de* y *luego de* (1 caso para cada uno):

e no falló dónde fazer su asiento, (Burg. 3,46)
e tienen harto en buscar do se meter e procurar vengança del Cortés. (Burg. 3,55)

Yo enbío aquí una memoria de lo vendido fiado, que de consejo no he menester puntas para tocar el oro, que aún averlo no juegan agora por acá. (Burg. 3,99)

y que demás de holgar mucho con su voluntad y presencia, (Cortés, III, 132, 1)

asimismo escribí a vuestra majestad que yo había proveído luego de enviar una carabela en busca de los dichos navíos, (Cortés, III, 116, 25)

Hasta aquí el análisis de las formas regentes del infinitivo. En la tabla que sigue puede verse el panorama general de los verbos, los sustantivos y las preposiciones que rigen infinitivo. En el apéndice B hay una tabla muy similar: en el mismo orden y con el número de ocurrencias en corpus.

TABLA 21. FORMAS REGENTES DEL INFINITIVO
 VERBOS REGENTES DE FORMA DIRECTA E INDIRECTA

VERBOS REGENTES	0	a	con	de	en	por	que
acabar				*			
acaecer		*					
acertar		*					
acontecer	*			*			
acordar				*			
acostumbrar	*			*			
aderezar				*			
alcanzar		*					
andar					*		
aprender		*					
atrever		*					
avezar		*					
ayudar		*					
bastar	*						
buscar				*			
caber		*		*			
cesar				*			
comenzar		*		*			
concertar				*			
concluir			*				
consentir	*						
contentar	*						
convenir	*						
creer				*			
curar				*			
dapartar				*			
dar		*		*			
deber	*			*			
decir				*		*	
dejar	*	*		*			
desear	*			*			
determinar				*			
entender					*		
entrar		*					
enviar	*	*					
escoger	*						
esperar	*			*			
estar				*			
excusar				*			
faltar	*						
forzar	*						
haber	*			*		*	
hacer	*			*			
holgarse				*			
inclinarse		*					
ir		*					
mandar	*	*					
merecer	*						
mostrar	*	*					
obligar		*		*			
ocurrir	*						
oir	*						
olvidar				*			
osar	*			*			
parecer	*						
pedir	*						
pensar	*						
placer	*			*			
poder	*						
presumir				*			
procurar				*			
prometer				*			
proveer				*			
quedar		*		*			
querer	*			*			
reír				*			
requerir	*			*			
restar				*			
saber	*					*	
salir		*					
ser	*	*		*			
servir				*			

soler *
 tornar *
 venir *
 ver *
 volver *

SUSTANTIVOS REGENTES

acuerdo *
 algo *
 ánimo *
 aparejo *
 atrevimiento *
 cabo *
 cargo *
 casa *
 causa *
 color *
 cosa *
 cuidado *
 daño *
 deseo *
 determinación *
 devoción *
 digno *
 dolor *
 excusa *
 forma *
 fuerza *
 gana *
 gente *
 hecho *
 hora *
 inconveniente *
 intención *
 interés *
 licencia *
 lugar *
 malo *
 maravilloso *
 medio *
 memoria *
 merced *
 necesidad *
 obediencia *
 opinión *
 orden *
 parecer *
 parte *
 pena *
 pensamiento *
 penuria *
 persona *
 proposito *
 punto *
 razón *
 remedio *
 término *
 tiempo *
 trabajo *
 trato *
 voluntad *

PREPOSICIONES REGENTES

con *
 en *
 hasta *
 para *
 por *
 sin *
 so *

NEXOS ADVERBIALES REGENTES

antes de-que *
 aún *
 demás de *
 después de *
 donde *
 luego de *

3.1.2. COMPLEMENTOS DEL INFINITIVO

El infinitivo es básicamente una forma verbal; no comparte con las formas conjugadas los valores temporales ni la concordancia de número y persona con el sujeto, pero sí, como veré en detalle en las páginas que siguen, se comporta como un verbo en cuanto a que es núcleo de predicado. Esta razón es la que Alcina y Blecua (Gramática, p.741), por ejemplo, toman en cuenta para afirmar que no debe separarse de las demás formas verbales.

En el español del siglo XVI reflejado por mi corpus, el infinitivo subordinado comparte ciertas características distribucionales con los verbos conjugados: como núcleo de predicado puede llevar complemento directo, complemento indirecto, complemento circunstancial e incluso sujeto propio, aunque, a diferencia de las formas conjugadas, no establezca concordancia de número y persona con éste.

Los complementos que presenta un infinitivo tienen características peculiares; por un lado no suelen estar todos presentes simultáneamente y por otro aparece un número importante de formas pronominales. Esto indica que el infinitivo actualiza sólo parte de la información sintáctica que le es propia, lo cual parecería apuntar a que el infinitivo es más una forma nominal que una forma verbal o bien que es una forma verbal desgastada. Sin embargo, los casos en que aparece una forma verbal conjugada con

todos los complementos que le son propios son también esporádicos,¹² luego infinitivo y forma verbal conjugada no son realmente tan diferentes.

También es frecuente que cuando el infinitivo funciona como núcleo de predicado los complementos del infinitivo estén compartidos por dos o más formas subordinadas y, si están coordinadas, los complementos se presenten sólo con uno de los núcleos y en el otro no tengan realización fónica. Estas características son compartidas por las otras formas verbales:

que no tenian nj tienen aquella orden (DLNE 1,1,7)
començaron a robar a diestro y a siniestro, como podian,
y a prender señores de los naturales (DLNE 7,2v,12)

Para el análisis del infinitivo como núcleo de predicado es necesario tomar en cuenta qué complementos lleva cada uno de los infinitivos documentados. Resultan 4 divisiones, organizadas a partir del número de apariciones de cada complemento: (i) complementos directos; los cuales a su vez están divididos a partir de la forma de manifestación: pronombre, frase nominal, oración subordinada; (ii) complementos circunstanciales, divididos en: frases prepositivas, frases nominales, oraciones subordinadas y adverbios; (iii) complementos indirectos divididos a su vez en las formas de frase

¹² Una cala de mis materiales no arrojó prácticamente verbos conjugados donde concurren todos los complementos potenciales o posibles.

nominal¹³ o pronombre¹⁴; y (iv) sujetos a su vez subdivididos en frases nominales, pronombres y oraciones subordinadas.

He considerado que una sola aparición de cualquiera de los complementos —o la coordinación con otros infinitivos donde uno de los dos infinitivos coordinados sí tiene estos complementos— es suficiente para analizar al infinitivo como un verbo=núcleo de predicado.

En la siguiente tabla se observa el comportamiento del infinitivo con los diferentes argumentos verbales:

TABLA 22. INFINITIVO + COMPLEMENTOS¹⁵

Infinitivo + Complemento Directo	682 (54%)
Infinitivo + Complemento Circunstancial	281 (19%)
Infinitivo + Complemento Indirecto	155 (10%)
Infinitivo + Sujeto	55 (4%)
Infinitivo núcleo de predicado sin complementos ni sujeto	302 (20%)

¹³ Dos casos de oraciones relativas sustantivadas han quedado dentro de este apartado; tanto porque son muy pocos como porque la oración completa está sustantivada.

¹⁴ En este apartado hice una cala en dos documentos para revisar los casos en que el mismo lexema verbal aparece tanto en infinitivo como en forma conjugada, para contar las formas en que aparece un complemento indirecto; el resultado aparece en una pequeña tabla comparativa.

¹⁵ La suma de los ejemplos y de los porcentajes no da 1510 y 100%, respectivamente, porque hay casos en los que aparecen varios complementos.

En esta tabla se puede apreciar claramente que el infinitivo es una forma verbal núcleo de predicado, pues puede llevar cualquier complemento del predicado e incluso sujetos. Además hay un número importante de infinitivos que aparecen solos. Los infinitivos tienen un carácter generalizador muy fuerte pues no poseen morfología verbal (Langacker: Foundations II. p.263) y un número importante (302, 20%) no lleva complementos, lo que refuerza tal carácter, además de que en la mayoría de los casos cuando parece un infinitivo sin complemento está coordinado con otra forma que es claramente un núcleo de predicado: bien otro infinitivo con complementos, bien una forma de subjuntivo.

3.1.2.1. Infinitivo más complemento directo

El complemento directo es una forma nuclear en la sintaxis de lenguas que tienen estructuras transitivas. Este complemento es necesario para comprender y delimitar el significado léxico de los verbos transitivos y cuando el objeto directo no se encuentra presente, el verbo tiende a tener un significado generalizador o habitual:

comer sopa vs comer.

Los verbos en infinitivo con los cuales se documentan complementos directos, aunque todos son transitivos, forman parte de un continuum por lo cual no se comportan como una clase homogénea,

sino que constituyen clases internas de transitividad: desde los complementos prescindibles o cognados, por lo cual no suelen aparecer (´fumar´: ´cigarros´) y sólo aparecen cuando no es lo usual (´fumar´: ´pipa´, ´puro´), hasta otros que suelen aparecer con complemento en forma de oración subordinada, y otros que siempre aparecen con complemento porque su mismo significado léxico, tan generalizador requiere especificar y matizar el evento, tal es el caso, por ejemplo, de ´hacer: muebles, comida, tonterías´, etc.

Los infinitivos mantienen las distintas posibilidades de complementación con diferentes formas: frase sustantiva, oración subordinada o pronombre; posibilidades que son semejantes a la complementación que admiten las formas verbales conjugadas.

Los casos de infinitivo más complemento directo son 682, (100%). Las diferentes formas de los complementos directos del infinitivo se encuentran divididas de la siguiente manera:

TABLA 23. COMPLEMENTOS DIRECTOS DE INFINITIVO

FRASE NOMINAL	PRONOMBRE	OR. SUBORDINADA
408 (60%)	157 (23%)	117 (17%)

A continuación detallaré el comportamiento de cada una de las formas de los complementos.

Complemento directo de infinitivo en forma de frase nominal

Los complementos directos de infinitivo en forma de frase nominal son una mayoría dentro de este apartado. Se trata de 406 casos (frente a 157 de pronombre y 117 de forma oracional). Esto es un indicador de que el infinitivo es un núcleo verbal ya que lleva los complementos propios de esta función como lo hace un verbo en una oración simple.

Los complementos directos de infinitivos en forma de frase nominal conservan las características que tienen cuando son complementos de verbos conjugados: van pospuestos al infinitivo y en caso de ser animados alternan la posibilidad de estar introducidos por la preposición a con la posibilidad de no estar introducidos por esta preposición. Cabe decir que los infinitivos que se encuentran en este apartado concurren la mayoría de las veces con complementos directos con el rasgo de inanimados, 359 casos (88%), lo cual es prueba de que el complemento directo es prototípicamente una entidad inanimada:

hacían ... fuerzas para nos resistir la entrada, (Cortés III,120,12)

Y para cobrar estas condenaciones se ha vendido en almoneda muchas haciendas a baxos preçios (DLNE 7,8v,4) Dineros no embío a vuestra merced porque, por su vida, que no los tengo, y que para despachar este navio en que va fray Diego he tomado prestados mas de tres mil pesos de oro, (Cortés V,77)

i otras muchas çircunstançias que quieren saber para proveer de hecho, i dar orden en la seguridad de esa tierra. (Ordaz V,239)

Y si naos ubiera para repartir el riesgo, (Burg. 8,242) e no falló dónde fazer su asiento, (Burg. 3,46)

Los complementos directos de infinitivo con características de animados son 37 (9%) y se dividen a su vez en dos tipos: los que van precedidos de la preposición a y los que van sin ella. A los primeros pertenecen 17 casos y a los segundos 20 casos. Al primer tipo pertenecen los siguientes ejemplos:

y hara más fructo que cinquenta de los christianos para atraer a los otros a la fee, (DLNE 1,8v,11)
 dicen que hizo matar al dicho Cucascacin, su hermano
 (Cortés III,127,14)
 que le embió por capitan de çierta armada a buscar a Juan de Grijalva, (DLNE 7,1,23)

Los ejemplos sin a:

Y si vuestra cesarea majestad mandare dar los yndios perpetuos o encomendados por su voluntad, (DLNE 1,3r,5)
 El daño, catholica magestad, que se haze a los yndios de sacar y herrar tantos esclavos es (DLNE 1,4v,20)
 acaesçe a tener uno veynte y treynta hijos (DLNE 1,4,29)

La preposición a que introduce un complemento directo de infinitivo tiene que ver con las características sintácticas y semánticas del complemento y no con las del infinitivo. Los casos en los que aparece indican que el complemento animado es más concreto y más determinado.¹⁶ La aparición de a, en los casos documentados, indica que el infinitivo se comporta como una forma verbal conjugada, que no hay necesidad de una marca adicional que pueda indicar que se trata de una forma particular, que sólo atañe al infinitivo.

¹⁶ Para detalles sobre los rasgos del complemento que favorecen la aparición de la preposición véase Calderón, "Estructura".

Complemento directo de infinitivo en forma de pronombre

Los pronombres complemento directo que acompañan al infinitivo son:

TABLA 24. FORMAS PRONOMINALES DE COMPLEMENTO DIRECTO QUE ACOMPAÑAN AL INFINITIVO:

lo~a(s)	128
le(s)	15
me	4
se	3
que	3
nos	2
esto	1
nada	1
Total	157

Tradicionalmente ha merecido especial atención la colocación de los pronombres átonos complemento directo con respecto a las formas verbales tanto en perspectiva diacrónica (Armijo "Colocación"), como en perspectiva sincrónica en diferentes etapas del español (Arias "Evolución"; Bravo García Español, p.104; García Carrillo Español, p.58, Luján "Enclisis"), también por las gramáticas (Gili Gaya, Curso, p.236; RAE, Gramática, p.199; RAE, Esbozo, p.425). Las conclusiones a las que llegan los diferentes trabajos es que el orden del pronombre con respecto a la forma verbal cambia con el tiempo sin atender demasiado a las causas que motivan ese cambio (salvo excepciones como Arias "Evolución" o Luján "Enclisis"). Otros trabajos describen el comportamiento de los pronombres átonos (Luna Traill "Sintaxis" pp.191-200).

Atenderé este problema de la posición del pronombre átono en mis materiales. En el siguiente cuadro expongo cuantitativamente la aparición de los pronombres átonos de tercera persona de acuerdo con su posición respecto del infinitivo.¹⁷

TABLA 25. PRONOMBRE ÁTONOS, COMPLEMENTO DIRECTO, DE 3ª PERSONA, POSICIÓN RESPECTO AL INFINITIVO

FORMA	ANTEPUESTO	POSPUESTO
lo	28	23
la	13	8
los	19	22
las	6	9
Total	66	62

Puede observarse que no hay una gran diferencia en cuanto a la posición, el resultado de ambas columnas es 66 casos de antepuestos frente a 62 de pospuestos, con una ligera preferencia a los antepuestos. Por otro lado se usan mayoritariamente pronombres masculinos frente a femeninos pero esto en español es lo normal, sobre todo en el caso de los plurales ya que el no marcado es el masculino:

¹⁷ Considero en un apartado diferente a *le* pues esta forma indica además factores de prominencia semántica que inciden en su comportamiento sintáctico.

Questo me a de hazer merçed de hazellos fundir otra vez, aunque cueste algo, y hazerlo una barreta y ensayallo para vendello. (Burg.8,252-3)
 que pareçiese que aquella rellaçion se la hazia de parte de la çibdad para autorizarla y traerle más a su proposito (DLNE 7,4v,41)
 I del pegñol sacaréis piedra para la hazer. (Ordaz, V,54)
 que después es malo de los juntar para fazer trenças (Burg,6,22)
 que holgaba más por los confederar y hacer amigos con los de Chalco, (Cortés, III.132.2)

El comportamiento de los pronombres átonos de tercera persona es un poco diferente a los de primera y segunda personas. Por un lado los pronombres átonos de complemento directo de la primera y segunda personas tienen muy pocas documentaciones frente a los de tercera persona, esto tiene que ver con el carácter de los documentos base de este estudio, pues se trata de cartas donde se narran hechos diversos, por lo usual de otras personas. Por otro lado la anteposición y la posposición se presentan de diferente manera con 1ª y 2ª persona, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

TABLA 26. PRONOMBRES ÁTONOS DE COMPLEMENTO DIRECTO DE 1ª, 2ª Y 3ª PERSONAS, POSICIÓN RESPECTO AL INFINITIVO

FORMA	ANTEPUESTOS	POSPUESTOS
1ª me~nos	3	7
2ª te~(v)os	1	0
3ª lo(s)~la(s)	66	62
total	70	69

luego quisieron venir a verme, (Cortés III,128,33)
y otros que habían venido a ayudarnos y habían habido
algún despojo en la guerra. (Cortés III,128,5)

La anteposición no es un factor aislado, está condicionado por otros factores sintácticos como el tipo de rección. En el cuadro siguiente expongo las características que condicionan la anteposición a partir de las formas regentes del infinitivo. En la columna izquierda están las formas rectoras del infinitivo.

TABLA 27. CONDICIONANTES PARA LA ANTEPOSICIÓN DE COMPLEMENTO DIRECTO EN FORMA DE PRONOMBRE ÁTONO RESPECTO DEL INFINITIVO

forma regente del infinitivo	Número de pronombres antepuestos
verbo	41
nexo	21
sustantivo	3
total	66

Como se puede observar en la tabla anterior, la forma regente que posibilita mayormente la anteposición es el verbo; en segundo lugar están los nexos y un número muy pequeño lo ocupan los sustantivos regentes. También es el verbo el que admite mayor alternancia entre anteposición y posposición, y esto lo hace especialmente interesante, pues la colocación del pronómbre átono es un índice del grado de cohesión entre el infinitivo y su complemento,

así como entre el infinitivo y la forma regente. Por ello en los casos en que el pronombre precede a la forma regente se podría hablar de una mayor cohesión entre infinitivo y forma regente, dado que funcionan como unidad el pronombre átono se antepone de la misma manera que lo hace con formas simples.

A partir del análisis de los ejemplos se pueden determinar tres grupos de infinitivo más pronombre átono complemento directo.

El primero está formado por los pronombre átonos pospuestos al infinitivo: *puede decirlo*. Esta construcción indicaría que el infinitivo y su complemento constituyen una unidad bastante cohesionada; el pronombre átono = CD ocupa la posición normal del complemento directo. Pertenecen a él el mayor número de ejemplos (30, 41%):

Pero a de guardar hombre la mercadería o, si no, bien vendella, e no la fiar, porque no hay dita buena. (Burg. 8, 42)

que yo ni enbiarlo de acá ni señalarlo allá no pienso haser de aquí adelante, (Cortés V, 34)

que sería lo mejor es procurar de darla a medias a alguna persona (Burg. 3, 226)

El segundo grupo incluye los pronombre antepuestos al infinitivo y pospuestos al verbo regente: *puede lo decir* (21, 28%). Constituyen un punto intermedio, donde el pronombre pertenece tanto al verbo regente como al infinitivo:

hazellos fundir otra vez (Burg. 8, 252)

Y todos prometieron de lo hacer y cumplir así, (Cortés III, 119, 24)

El tercer grupo probable que es la anteposición del pronombre al verbo regente con su infinitivo *lo puede decir* no aparece documentado en mis materiales. En efecto, la anteposición parece ser un proceso bastante moderno que demuestra que el infinitivo con su verbo regente constituyen una unidad, pues en estos casos, el pronombre átono ocupa el mismo lugar que le es habitual con las formas verbales simples conjugadas.

TABLA 28. POSICIÓN DEL PRONOMBRE ÁTONO DE COMPLEMENTO DIRECTO RESPECTO DEL INFINITIVO.

puede decirlo	puede lo decir	*lo puede decir
30 (41%)	21 (28%)	0 (0%)

Documenté la anteposición total del pronombre en casos de verbos de rección prepositiva. Estos casos son ligeramente diferentes a la rección directa; la presencia de la preposición motiva la anteposición del pronombre átono al verbo regente y al infinitivo:

me viniesen a ver y me tuviesen por su padre, (Cortés III.128,31)
 y tengo temor questas discordias del Fernando Cortés y Diego Velásquez la an de perder. (Burg., 3,210)
 de razón los ha de aver, porque asy los juezes y scrivanos se lo llevan todo, (DLNE 1,7v,23)

La posición del pronombre átono, complemento directo de infinitivo, regido por preposición presenta la siguiente distribución:

TABLA 29. POSICIÓN DEL PRONOMBRE ÁTONO RESPECTO DEL INFINITIVO CUANDO ESTÁ REGIDO POR PREPOSICIÓN.

anteposición	posposición
21	18

A los antepuestos al infinitivo pertenecen los siguientes ejemplos:

que les entramos hasta los meter por el agua, (Cortés III.125.35)
 enbié poder de nuevo para lo cobrar. (Burg.7,77)

a los pospuestos los siguientes:

y buscaban causas para moleсталlos y destujillos hasta que se apartaban de jntentar aprovación (DLNE 7,8v,18)
 avia de ser aca no con cautelas nj engaños, nj por robarlos nj hazerlos esclavos, sino con induzirlos con palabras y formas (DLNE 1,4,25) ,

Al respecto cabe señalar que la posición del pronombre frente a las formas conjugadas suele ser la anteposición. El infinitivo mantiene también esta regla con excepciones que indican diferente grado de dependencia de la forma regente. Con verbo regente, la anteposición a ambas formas indica que están muy cohesionadas, que funcionan como un núcleo compuesto. La interposición del clítico entre el verbo regente y el infinitivo indica una separación pues se presenta antepuesta al infinitivo tal como lo hace con un verbo conjugado.

Además de los pronombre átonos que mantienen concordancia de género y número con el antecedente hay otros dos que funcionan como

complemento directo. Me refiero a *le* y a *se*. Ambos quedan fuera del análisis anterior por distintas causas. La aparición de *le* está condicionada por características semánticas del referente; la mayoría de las veces es prominente y humano (García Role pp.279, 292 y 330-332) y su comportamiento sintáctico difiere de los otros pronombres átonos: etimológicamente se trata de un dativo que usurpa funciones de acusativo. El caso de *se* es diferente en cuanto a que presenta una forma que es homónima de por lo menos tres funciones diferentes: el *se* espúreo de complemento indirecto, la voz media y el pronombre reflexivo. He considerado casos de complementos directos con este pronombre sólo aquellos casos de reflexivas donde el complemento directo es correferencial con el sujeto lógico del infinitivo (para detalles de la caracterización de esta forma véase Vera Luján Construcciones pronominales, para el caso concreto de los ejemplos las pp.108-112):

plega a Dios le traer presto y con bien (Burg.7,30)
 y trabajo en les conduzir y atraher al conoscimjento de
 la nuestra sancta fee catholica (DLNE1,2v,9)
 que conviene darse por vasallos, i os más están en ello
 (Ordáz V,235)

Otro grupo pequeño de complementos directos de infinitivo en forma de pronombre lo forman los pronombres léxicos o "tónicos" (*nada, todo, algo, esto*):

me paresçe que a vuestra magestad no se deve encubrir
nada, digo que (DLNE 7,7v,4)
 mande proveer esto se conserve en lo por venir. (DLNE
 1,11r,19)

Si vuestra merçed acordare de embiarme algo por su cuenta, (Burg.8,214)

Estos pronombres se posponen al verbo. Funcionan más como una frase nominal que como un pronombre, en cuanto al orden.

Infinitivo más complemento directo en forma de oracion subordinada

Un infinitivo también puede llevar un complemento directo en forma de oración subordinada. Puede subdividirse estas construcciones en 4 apartados: 3 grupos de formas que muestran un comportamiento regular y un grupo que aglutina formas que mantienen un carácter heterogéneo.

El primer apartado es el de las oraciones completivas introducidas por el nexos que, que es la forma más común dentro de este grupo (68 casos 58%):

y de verdad la debda que hicieron entender a su Magestad que yo le devía (Cortés, V,107)
 y que dezir alla en España o en qualquier parte del mundo que esta çibdad está puesta en una laguna como Veneçia parece cosa insigne y muy noble. (DLNE 1,10v,28)
 E por ver que la nao vino de la manera que aquí llegó, (Burg. 14,6)
 aunque se excusaban con decir que habían sido mandados; (Cortés III,126,26)

el segundo apartado está formado por las oraciones introducidas por pronombre relativo precedido de la forma lo (26 casos 22%):

pero hallándome acá no puedo dexar de hazer lo que soy oblygado. (Ordaz, V,180)

Y éste es el que hizo al factor y veedor, thesorero y gontador hazer lo que han fecho (DLNE 7,4v,16)
 En ésta heré saber a vuestra majestad lo que al presente me ocurre y me parece dar aviso a vuestra majestad. (DLNE 1,1,14)
 acá hemos proveído tomándolo a cambio por cumplir lo que somos obligados. (Burg 6,13)
 Y a esta causa, por hacer a su salvo lo que querían, (Cortés III, 123,34)

el tercer apartado lo constituyen las oraciones subordinadas completivas con núcleo de predicado en forma de infinitivo, esto es infinitivos subordinados a infinitivos (14 casos 12%), que se concentran en verbos causativos, de percepción y modales:

le ha de mandar enbiar cortar la cabeça (DLNE1,10,10)
 y poca obediencia que aca ay de no querer obedecer los mandamientos y provisiones que de vuestra majestad han venido y vienen. (DLNE 1,6,22)
 con lastima y dolor que tenia de oyr dezir que su marido y todos los demás fuesen muertos, (DLNE 7,3,22)
 No se ofrece cosa que os hazer más saber, sino que de lo ordinario tengo cada día de costa dos ducados, (Ordáz V,284)

y el cuarto y último apartado esta formado por las oraciones subordinadas que tienen un núcleo en forma conjugada pudiendo o no estar introducidas por un nexo (9 casos 8%):

que le enbié a ver si quería mudar la opinjón (DLNE 1,1v,1)
 ay neçessidad que vuestra majestad nos enbía a mandar por su letra le enbemos al dicho caçonçi y a otros dos hermanos suyos (DLNE1,9r,26)

3.1.2.2. Infinitivo más complemento indirecto

No es fácil documentar complementos indirectos, pues en general se trata de una forma poco usada. Este tipo de complemento sólo aparece en los verbos bitransitivos, que necesitan que el objeto directo cambie de una persona a otra (*dar, quitar, comprar*, verbos de dicción y de mandato o algunos otros de comportamiento similar). El infinitivo tiene características sintácticas que hacen que sea aún más difícil documentar estos complementos dependiendo de él: una de estas características es su carácter generalizador, el infinitivo es usado cuando importa la acción sólo sin matices de tiempo y persona, y pocas veces con los matices que tienen que ver con las relaciones sintácticas. Otra característica —relacionada con la anterior— es la de ser un verbo núcleo de predicado subordinado, para el que las relaciones gramaticales son menos importantes, están degradadas.

De mi corpus el número de infinitivos con complemento indirecto es 155 corresponden al 10% de infinitivos más complemento.

En la siguiente tabla expongo los infinitivos que documenté en mi corpus con complemento indirecto: en la primera columna están los infinitivos; en la segunda en orden decreciente el número de veces que aparece un complemento indirecto en forma de frase nominal acompañando al infinitivo, la tercera columna presenta las veces que ese complemento indirecto es un pronombre y la cuarta columna las veces que el mismo infinitivo aparece sin el complemento indirecto.

TABLA 30. COMPLEMENTO INDIRECTO DE INFINITIVO

verbo	fn	pn	0
dar	18	26	53
servir	9	6	3
hacer	5	7	116
decir	4	6	32
enviar	2	7	41
cobrar	2	1	10
rogar	1	1	2
mandar	3		25
atraer	2		3
contribuir	2		
convocar	1		
dejar	1		6
encomendar	1		
informar	1		10
poner	1		18
quebrar	1		1
responder	1		
tener	1		23
pagar	8	20	
sacar	4	11	
perdonar		3	1
resistir		3	
agradecer		2	
engañar		2	
haber		2	68
hablar		2	2
traer		2	18
apremiar		1	
asegurar		1	4
comprar		1	5
costar		1	
dañar		1	
desempalagar		1	
detener		1	2
encargar		1	
escribir		1	3
estorbar		1	3
ganar		1	6
henchir		1	2
limitar		1	1
otorgar		1	
quitar		1	5
requerir		1	
tomar		1	19
volver ¹⁸		1	
TOTALES	55	100	513

De la tabla se desprende que hay un mayor número de apariciones de los infinitivos de verbos bitransitivos sin complemento indirecto. Esto tiene que ver, como ya señalé antes, con la característica de

¹⁸ En el sentido de devolver.

estos complementos, que son poco usados y no con los rasgos de generalización de los infinitivos.

Complemento indirecto de infinitivo en forma de pronombre

Dentro de los complementos indirectos, el subgrupo de complementos pronominales es el más importante. Aparecen clasificados de acuerdo con la posición absoluta que ocupan con respecto al infinitivo que los rige y la forma regente del infinitivo, como hice con los complementos directos pronominales. El pronombre de complemento indirecto del infinitivo puede presentar diversas formas que corresponden a 1ª, 2ª y 3ª personas tanto del singular como del plural, y se manifiestan de la siguiente manera:

TABLA 31. COMPLEMENTOS PRONOMINALES DE INFINITIVO, PERSONA-POSICIÓN.

FORMA	ANTEPUESTOS	POSPUESTOS
1ª me~nos	8~1	11~4
2ª os~(v)os	0~0	3~0
3ª le~les (se)	8(0)	29(3)

Es patente que la posposición del complemento indirecto es la pauta de esta función frente al complemento directo donde la anteposición y la posposición compiten casi por igual.

Según su colocación con respecto al verbo regente quedan tres apartados: i) posposición del pronombre al infinitivo; ii) interposición del pronombre entre el infinitivo y la forma regente de

éste; iii) anteposición total del pronombre a la forma regente e infinitivo.

Pronombres pospuestos al infinitivo.

Este apartado está compuesto por 50 casos; de éstos, 29 corresponden a la forma le(s) de tercera persona:

y que no fuesse todo sacarles oro, (DLNE 1,7,31)
 yndios que los hazen trabajar como sclavos, sin perdonalles fiesta nj dalles un puño de mahiz, que coman,
 (DLNE 7,8,30)
 otros que he gastado en servirle y ganarle esta tierra
 (Cortés,V,110)
 y de ellos tomaron a vida para traer a Tesuico a sacrificar y sacarles los corazones delante de sus ídolos; (Cortés,III, 132,35)

el pronombre me de primera persona, 11 casos:

mande enbiar el remedio y castigo para todo y darme algo más poder (DLNE 1,6v,25)
 no diere medio de enbiarme todas las cosas (Burg.8,269)
 aunque deseaban traerme tan buena nueva.
 (Cortés,III,130,35)

El pronombre nos plural de primera persona, 4 casos, todos de Cortés en dos documentos diferentes:

Ya los indios comenzaban a darnos grita de unas estancias y poblaciones pequeñas, (Cortés III,121,35)
 que debía de ir de nuestra parte para desde allá darnos algún aviso; (Cortés III,127,19)

Tres casos de os de segunda persona, dos de Zumárraga y uno de Ordaz:

Nuño de Guzman dezia en su governaçion: "damelo criado o amigo de don Hernando Cortés y daroslo he traydor" (DLNE 7,4,27)

Lo del pleito del tesorero no ay neçesidad de encargaroslo, sino que se lyeve al cabo, pues ay justicia. (Ordaz,V,83-84)

Los ejemplos documentados muestran una tendencia a que el pronombre de complemento indirecto tenga una cohesión muy fuerte con el infinitivo, ya que siempre va inmediatamente junto a él, ya sea antepuesto o pospuesto. El orden del complemento indirecto de infinitivo suele ser el mismo orden en las oraciones simples cuando el complemento indirecto se pronominaliza.

Pronombre antepuesto al infinitivo

El grupo de pronombre antepuesto al infinitivo puede dividirse en 3 grupos.¹⁹ Al primero corresponde la forma le(s) con 8 casos:

él no tenia qué le dar (DLNE 1,5,9)
que había sido para les decir que fuesen allá para como
terceros, (Cortés, III,124,25)
no queriendoles otorgar aprovacion (DLNE7,8v,16)

corresponden 8 casos a la forma me:

Al señor Pedro de Sámano beso las manos, i aya ésta por
suya; i que lo a hecho mal no me escrevir, que para estar
en dorte seria mucho, (Ordaz V,273)
Y ovierame de costar caro (DLNE7,7,41)
porquel dicho thesorero se ofresçio a me cobrar todas mis
debdas, (Burg,7,16)

¹⁹ Hay un ejemplo de laismo, que he dejado fuera de las divisiones y que es el siguiente: le está obligada de *la dar* pasaje (Burg,14,124).

y un caso con la forma nos:

hacían [...] fuerzas para nos resistir la entrada,
(Cortés III,120,12)

Pronombre antepuesto al verbo regente del infinitivo.

Documenté 27 casos de pronombres complementos indirectos antepuestos al verbo regente.²⁰ La anteposición del complemento indirecto al verbo regente obedece a dos razones; en primer lugar los complementos pronominalizados se anteponen al verbo que complementan porque están más cerca del referente y funcionan como enlace textual de la oración; en segundo lugar, se anteponen a la forma regente del infinitivo cuando la unión entre ambas formas verbales es muy fuerte, funcionan como un núcleo compuesto y no como un verbo que está complementado por un infinitivo y ambos funcionan como núcleos independientes:

porque aquí no le pueden dar ley (Burg. 8,36)
y se le pueda enbiar mucho oro y servicio. (DLNE 1,3v,28)
aunque poco daño les podíamos hacer, (Cortés, III,126,13)
y los trezientos restantes me an de pagar en fin del mes
de henero. (Burg. 14.19)
e yo le habia de dezir la verdad (DLNE 7,7v,17)
les había de dar otros tantos españoles para los volver

²⁰ Documenté un caso de duplicación de complemento indirecto. Se trata de una construcción donde aparece un complemento indirecto en forma de frase y un clítico dativo que es marca correferencial del argumento pleno. Se trata de un ejemplo aislado en mi corpus aunque la duplicación se ha extendido y parece ser el comportamiento más frecuente en español actual para esta función (Bogard "Estatus" pp.171-186): "El poder de su madre resçeví, y ando agora por sacar el inventario y almoneda que está aquí de sus bienes, y enbiarselo a Francisco de Santa Cruz, questa la tierra adentro, donde está el thenedor, para que le tome quenta e razón de todo. (Burg. 7,88)"

en salvo. (Cortés, III, 128, 37)
 Y a mj me vienen a rogar que abise dello a vuestra
 magestad (DLNE 7, 8v, 26)
me vinieron a hablar y me decir cómo Magiscacin [...]
 había fallecido (Cortés III, 118, 6)

Complemento indirecto de infinitivo en forma de frase nominal

Se trata en todos los casos de frases nominales precedidas de la preposición a. La mayoría de ellas (46, 84%) tiene como núcleo de frase a un sustantivo con características de humano; incluyo en este apartado la voz Dios:

e han acostunbrado tan ordinariamente a contribuyr a
Monterçuma y a sus señores, como los labradores en
 España. (DLNE 1, 3v, 2)
 pero no soy parte para poder más servir a vuestra
majestad (DLNE 1, 6v, 24)
 porque es la tierra más aparejada para servir a Dios y
 sacar fructo (DLNE 1, 8, 6)
 i todo se a de encomendar a Dios. (Ordaz V, 212)
 ésta es la relación que puedo dar a vuestra merced e
 (Burg. 8, 106)

Le sigue un subgrupo menos numeroso de complementos indirectos con características de cosas, incluso abstractas con valor muy locativo, que está formado por 7 casos (12%):

Y trabajo en les conduzir y atraher al conoscimiento de
nuestra sancta fee catholica, (DLNE 1, 2v, 9)
 y lo primero que harían sería entrar a las cavallerizas
 a matar los cavallos y junta mente poner fuego a las
casas para que no pudiessemos socorrer unos a otros,
 (DLNE 1, 11, 1)

Los dos casos restantes que manejo en este apartado son oraciones de relativo subordinadas sustantivadas (4%) en un mismo

documento, por lo que las he dejado aquí en lugar de abrir un apartado diferente para ellas:

sin duda fué cosa para quebrar el corazón a los que lo vieron (Cortés, III, 132, 41)

Para observar qué tanto el comportamiento del infinitivo es semejante a formas personales del verbo en cuanto a la rección de complemento indirecto, realicé una cala de este tipo sólo en dos documentos, el n° 1 y el n° 7 de los DLNE,²¹ y sólo para algunos lexemas. Los datos obtenidos aparecen en la siguiente tabla.

²¹ Agradezco a Concepción Company y a Chantal Melis el acceso al programa electrónico soporte del *Léxico Histórico de la Nueva España* que permitió la búsqueda automática de estos verbos.

TABLA 32. COMPARACIÓN DE LA APARICIÓN DE COMPLEMENTOS INDIRECTOS DE INFINITIVOS Y OTRAS FORMAS VERBALES DEL MISMO LEXEMA.

LEXEMA VERBAL ²²	INFINITIVO			OTRAS FORMAS		
	FN	PN	0	FN	PN	0
dar	81	26	53	21	24	28
hacer	5	7	116	17	24	95
decir	4	6	32	4	10	85
enviar	2	7	41	22	7	30
poner	1	0	18	2	2	0

Esta tabla indica que tanto los infinitivos como otras formas verbales de los mismos lexemas se presentan con mayor frecuencia sin la complementación de complemento indirecto. Por otro lado, la tabla también indica proporciones similares de aparición de las diferentes formas y de la ausencia del complemento indirecto, aunque también hay un número mayor de ausencia de complementación y de complemento en forma de pronombre en los complementos del infinitivo. Esto quiere decir que los infinitivos se comportan de forma muy similar a las otras formas verbales en cuanto a la presencia del complemento indirecto y que por lo tanto los infinitivos son verbos.

²² Los ejemplos base para esta clasificación fueron del tipo: *dar*: "nabios y bastimentos que don Hernando le dio" (DLNE 7, 2, 6); *hacer*: "En ésta haré saber a vuestra majestad lo que al presente me ocurre (DLNE 1, 1, 14-15)"; *decir*: "luego lo dixo al Pilar" (DLNE 7, 7, 42-43); *enviar*: "lo supo don Hernando Cortés por cartas que desta çibdad le embiaron" (DLNE7,2,23); *poner*: "Habiendoles puesto a Dios y a vuestra majestad delante en mjs sermones" (DLNE 7, 2v, 15-16).

Es importante resaltar esto debido a que se ha considerado al infinitivo como una forma diferente de las otras formas verbales conjugadas. También se considera que el infinitivo funciona como otra forma verbal con algunas diferencias; la diferencia podría ir en el sentido de que un infinitivo, como forma de subordinación, presente desgaste sintáctico: una oración presenta desgaste al no ser la primera de un texto, las relaciones que establece un núcleo de predicado con sus complementos se marcan en forma pronominal porque léxicamente ya están presentes en el texto, y sólo es necesario establecer relaciones anafóricas con los complementos. Los datos arriba expuestos indican que este tipo de desgaste se da también en las oraciones con verbo conjugado.

3.1.2.3. Infinitivo más sujeto

Dado que la estructura oracional del español es exocéntrica, el sujeto no es un complemento verbal; está formado como una frase con núcleo propio que establece una relación de concordancia de número y persona con el verbo.

Los infinitivos no establecen, como ya he señalado, relación morfológica alguna con el sujeto. Son una forma invariable. La morfología no marca de ninguna manera al infinitivo y esto provoca que la relación de concordancia no se establezca, por lo que es necesario recurrir a otras pautas como la semántica y la distribución para reconocer al sujeto. Es posible considerar que los infinitivos no necesitan marcar un sujeto ya que normalmente es el mismo que el del verbo conjugado (Elvira: "Extensión" p.155), de ahí la ausencia de morfología en el verboide:

*Quiero comer: yo quiero, yo como.
Quieres comer: tú quieres, tú comes.
Quiere comer: él quiere, él come.*

Y en algunos casos, cuando hay infinitivo es posible entender que se trata de sujetos impersonales o no importantes para el mensaje:

El rey mandó decir: el rey mandó/, alguien (desconocido) dijo.

El infinitivo puede establecer una relación con un sujeto. Esta relación no es privativa del español, aparece en todas las lenguas romances (Meier "Infinitivo") y en la mayoría de éstas mantiene las características de ser una forma invariable para la que sólo se puede

determinar el sujeto a través del significado. El único caso que no responde a esta generalización es el portugués.²³

El infinitivo español, como núcleo de predicado, puede hacer referencia a un sujeto. En algunos casos, la única posibilidad de establecer a cuál sujeto refiere es la forma sintáctico-semántica que responde a la pregunta ¿Quién + verbo? Se trata siempre de un sujeto semántico del infinitivo que funciona a su vez como otro argumento del verbo regente. Es el sujeto lo que le da al infinitivo plena caracterización verbal (Cuervo "Carácter" p.58).

Hay casos, en el español del siglo XVI, en los que se pueden documentar infinitivos con sujeto y el verbo regente a su vez con su propio sujeto. El hecho de que el infinitivo pueda tomar sujetos es una muestra más de que el infinitivo es verbo, que funciona como núcleo de predicado, pues se establece una relación explícita de sujeto y predicado.²⁴ Esta característica es la que indica claramente que se trata de un verbo (Cuervo, "Carácter" p.58).

²³ En esta lengua existe lo que se llama infinitivos personales o conjugados (Meier: "Infinitivo" p.267) que tienen una forma que indica la persona a la que hacen referencia. En todas las lenguas romances los infinitivos carecen de tiempo. El fenómeno de infinitivo con sujeto estaba presente también en latín (Bassols "Sintaxis" pp.217-218).

²⁴ Para el análisis y el conteo de estos casos dejo fuera los casos de sujetos cuando coincide el del infinitivo con el del verbo regente, a pesar de que estos casos son mucho más numerosos que los sujetos de los infinitivos que no coinciden con el verbo regente.

En el período estudiado, los casos de infinitivos con sujeto son 55 (100%). La posibilidad de la presencia de un sujeto de infinitivo es muy restringida; ya que en mi corpus, del total de infinitivos documentados, apenas representa un 2%. La distribución de las diferentes formas que son sujeto de los infinitivos es como sigue:

TABLA 33. FORMAS DE SUJETO DE INFINITIVO.

Pronombre	f. nominal	or.subord.
34	20	1

Sujeto de infinitivo en forma de pronombre

Documenté 34 casos de infinitivo con sujeto en forma de pronombre. El hecho de que el mayor número de casos de sujetos de infinitivo se encuentre en forma pronominal apoya la hipótesis de que se trata de una oración "desgastada" pues sus formas no son las plenas, sino las más resumidas.

La distribución que presentan los sujetos pronominales de infinitivo es como sigue:

TABLA 34. FORMAS PRONOMINALES DE SUJETO DE INFINITIVO.

	singular	plural
1ª pers.	4	1
2ª pers.	7	0
3ª pers.	21	1

La segunda persona de plural no aparece. Esto último parece obvio pues se trata siempre de cartas que están dirigidas a una sólo persona (el rey, el padre o un amigo) y no a una comunidad que podría expresarse en esa forma:

con uno de los peones hiciéronme saber lo que habían visto. (Cortés, III,121,15)
Hágoos saber que avrá veinte días que se me morio Dieguito el guanaxo, (Ordaz,V,204)
lo mande con ellos platicar e comunicar para que, si allaren, cumplan su serviçio (DLNE 1,11v,27)
 acordó de se alçar contra él (DLNE 7,2,9)
 después de haber entendido en nos aposentar, (Cortés, III, 123,21)
 que los hecharon della porque heran amigos de don Hernando y por quedar ellos mas señores de la tierra (DLNE 7,2v.25)

Muy frecuentemente el sujeto del infinitivo aparece en forma de un pronombre átono que es a su vez complemento directo del verbo regente; se trata de una reminiscencia de la sintaxis latina de los llamados infinitivos no concordados con sujeto propio en acusativo (Bassols Sintaxis, p.209).

Sujetos de infinitivo en forma de frase nominal.

Hay en mi corpus sujetos de infinitivo en forma de frase nominal: 20 casos en total. Un buen número de sujetos de infinitivo refiere a vuestra majestad o a una 2ª persona reverencial; en todos estos casos es sujeto de una acción comunicativa como destinatario:

En ésta haré saber a vuestra majestad lo que al presente me ocurre y me parece dar aviso a vuestra majestad (DLNE 1,1r,14)

Y no hagan entender a vuestra majestad que sola la diligencia y fuerza de christianos ha bastado para sustentar la tierra contra tanta multitud de gente, (DLNE 1,11,13)
y porque allí hize saver a vuestra merced (Cortés V,6)

Otro subgrupo importante de sujetos de infinitivo está formado por los sujetos del verbo ser (5 ejemplos). En este caso he considerado sujeto cualquier frase nominal cercana a este infinitivo:

dieron el mejor cargo de la tierra, que es ser juez de residencia y alcalde mayor de la cibdad de la Veracruz (DLNE 7,7,2)
Hagoos saber que demás de ser la gente de Guaxoçingo de buena voluntad, (Ordaz V,120)

Los restantes ejemplos de sujeto tiene diversos verbos:

y agora aconteçe atenerse un indio con un christiano que esté a pie como él, lo que antes no hazian. Y aremeter al de cavallo diez o doze indios (DLNE 1,10,18-19)
carnes que veen comer a los christianos (DLNE 1,2v,27)
Devriase de contentar Monjaraz con lo que tiene, pues no mereçe tener indio, (Ordaz V,31)
que se les hiziese primero requerimjentos ante escrivano, y so interçeder lenguas que les den a entender que esten y vengan a la servidumbre (DLNE 1,4,15)
Y a la cabsa no dexan ir a Ambrosio, (Burg. 3,375)
salieron de san Francisco y en una casa hizieron juntar, por fuerza a los alcaldes y regidores de la cibdad, (DLNE 7,3v,18)
muestran a los yndios a pelear (DLNE 1,10,26)
Comenzó un tiempo y viento muy recio, e hizo la nao salir, quebradas las amarras (Cortés,III,116,34)

Como es fácil apreciar, en todos los casos se trata de información sobre una tercera persona que no está dada en el texto inmediato anterior, por lo que es información pertinente para la

comunicación. También es importante hacer notar que 5 de los casos anteriores incorporan la preposición a antes de la frase nominal indicando que esa frase, si bien es sujeto del infinitivo, es complemento del verbo que lo rige.

Sujeto de infinitivo en forma de oración subordinada

El único caso de infinitivo con sujeto en forma de oración subordinada ratifica la posición de que el infinitivo es un verbo con las características normales de éstos ya que puede incluso subordinar oraciones en cualquiera de sus argumentos. Pero, por otra parte, el hecho de que se trate de un caso único demuestra que no es una posibilidad que esté siempre presente en el infinitivo, incluso queda casi anulada para el caso de los sujetos. El ejemplo que encontré es el que sigue:

y hazer entender a los que venían detras que no querian se amigos sino matarlos, (DLNE 1,4,28)

Este ejemplo muestra un caso de una oración subordinada que es complemento indirecto de un verbo, *hacer*, y sujeto lógico de un infinitivo *entender*, esta doble función la tienen las causativas.

3.1.2.4. Infinitivo más complemento circunstancial

Los complementos circunstanciales son problemáticos pues no forman parte nuclear de una oración, sino que suelen hallarse en las relaciones periféricas. Es decir, no son necesarios para entender o completar el significado de un verbo sino que sólo marcan el entorno en el que se produce la acción (locativos, finales, causales, etc.) o alguna modificación a la acción (adverbios de modo, tiempo, cantidad, etc.), por lo que en algunos análisis no son considerados parte del predicado ni del sujeto, sino fuera de la oración (Foley y van Valin cap. 5). Estos complementos, no obstante formar parte de la periferia, son utilizados como prueba sintáctica, en último recurso, para distinguir casos límites entre unión de predicados independientes y perífrasis, ya que se considera que la construcción no forma una unidad cuando uno de los predicados tiene un complemento circunstancial que no modifica al otro elemento.

En mi corpus documenté 281 casos (100%) de infinitivos más complemento circunstancial. He podido dividir estos casos en cuatro apartados: frases introducidas por preposición, adverbios, oraciones subordinadas circunstanciales y frases nominales.

TABLA 35. FORMAS DE LOS COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE INFINITIVO

frase prep.	adv.	or.sub.	fn
198	52	17	14

Complementos circunstanciales de infinitivo introducidos por preposición

Analizo en este apartado tanto las oraciones subordinadas como las frases nominales regidas por preposición, ya que se trata de formas con comportamiento similar, y las características específicas están dadas por la preposición que las introduce. Las preposiciones en orden de número de apariciones son las siguientes:

TABLA 36. PREPOSICIONES QUE INTRODUCEN COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE INFINITIVO.

en	60
a	40
por	33
de	26
con	22
para	8
sobre	4
sin	2
contra	2
hasta	1

Ejemplos:

y con un criado mjo que le alcançó antes de entrar en aquella provjncia que llaman de Tavasco, (DLNE 1,1v,1)
 plugo a Nuestro Señor de llevar a Luys Ponçe a su gloria, (DLNE 7,4,2)
 que yo me había de partir otro día para entrar por la tierra de nuestros enemigos (Cortés III,119,32)
 persona o personas que vuestra merced mandare que tengan el cargo; que yo ni enbiarlo de aca ni señalarlo (Cortés V,34)
 antes para fundar çimentar mejor sus pasiones y conservarse sin que aya contradición (DLNE 7,6v,2)
 que qujera hazer ynformaçion falsa contra un cartuxo, (DLNE 1,12v,9)

Se trata de diferentes circunstancias cuyos matices están dados por los valores de las preposiciones que los introducen.

Complementos circunstanciales del infinitivo en forma de adverbio 52 casos.

Los adverbios que modifican a los infinitivos en mi corpus son los que siguen:

TABLA 37. ADVERBIOS MODIFICADORES DE INFINITIVO

allí	10
más	9
aquí	5
-mente	5 ²⁵
luego	4
dentro	3
acá	2
adelante	2
después	2
mejor	2
así	1
atrás	1
cuando	1
lejos	1
mucho	1
presto	1
según	1
todavía	1

En todos los casos modifican al infinitivo de forma independiente al verbo que lo rige. Algunos ejemplos son:

²⁵ Las bases de estos adverbios son los adjetivos *público* (3 casos), *libre* y *total*.

Porqué a de tocar en Puerto de Plata forçado, y descargar allí, si hallare aparejo porque así lo a capitulado Pedro de Soria con él. (Burg. 8,291)
 me vine a esta villa luego a ruego del capitan y del thesorero a tener aquí el cargo de tesorero por Alderete (Burg. 7,14)
 y él antellos osava dezir publicamente abominaciones de don Hernando (DLNE 7,5,13)
 la tomaron para los enbiar luego a vuestra majestad conforme avria obligacion (DLNE1,9v,4)

Complementos circunstanciales del infinitivo en forma de oraciones regidas por nexos subordinante

Las oraciones subordinadas aparecen divididas conforme al nexo que las introduce. Los nexos documentados en mi corpus son los siguientes:

TABLA 38. NEXOS QUE INTRODUCEN COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE INFINITIVO

donde	3
como	9
porque	4
si	1

Con los siguientes ejemplos:

No sé lo que podre hazer por estar la tierra como alla por muchos vuestra majestad sabra. (DLNE 1,8v,26)
 arraigóse más en las voluntades de los juezes, e queriendo curallos como vio que conbenia (DLNE 7,5v,14)
 lo qual no han querido hazer porque no son de los aliados del factor. (DLNE 7,7,21)
 querían morir donde yo muriese (Cortés, III,120,1)
 que sólo vaya un vergantin con ocho hombres o diez a reconoçer si parecen algunas yslas. (DLNE 1,6v,19)

Complementos circunstanciales de infinitivo en forma de frases nominales

Pude documentar la ocurrencia de complementos circunstanciales en forma de frase nominal sin nexo prepositivo introductor. Se trata en todos los casos de frases que tienen como núcleo sustantivos que indican tiempo o lugar:

njnguno ternja atrevjnmjento de oponerse cada dia contra las provisiones de vuestra majestad (DLNE 1,6,24)

que era cosa maravillosa de ver y así me parece que es de oír, llevar trece fustas diez y ocho leguas por tierra (Cortés III,133,13)

merçed de hazellos fundir otra vez (Burg,8,252).

En la tabla que sigue expongo un panorama general de lss sintagmas que acompañan al infinitivo.

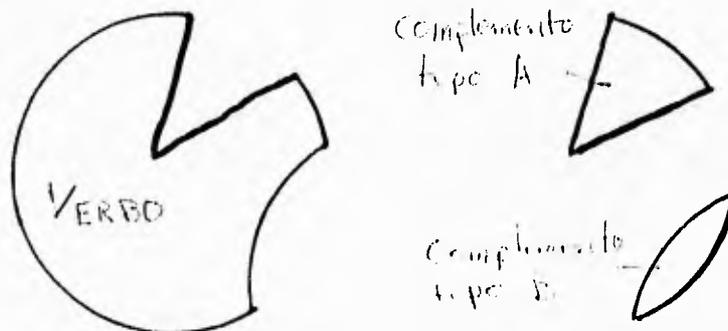
TABLA 39. SINTAGMAS QUE APARECEN EN ORACIONES CON NÚCLEO DE PREDICADO EN INFINITIVO

	OS	FN	PN	Fpp	Adv
Sujeto	1	20	34	—	—
Complemento Directo	117	406	157	—	—
Complemento Indirecto	—	100	55	—	—
Complemento Circunstancial	17	15	—	198	14

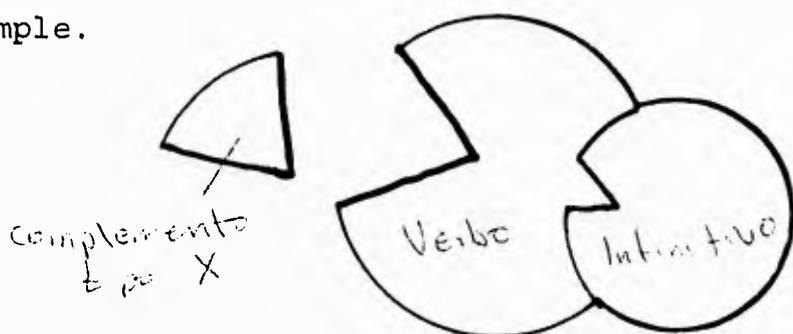
3.1.3 RESUMEN

Los datos analizados hasta aquí indican que el infinitivo se comporta como un verbo: es núcleo de predicado de una oración. Sin embargo no mantiene todas las características de éste: no establece concordancia gramatical con el sujeto de la oración ni suele estar acompañado de todos los complementos que pueden estar presentes en una oración. En este último caso se parece mucho a los verbos conjugados, ya que tampoco en oraciones con núcleo de predicado en forma de verbo conjugado aparecen obligatoriamente todos los posibles complementos de predicado.

Tesnière (Eléments, especialmente pp.238-243, 255-258 y 267-272) menciona que el verbo tiene valencias sintácticas que se manifiestan en la necesidad de llevar determinados complementos en cada caso concreto. Si consideramos que el verbo tiene una estructura léxico-semántica-sintáctica incompleta entonces la aparición de complementos en la oración es la completud del verbo. Podríamos representar al verbo como un círculo con faltantes y los complementos como formas tales que les permita enbocar en los respectivos lugares vacíos. Al formar una oración el verbo se llena con los complementos:



Cada uno de los complementos tiene características específicas para poder llenar el hueco correspondiente y no otro; también alguno es más importante para un verbo que los demás, y hay verbos que no necesitan cierto tipo de complementos y pudiera ser que al estar en forma de infinitivo no tuvieran la necesidad de llenar esos hoyos, o éstos no existieran o tuvieran forma de engranaje que establece relaciones entre los complementos del infinitivo y los complementos del verbo regente que ya están presentes. Esto también tiene que ver con el hecho de que los infinitivos son formas que sólo se usan en contexto, no aparecen en oraciones independientes pues no es posible identificarlas con un núcleo de predicado de oración simple.



Ésta es una de las características a las que alude Langacker (Foundations II p.263) para decir que el infinitivo tiene carácter generalizador.

Por otra parte, el número de apariciones de infinitivo más complemento indica que este carácter generalizador funciona de manera peculiar. Por un lado, es un nombre de acción (como generalmente han dicho las gramáticas tradicionales), mantiene

sobre todo las características verbales de proceso y de construcción como núcleo de predicado.

Por otro, el hecho de que aparezcan más casos de pronombres en los complementos nucleares (directos e indirectos) indica que aunque los huecos se mantienen en el infinitivo —no suelen llenarse con formas plenas— éstos pueden llenarse con formas pequeñas fónicamente, que remiten a otros elementos textuales. Todo lo anterior indica que el infinitivo está en una oración desgastada y que los constituyentes de éste no suelen presentar formas plenas (frase nominal) o expandidas (oración subordinada), sino sólo formas reducidas. Este desgaste tiene que ver con la relación que establece una oración con las otras oraciones con las que forma un texto, reforzado en el infinitivo porque no tiene la posibilidad de ser oración simple.

En mi corpus, como veremos, el infinitivo tampoco se presenta coordinado con formas plenas, lo cual indica que funcionalmente ambos tipos de núcleo son entidades distintas.

El infinitivo puede complementar sólo a ciertos tipos de verbos, lo cual indica que los verbos marcan las características específicas que tienen sus complementos.

Lo analizado hasta aquí ha intentado ofrecer un panorama global del comportamiento sintáctico del infinitivo cuando funciona como verbo, tanto regido, como de su capacidad de régimen.

3.2 INFINITIVO COMO SUSTANTIVO

En el presente apartado estudio las características sintácticas y semánticas que presentan los infinitivos en función sustantiva en mi corpus.

Pude documentar ciertas restricciones que favorecen que un infinitivo se sustantive y éste es precisamente el tema central de este capítulo.

Para poder determinar que un infinitivo funciona como verbo o como sustantivo, como ya he dicho, es necesario recurrir al contexto: como verbo lleva los complementos propios de un núcleo de predicado; como sustantivo, modificadores propios de éste o se presenta sin complementos ni modificadores, pero cumple claramente la función de un sustantivo en la oración. Los datos me permiten afirmar que el infinitivo se encuentra en un continuum caracterizado porque en un extremo se encuentra la función verbal y en el otro la función nominal. El eje de este continuum es el significado de procesualidad que inherentemente debe tener un verbo prototípico, y corresponde a una mayor procesualidad el extremo verbal y a una procesualidad nula el extremo nominal:

TABLA 40. CONTINUUM ENTRE VERBO Y SUSTANTIVO

verbo	sustantivo
+procesualidad	-procesualidad
+V -N	-V +N

La menor procesualidad hace que el infinitivo se comporte como sustantivo y que pueda tomar los modificadores propios de éste.

En mi corpus, como ya he señalado, documenté 1,575 infinitivos (100%), de los cuales 1,510 (96%) tienen un comportamiento verbal y 65 (4%) un comportamiento nominal, lo que indica que el infinitivo es básicamente un verbo y que el opuesto, en el continuum, nombre es un funcionamiento esporádico.

Cuando un infinitivo funciona como sustantivo hay que considerar dos características que están estrechamente ligadas. Por un lado la distribución en que aparece, es decir la capacidad de concurrir con formas modificadoras propias del sustantivo; por otro el significado de los verbos capaces de perder su procesualidad.

3.2.1 Distribución

Sintácticamente el infinitivo se realiza como sustantivo cuando toma diversos tipos de modificadores como cualquier sustantivo. Los reviso en el siguiente orden: a) modificadores antepuestos: adjetivos, posesivos, artículo, adverbio; b) modificadores pospuestos: adjetivos, frases prepositivas; c) coordinación; d) pueden carecer también de las marcas anteriores pero funcionar claramente como sustantivo. Igualmente el hecho de que carezcan de cualquier señal que indique que son verbos los orilla a una clasificación como sustantivos.

a) Modificadores antepuestos: (i)' adjetivos (18 casos), ejemplos:

Y embio nuevo poder para que un pariente suyo [...] toviese como su thenjente la governacion de la tierra (DLNE 7,3v.5)
como si fuéramos a cosa de mucho placer. (Cortés III,121,30)

(ii) posesivos (17 casos), de estos es necesario recalcar que son una marca muy fuerte de sustantivación ya que lo poseido requiere normalmente ser referencial, el posesivo 'cosifica' la entidad; elimina el valor procesual de acción. Ejemplos:

E de mi parescer lo más presto es lo mejor. (Burg.6,81)
han dado tal exemplo con su bivir y trabajo en les conduzir (DLNE 1,2v,8-9)

(iii) artículo (7):

Que estando yo presente al examinar de unos esclavos (DLNE,1,5,5)
El poder de su madre resçeví, (Burg.7,86)
y que don Hernando revocava el poder con que el factor governava y (DLNE 7,3v,13)

(iv) adverbio (2) ambos de cantidad²⁶:

mande... darme algo más poder para que pueda mejor servir a vuestra majestad (DLNE 1,6v,25)
vió que con cosa del mundo no habría más placer que con saber la venida de la nao (Cortés III, 130, 38)

²⁶. Cabe aclarar que formalmente se trata de un adverbio, es decir un modificador de verbo, pero que las características de los adverbios de cantidad permiten que frecuentemente acompañen a sustantivos más que a verbos (Moliner, adverbio).

b) Modificadores pospuestos: (i) adjetivos (1)

han sido de acuerdo y parecer muy claro y notorio
(DLNE 7,5,32)

(ii) frases prepositivas (13), se trata siempre de las precedidas por la preposición de y fundamentalmente las frases sustantivas regidas por la preposición tienen como núcleo un sustantivo +humano que puede analizarse como una forma de posesión (genitivo de posesión) ya que los seres humanos son los poseedores naturales:

El poder de su madre resçeví, (Burg.7,86)
en nombre de vuestra majestad y con parecer de Mutezuma
(Cortés, III,127,9)

c) Coordinación con un nombre o con otro infinitivo con marcas de nominalización (5):

ha hallado el demonio tanto aparejo para mostrar su
fuerça y poder (DLNE,7,4v,17)
con más maduro consejo y parecer se haga lo que cumple
a su serviçio (DLNE,1,11v,23)
ha gastado en buen comer e beber. (Burg.3,321)

Además de la coordinación mantienen otra forma que indique la sustantivación (7):

a vista y parecer del gobernador y oficiales (DLNE
1,3r,15)
entraron en esta ciudad con mucho placer y estruendo de
atabales... (Cortés, III, 133, 36)
e con su poder y escripturas, (Burg.8,76)

En estos casos la coordinación se establece entre dos formas que deben tener, en la lengua, características funcionales comunes ya que formalmente pueden ser distintos, en este casos se coordinan un infinitivo y un sustantivo, ambos con morfología muy diferente.

d) Infinitivos que carecen de cualquiera de las formas que indica sustantivación pero que se pueden analizar como sustantivas porque no llevan complementos verbales y cumplen una función sustantiva dentro de la oración en la que se encuentran (7):

¡Mire vuestra merçed quánto plazer por hazer plazer!
 (Burg. 3,302)
enbié poder de nuevo para lo cobrar. (Burg.7,76)

3.2.2 Características semánticas de los infinitivos sustantivados

A partir de los ejemplos anteriores, y del hecho de que en la mayoría de ellos se repiten con una alta frecuencia algunas voces, se desprende que son pocos los infinitivos que se nominalizan y al parecer se trata sólo de cierto tipo de verbos los que lo hacen de forma sistemática. Es decir que aunque cualquier infinitivo puede aparecer como núcleo de sintagma nominal, esto no llega a realizarse con demasiada frecuencia, debido en gran parte a restricciones semánticas.

Los rasgos característicos de la ocurrencia de infinitivos como sustantivos están determinadas por tres características importantes: grado de lexicalización,²⁷ dependencia entre oraciones relacionadas,

²⁷. Entiendo que en este caso la lexicalización tiene un sentido más amplio. Por un lado la palabra cambia de clase gramatical (verbo - sustantivo) y por otro es una característica que se puede extender a todas las formas que tienen la misma forma gramatical (infinitivos). Los infinitivos en genral pueden sustantivarse aunque no cumplan los requisitos semánticos que analizo más adelante.

y características verbales.

Foley y Van Valin (Syntax cap. 6) y Lehmann ("Clause linkage" p.200) mencionan que esta posibilidad de "nominalización verbal" está determinada a partir de la relación que se establece entre dos oraciones; en estos casos las relaciones no son siempre iguales sino que se puede establecer una gradación y a cada grado de relación corresponden diferentes realizaciones sintácticas. La mayor dependencia de uno de los núcleos verbales con respecto al otro equivale a mayor desgaste de su función como núcleo verbal y aumenta la posibilidad de "nominalización". Es decir que el evento-verbo dependiente perderá en mayor medida sus posibilidades de expresarse como oración independiente y tendrá una clara tendencia hacia el aparente opuesto "nombre".

También hay que resaltar que la sustantivación no obedece sólo al grado de dependencia entre oraciones sino, también y en gran medida, al tipo de verbo que se está sustantivando.

En el español del siglo XVI los infinitivos que se sustantivan son los siguientes (en orden de número de apariciones):

TABLA 41. INFINITIVOS SUSTANTIVADOS

poder	27
placer	17
parecer	15
vivir	2
beber	1
comer	1
examinar	1
mandar	1

Se puede apreciar claramente que los infinitivos que se sustantivan normalmente son *poder*, *placer* y *parecer*,²⁸ los cuales tienen como característica común importante no ser procesuales ni admitir objetos directos en forma de frase nominal, es decir no ser transitivos prototípicos, lo cual facilita que las características temporales se pierdan, lo mismo que otras marcas verbales. Ambos parámetros, transitividad y procesualidad, forman diferentes ejes que pueden o no converger en un mismo punto. En este caso se da la convergencia de ambos en la nominalización de infinitivos.

Es importante resaltar lo anterior debido a que un verbo prototípico es un evento transitivo. Es decir A) tiene la posibilidad de ser considerado como la unión de puntos o de momentos en un proceso, así, *caminar* puede verse como movimiento del cuerpo y cada uno de los momentos puede ser separado de los demás. Y B) la transitividad es un continuum (Hopper and Thompson, "Transitivity": 266) en el que, en un extremo, están los verbos que crean algo que no existía antes de la acción del verbo, así *fosa* no existe antes de *cavar* ya que es el resultado del proceso de quitar la tierra en un terreno, tampoco *suéter* existe antes de *tejer* o muchas cosas antes

²⁸. Los contextos donde aparece el infinitivo *poder* como sustantivo así como el número de apariciones con respecto a los otros infinitivos sustantivados me permite decir que para el estado del español que estudio ya se encuentra lexicalizado como sustantivo.

de *hacer*; o sus opuestos que destruyen lo que existía: *quemar, tirar, deshacer* o los que producen un cambio físico: *moler, comer*. Lo prototípicamente opuesto al verbo sería el sustantivo, lo que designa a las cosas que existen por sí mismas, que no muestran cambios a través del tiempo, que no crean cosas a partir de sí. En los puntos intermedios debe haber una gradación dada por la disminución de características verbales. Esta disminución está acompañada por desgaste de formas que acompañan a un núcleo de predicado.

Así los infinitivos que se sustantivan normalmente no tienen como característica fundamental la procesualidad que sí tienen los que lo hacen de forma ocasional y los casos de transitividad no son los prototípicos de esta característica. Son voces que se encuentran cercanos al sustantivo en un continuum entre verbo y sustantivo.

En mi corpus parecen escapar a esta característica de no procesualidad y no transitividad requerida por los infinitivos sustantivados los ejemplos de *beber, comer, examinar* y *vivir* porque se trata de verbos con lexemas más procesuales y transitivos.

ha gastado en buen comer e beber. (Burg. 3,321)
Que estando yo presente al examjnar de unos esclavos
(DLNE 1,5,5)
han dado tal exemplo con su bivir y trabajo en les
conduzir (DLNE 1,2v,8-9)

Beber y *comer* pueden ser agrupados junto con verbos como *fumar*, *leer*, *escribir*, etc. que tienen en su significado léxico una determinación de los complementos que pueden llevar, es decir una solidaridad léxica con las palabras que pueden entrar en construcciones de complemento directo, los llamados complementos cognados. Así la realización de estos verbos sin el complemento tiene significado de generalización reforzado en el infinitivo (Langacker, Foundations II, p. 263), que además no tiene otras características verbales. Este tipo de verbos sólo lleva algún complemento para hacer una aclaración cuando es necesaria para la comunicación, por ejemplo los casos de "*Juan fuma pipa.*", "*Roberto bebe tequila.*" porque se trata de algo inusual, y cuando carecen de ella, pueden ser vistos como algo generalizado parecido a los nombres de masa (Langacker, "Nouns", p.80).

Examinar por su parte (*al examjnar de unos esclavos*) mantiene características de acción, aunque se trata de un verbo peculiar pues es imperfectivo como *observar*. Y las características sintácticas de la oración donde aparece este infinitivo no son de las prototípicas para ser analizado como sustantivo. Por un lado tenemos que hay un determinante que lo nominaliza y por el otro una frase prepositiva que parece ser poseedor o genitivo. Algunos autores consideran que el "genitivo" de un infinitivo es el sujeto de éste, pero en el ejemplo no se trata de que los indios examinen algo, sino de que los

indios son examinados por alguien, lo que sería más propiamente un complemento directo, que es reconocido como genitivo objetivo por otros (Jespersen Filosofía, pp.197-201).

Y, finalmente, *vivir* también tiene matiz de generalización. Si tomamos en cuenta que el infinitivo es fundamentalmente una forma verbal de subordinación de argumento y que una de las consecuencias a la que se llega con este tipo de subordinación es la sustantivación, este ejemplo no resulta raro, aunque es fácil documentar para esta época los dobles léxicos correspondientes a la sustantivación deverbativa:

han dado tal exemplo con su bivar y trabajo en les
conduzir (DLNE 1,2v,8-9)
y con lengua de la tierra que llebaba supiesse la
çertinjdad de su muerte o bida, porque la pudiesemos
screvir a nuestra majestad (DLNE 1,1v,27)

En realidad es un análisis del contexto el que indica que un infinitivo está sustantivado. Sin embargo considero que la posibilidad de sustantivación está ya dada en el infinitivo, puesto que las otras formas no personales del verbo, gerundio y participio, mantienen alguna de las características semánticas presentes en la conjugación: tanto los gerundios como los participios españoles conservan, aunque en menor medida que un verbo conjugado, significados aspecto-temporales lo que disminuye la posibilidad de que se sustantiven. Estas características aspecto-temporales se ven muy opacadas en los participios ya que se sustantivan con mayor

frecuencia que los infinitivos; sin embargo hay que resaltar que los participios funcionan más como adjetivos, que tienen más significado aspecto-temporal que un sustantivo que es el nombre de algo estable. A partir de esta función adjetiva es que se nominalizan y no, como el infinitivo, a partir de sí mismo.

No encontré casos de otros verbos que se sustantivan plenamente en el español, me refiero a *ser* y *haber*,²⁹ el primero de los cuales para los lexicógrafos de la Academia es claramente sustantivo, en el diccionario aparece con dos entradas diferentes; incluso llegan a pluralizarse, rasgo que tampoco pude documentar. Es de notar que *haber* se encuentra como sustantivo y en plural en el español medieval:

Que perdiere los aueres et mas los oios dela cara
(Poema de Mio Cid: 27)

3.2.3 RESUMEN

En el español del siglo XVI la posibilidad de que un infinitivo fuera usado como sustantivo es similar al español actual, las características que permiten analizar a un infinitivo como sustantivado son las mismas que ahora: sólo la ausencia de formas que indican que es un núcleo de predicado y la concurrencia con formas

²⁹. En normas modernas, como la argentina (Donni "Usos") también *deber*, *andar* y otros son considerados como sustantivos, más que como infinitivos verbales: "los *deberes* escolares", "esos *andares* de gitana"; o la mexicana (Luna Sintaxis) .

nominales permiten hacer la distinción entre un infinitivo en función verbal y uno en función sustantiva, ya que por sí solo no permite una clasificación a priori.

Las gramáticas en general mencionan que el infinitivo es un sustantivo o nombre verbal. Esto es claro si tomamos en cuenta que en español contemporáneo es posible sustantivar prácticamente cualquier infinitivo. Pero en un estudio de corpus cerrado, como éste, la aparición de ciertos infinitivos en función sustantiva en mayor número de ocasiones permite decir que, si bien la posibilidad de que todos los infinitivos se sustantiven está dada por las características de esta forma que no tiene significados aspecto-temporales, la aparición de infinitivos como sustantivos se ve favorecida por las características de no procesualidad y no transitividad que tienen los verbos con un mayor número de apariciones.

3.3. INFINITIVOS COORDINADOS

La coordinación es sabido que es zona de prueba para valorar la adscripción de una forma.

Para este trabajo es importante ya que es a partir de esta relación sintáctica que se puede determinar qué función sintáctica desempeñan ciertos infinitivos, pues al establecerse la coordinación con un elemento más claro para el análisis se determina que ambos tienen características similares.

Así, si encontramos un infinitivo y un sustantivo coordinados, será claro que el infinitivo funcionará como sustantivo, y si lo hace con un verbo conjugado su función será claramente la de un verbo que solamente ha perdido marcas de conjugación, recuperables en la información proporcionada por el otro verbo.

En mi corpus no documenté ningún ejemplo de un infinitivo coordinado con formas verbales que aparecen en oraciones simples e independientes.³⁰ Sí lo documenté en coordinación con otras formas de subordinación como el subjuntivo³¹ o con otro infinitivo y también con sustantivos.

³⁰ La construcción de infinitivo coordinado con verbo conjugado sí está documentado en español contemporáneo (Arjona y Luna: *Infinitivo* pp. 69-74 y 102-104, Lope Blanch: "Sobre" p.417) pero es raro en el español del siglo XVI.

³¹ A este respecto baste revisar los problemas que plantea Moreno de Alba (*Valores* pp.117-121) acerca del subjuntivo, ya que sólo encuentra datos de esta forma en casos de oración subordinada.

Ejemplifico a continuación los casos de coordinación de formas subordinadas:

pero no serán tan locos que agan otra cosa sino complilla, (Ordaz V, 159)
 no les falta sino no averse exercitado ni tener al presente armas y aparejo de guerra (DLNE 1,10,13)
 mande hazer alguna remision a los oficiales que aca estan y confiar, (DLNE 1,12v,4)

Para casos de coordinación con sustantivo:

a vista y parecer del gobernador y offiçiales (DLNE 1,3,15)
 con más maduro consejo y parecer se haga lo que cumple a su servicio (DLNE 1,11v,23)
 quando ésta llegare con el parecer del señor Hernando de Castro e con su poder y escrituras, (Burg.8,76)
 ha hallado el demonio tanto aparejo y para mostrar su fuerza y poder. (DLNE 7,4v,17)

Estos ejemplos demuestran, a mi parecer, claramente que se trata de coordinaciones al mismo nivel y que por lo tanto en el primer caso es una de coordinación de formas de subordinación y en el segundo de sustantivaciones, si bien las voces con las que se coordinan no sean sustantivos prototípicos como *zapato*, *mesa* o *vaso*, sino sustantivos abstractos relacionados con verbos: *vista*: *ver*; *consejo*: *aconsejar*; *escritura*: *escribir* y *fuerza*: *forzar*.

He tomado en cuenta el argumento sintáctico de coordinación sólo cuando no tengo otros argumentos para clasificar a un infinitivo como sustantivo o como verbo, ya que, como he señalado anteriormente, he considerado que cualquier complemento verbal que esté acompañando al

infinitivo es suficiente para considerar que éste es un verbo y sólo la ausencia de estos elementos y la presencia de otros, que suelen acompañar al sustantivo, me permitieron afirmar que se trata de un sustantivo. En ausencia de cualquiera de los anteriores elementos es la coordinación la única prueba sintáctica que puede ayudar a determinar qué función desempeña el infinitivo.

Considero que la coordinación es sólo un dato que refuerza mi análisis pero no es de las partes centrales, ya que no encontré infinitivos coordinados con oraciones independientes, por lo que no he dado números al respecto, sólo algunos datos para respaldar las clasificaciones que he hecho.

IV. INTENTO DE SISTEMATIZACIÓN

4.0 CUESTIONES GENERALES

Como hemos visto en el español del siglo XVI, los infinitivos se manifiestan de dos formas que la gramática tradicional ha considerado separadas: el verbo y el sustantivo. Esta clasificación en puntos aparentemente irreconciliables ha provocado que el infinitivo siga siendo un problema que hay que explicar.

Ya desde 1939, Cuervo señalaba que las teorías no evolucionan al mismo ritmo que los hechos que pretenden describir ("Carácter" p.52). Menciona también que en lenguas antiguas, como sánscrito o griego, el infinitivo tiene características nominales; es el dativo de un sustantivo femenino abstracto, en español a veces tiene un carácter verbal innegable y otras uno sustantivo claro ("Carácter" pp. 53-55). En opinión de Cuervo otra de las características interesante del infinitivo es su capacidad de aparecer unido a verbos auxiliares. Estos tres factores: características verbales, concurrencia con verbos auxiliares, y características nominales, llevan al autor a proponer que al infinitivo debe corresponder un eje, ocupado en sus extremos por verbo y sustantivo respectivamente, cuyo punto intermedio correspondería a la concurrencia con verbos auxiliares, de los cuales es complemento y a la vez núcleo semántico ("Carácter" p.55).

Todo lo anterior parece indicar que el infinitivo tiene un rango

muy amplio de aparición que puede esquematizarse en un *continuum* en cuyo interior pueden matizarse puntos intermedios. Para matizar qué zona del *continuum* ocupa el infinitivo es necesario analizar las características que presenta en cada uno de los contextos, tal como lo he llevado a cabo en el capítulo anterior.

Este *continuum* en que se encuentra el infinitivo tiene que ver con las relaciones sintácticas que se establecen entre oraciones. Varios trabajos de base tipológica sustentan un análisis de este tipo. Por ejemplo Haiman y Thompson ("Subordination"), Hopper y Traugott ("Gramaticalization") y Lehmann ("Clause linkage"). Cada uno de ellos expone diferentes parámetros para analizar las características que presentan las oraciones cuando entran en relación con otras.

De los trabajos anteriores, uno que resalta especialmente es el de Lehmann ("Clause linkage"), porque es el único que analiza cada uno de los parámetros que encuentra no sólo como *continuum* global, sino también los puntos intermedios en él.

Me propongo ahora aplicar los *continua* expuestos por Lehmann a los infinitivos documentados en mi corpus.

Lehmann propone seis *continua* de gramaticalización en los que influye el tipo de relación que se establece entre las oraciones, que van desde la coordinación por yuxtaposición, hasta la subordinación extrema. Esquemáticamente a la coordinación corresponde el extremo

izquierdo, en los que los cambios de forma son mínimos y a veces nulos, y el derecho a la subordinación, en la que una de las oraciones pierde individualidad e independencia, y sólo puede expresarse conjuntamente a otra.

Los *continua* están relacionados y cada uno contiene un factor con dos extremos. Estos *continua* corren paralelos y se corresponden en los extremos y a veces en puntos intermedios; aunque pareciera que los niveles operan de forma independiente, —de hecho el análisis se hace por separado— en realidad interactúan al mismo tiempo, por lo que en algunos momentos es difícil hacer la separación.

La serie de paralelos planteados por Lehmann ("Clause linkage", p.217) es la siguiente.

TABLA 42. CONTINUA DE RELACIÓN DE CLÁSULAS

ELABORACIÓN		COMPRESIÓN
1. LIBRE PARATAXIS	DEGRADACIÓN DE LA ORACIÓN SUBORDINADA	FUERTE EMEBIDO
2. SUPERIOR ORACIÓN	NIVEL SINTÁCTICO	INFERIOR PALABRA
3. ORACIONALIDAD ORACIÓN	DESCOPACIONALIZACIÓN	NOMINALIDAD NOMBRE VERBAL
4. LIBRE VERBO LÉXICO	GRAMATICALIZACIÓN DEL PREDICADO PRINCIPAL	FUERTE AFIJO GRAMATICAL
5. LIBRE ORACIONES SEPARADAS	ENTRELAZAMIENTO	FUERTE ORACIONES ENGAZADAS
6. MÁXIMA SINDESIS	EXPLICITUD DE LA UNIÓN	MÍNIMO ASINDESIS

En este capítulo analizo cómo se comportan los infinitivos del corpus con estos parámetros.

4.1. DEGRADACIÓN DE LA ORACIÓN SUBORDINADA QUE TIENE POR NÚCLEO DE PREDICADO UN INFINITIVO.

Por degradación Lehmann (pp. 184-185) entiende la pérdida gradual de características oracionales y la restricción de posibilidades para aparecer sólo en algunos tipos de construcciones. Esta degradación se da en la oración subordinada.³² Propone como puntos extremos la paratáxis y la oración embebida, al extremo izquierdo y derecho respectivamente; y como puntos intermedios: las oraciones independientes, la oración adjunta, los dípticos correlativos, la oración medial, los participios conjuntos y la oración gobernada.

A partir de los datos, es posible decir que el infinitivo se encuentra en el punto de oración gobernada ya que puede compartir participantes con la oración principal. Es decir, que se encuentra en un punto hacia el extremo de la derecha, el de la subordinación. Dos datos que refuerzan esta afirmación son: a) los infinitivos, por sí mismos, no tienen la capacidad de aparecer en construcciones independientes, pues carecen de formas que indiquen la concordancia con un sujeto, por lo que no forman oraciones simples e independientes, sólo establecen relaciones con los complementos

³² Este parámetro es equiparable a los que exponen Haiman y Thompson con los nombres de "Reducción de una de las clausulas", y "Una de las clausulas está dentro del alcance de la otra" ("Subordination" p.512-513 y 517-518 repectivamente).

verbales propios del núcleo del predicado. En mi corpus los infinitivos que presentan sujeto son analizables así sólo a través de las características semánticas, no de las formales, y presentan desgaste en cuanto a la forma; es decir, en mi corpus, los sujetos suelen presentar la forma reducida de pronombre (35 casos 64%) y en los casos en los que aparece como frase nominal u oración (20 casos, 36%) puede aparecer una marca que indica que están regidas por una preposición que apunta al hecho de que son complemento del verbo principal, y b) la coordinación, que corresponde al extremo de la izquierda, presenta características peculiares con los infinitivos. Como ya he mencionado antes, en mi corpus no se da la coordinación entre infinitivo y verbo conjugado en forma simple, sino sólo entre infinitivo e infinitivo, o entre infinitivo y subjuntivo que también tiene una mayor frecuencia de aparición en oraciones subordinadas (Moreno Valores pp.117- 123).

4.2.NIVEL SINTÁCTICO

Nivel sintáctico para Lehmann es el conjunto de cambios que se producen en una oración causados por dos factores: la función de la oración subordinada, y el nivel de incrustación.

En cuanto a la función de la oración Lehmann se basa en la propuesta de Foley y van Valin (Syntax p.188) quienes distinguen tres niveles: nivel de periferia, nivel de oración y nivel nuclear.

Los infinitivos dependientes de los verbos con la mayor frecuencia de aparición en el corpus —tales como *poder*, *haber*, *querer* o *mandar*— pueden analizarse en el nivel nuclear.

La mayoría de los infinitivos del siglo XVI se ubica en el nivel oracional, tanto los regidos por verbo (bien sea de forma directa o indirecta) como los regidos por sustantivo deverbativo.

Para éstos es pertinente hacer una escala de mayor a menor interioridad de la oración. La mayor interioridad oracional está marcada por la ausencia de nexo. Los infinitivos regidos por los verbos de la TABLA 5., los verbos imperfectivos estativos, son más internos que los regidos por los verbos que aparecen en las otras tablas de ese apartado, ya que el infinitivo se une a estos últimos mediante nexos; los de mayor lejanía.

El nivel de periferia es equivalente a la función de complemento circunstancial; en esta función entran algunos de los infinitivos documentados en mi corpus; todos estos infinitivos están regidos por un nexo que indica la función.

En cuanto al nivel de incrustación, responde directamente a la distancia de los tres puntos anteriores: los infinitivos en construcciones periféricas están menos incrustados que los infinitivos en relación oracional, y éstos lo están menos que los infinitivos en relación nuclear: PERIFERIA < ORACIÓN < NÚCLEO.

Los periféricos siempre están marcados, establecen una relación

a través del nexos, y es el nexos precisamente el que nos indica qué función cumple. Los puntos extremos del *continuum* son la oración y la palabra; los puntos intermedios tienen que ver con la posición de la oración subordinada: fuera de la oración principal, al margen de la oración principal, dentro de la oración principal, dentro de la frase verbal; y con la formación del predicado complejo: serialización verbal, auxiliaridad, perífrasis, derivación verbal.

Los infinitivos analizados presentan ocurrencia de los cuatro puntos de la izquierda del esquema, desde fuera de la oración principal (los casos de los regidos por nexos como complementos circunstanciales) hasta casos de encontrarse dentro de la frase verbal. Lo anterior, sin embargo, no contradice la hipótesis de que se trata de una forma de subordinación. Porque los tres puntos de la derecha indican una formación de predicado complejo y presentan un desgaste mayor en las oraciones principales.

4.3. DESORACIONALIZACIÓN DE LA ORACIÓN SUBORDINADA.³³

La "desoracionalización" es la pérdida de características y elementos oracionales de la oración subordinada. Para este continuum, Lehmann (p.193) propone los puntos extremos de la oracionalidad y la nominalidad entendida como "nombre verbal", con los siguientes puntos intermedios: sin fuerza ilocucionaria, constreñimiento de elementos ilocucionarios, constreñimiento en/pérdida de elementos modales y modo, constreñimiento en/pérdida de tiempo y aspecto, dispensabilidad de complementos, pérdida de conjugación personal, conversión del sujeto en hueco (caso) oblicuo, no polaridad, conversión de rección verbal en rección nominal, dispensabilidad de sujeto, constreñimiento en complementos. Todo esto se puede combinar con aposición/ afijos de caso aglutinantes/ afijos de caso flexivos.

En este *continuum* cada punto conlleva a los anteriores. Analizo a partir de sujeto (conversión del sujeto en hueco [caso] oblicuo). En español las oraciones como tales son estructuras exocéntricas, sin embargo cuando aparecen oraciones subordinadas con núcleo de predicado en infinitivo no se establece concordancia con sujeto. Es

³³ Tanto este continuum como el siguiente pueden quedar agrupados en el de "Reducción de una de las cláusulas" propuesto por Haiman y Thompson ("Subordination" pp.512-513). Considero que la separación está muy bien lograda por Lehmann pues en este nivel las características oracionales se pierden en la oración subordinada y en el siguiente, "Gramaticalización del predicado principal", las características oracionales se pierden en la oración principal.

decir, en una estructura subordinada la oración no está completa, no tiene sujeto y los casos en que aparecen sujetos son marginales y presentan características peculiares, ya que son analizables como complementos del verbo regente.

En segundo lugar, aunque un infinitivo puede estar acompañado por cualquiera de los complementos de predicado, sea uno o varios, esto no sucede a menudo: los casos de infinitivos sin complemento en mi corpus son 302 (20% de los infinitivos en función verbal), y cuando aparecen los complementos un número importante lo hacen en forma de pronombre.

La característica oracional más importante, la relación S-P, no está establecida por el núcleo del predicado, es interpretable sólo a través del análisis semántico, no morfológico. Aunado a esto, están los casos en los que los infinitivos se manifiestan como sustantivos claros, que cambian su rección verbal por rección nominal; aunque siguen siendo núcleos, no lo son de predicado, sino de frase nominal. El infinitivo carece también de toda característica temporal.

4.4. GRAMATICALIZACIÓN DEL PREDICADO PRINCIPAL

La gramaticalización es un proceso diacrónico y un *continuum* sincrónico mediante el cual un *item* léxico se vuelve operador gramatical (Lehman p.201). El autor propone los siguientes puntos extremos: predicado independiente y operador gramatical; con los puntos intermedios: verbo léxico, verbo evidencial, verbo modal, auxiliaridad y afijo derivativo o gramatical.

Los infinitivos entran en contacto con otros verbos que los rigen; algunos de los verbos regentes sufren desgaste en cuanto a su posibilidad de manifestarse en oraciones independientes. Estos verbos se desgastan y se manifiestan en tres puntos del *continuum* como son verbo modal, auxiliaridad y afixo derivativo o gramatical.

Los verbos modales son aquellos que indican el modo en que se manifiesta la acción del infinitivo: *empezó a comer, puede leer, etc.* Un número importante de infinitivos documentados en mi corpus se une a este tipo de verbos. Los verbos modales suelen presentar un número importante de aparición con infinitivos como lo muestran los siguientes ejemplos: *poder* 223, *querer* 90, *comenzar* 34, *procurar* 17, *deber* 10 y *soler* 10, además de algunos otros que aparecen esporádicamente. Estos verbos muestran un grado de gramaticalización que está directamente relacionado con la posibilidad de llevar complementos en forma de oración subordinada y fundamentalmente infinitivos y algunos no tienen la posibilidad de complementarse con frases nominales u otro tipo de subordinación.

Los verbos auxiliares sólo sirven como marca gramatical para indicar una forma muy estrecha de relación, sin llegar a ser afixos gramaticales. En mis materiales documenté los casos de los verbos *haber* y *ser* que funcionan como verbos auxiliares y rigen infinitivo. Los verbos *haber* y *ser* presentan similitudes, no son los prototípicos para ser analizados como verbos de acción y presentan peculiaridades sintácticas en español. El verbo *haber* no puede ser conjugado en tiempo simple más que en tercera persona y el verbo *ser* se usa sólo

para predicados nominales, construcciones que expresan una relación semántica también posible sin la presencia de la predicación (Castellani, "Semántica" p.447-448). también hay que decir que este verbo es estativo por lo que presenta características sintácticas peculiares.

El punto de afixo derivativo o gramatical se da en español sólo con el verbo *haber* cuando junto con el infinitivo forma futuros analíticos. He documentado ocho ejemplos de esta función. En estos casos el verbo *haber* ha desgastado tanto su forma que sólo se conserva como una vocal tónica, se usa pospuesto al infinitivo funcionando como marcador de futuro. En español moderno ha desaparecido, en mi corpus su uso está en franca decadencia esto se debe, como lo explica Company (Futuros), a que es una forma muy marcada, además de que coincide formalmente con el futuro simple.

Cabe señalar que los niveles de "Desoracionalización de la oración subordinada" y "Gramaticalización del predicado principal" se corresponden de manera inversa: a mayor desoracionalización menor gramaticalización y a menor desoracionalización mayor gramaticalización. Esto es muy fácilmente entendible si tomamos en cuenta que uno de los núcleos de predicado de las oraciones que están en contacto debe mantener la fuerza léxica y sintáctica de la relación y sólo uno de ellos puede sufrir estos cambios.

4.5 INDEPENDENCIA CONTRA UNIÓN.

Este parámetro estructural refiere a la subordinación como grado de entrelazamiento entre las proposiciones u oraciones unidas. Las características sintácticas son la no especificación (de los elementos comunes) en una de las oraciones, y el entrelazamiento de las oraciones. Estos elementos pueden presentarse juntos o por separado. Es posible mencionar tres características que influyen: que compartan predicados; que compartan tiempo y aspecto, y que compartan actantes, básicamente un sujeto compartido, (Lehmann p.204).³⁴ Los infinitivos presentan características peculiares. Las analizo a continuación en el orden que los enuncia Lehmann.

Que compartan predicados: en mi corpus hay muchos casos que presentan esta característica. He mencionado —en el apartado referente a complementos circunstanciales de infinitivo— que la presencia de un sólo elemento, aunque sea de los periféricos, es

³⁴ Este parámetro es dividido por Haiman y Thompson en dos, uno es "Identidad entre las dos oraciones de la perspectiva del habla", e "Identidad entre las dos oraciones de sujeto, aspecto o modo" ("Subordination" pp.519-520 y 511-512 respectivamente). Al respecto creo que la primera característica es muy clara en el caso de los infinitivos, pero la segunda sólo corresponde al sujeto y ésta es una causa de aparición del infinitivo: la identidad de sujetos entre la oración regente y la regida, y el aspecto y modo son entendibles en el infinitivo como una "contaminación" del verbo regente e interpretable a partir de éste: el infinitivo carece de todo valor aspectual y modal. Por otra parte Hopper y Traugott ("Gramaticalization" p.171) le asignan dos extremos al continuum que proponen: integración mínima, para los casos de coordinación e integración máxima para los casos de subordinación.

suficiente para considerar a una construcción como no perifrástica; es decir, se considera que el infinitivo tiene un predicado propio diferente al del verbo que lo rige. Esto indica que para analizar un infinitivo como no estrictamente independiente, se tiene que buscar hasta en los elementos menos nucleares de la gramática, pues suele compartir los elementos nucleares con el verbo que lo rige; es decir, normalmente los complementos están compartidos y entre más entrelazados están los verbos comparten más los complementos.

Que compartan tiempo y aspecto: el infinitivo carece de morfología y significado aspecto temporal. Es decir, refleja el tiempo continuo sin especificar duración ni puntos de principio o fin del proceso al que hace referencia. Por lo tanto el tiempo verbal depende del verbo regente.

Que compartan actantes: entendible como sujeto. Los infinitivos no marcan una relación con el sujeto, la relación que se establece es semántica con diferentes matices. a) en la mayoría de los casos el sujeto del infinitivo y del verbo regente son el mismo y se interpreta a partir de la conjugación del verbo principal; b) hay otras ocasiones en que el sujeto semántico del infinitivo es un complemento del verbo regente y mantiene la forma correspondiente (rección prepositiva, clítico pronominal con forma de complemento directo); c) en otros casos, muy pocos, el sujeto del infinitivo es independiente del verbo regente.

4.6. EXPLICITUD DE LA UNIÓN.

Lehmann entiende por explicitud de la unión las marcas formales: nexos de diversos tipos que manifiestan el tipo de relación que se establece entre las oraciones relacionadas ("Clause linkage" p.210).³⁵ Los puntos extremos marcados por Lehmann (p.213) son: sínthesis y asínthesis; y los intermedios la cláusula subordinada anafórica, gerundio, frase prepositiva, adverbio conectivo, conjunción específica, subordinador universal y forma no finita.

Este punto está muy relacionado con el de desoracionalización.

Las características que presenta el infinitivo resultan interesantes pues se hace patente que es una forma de subordinación. Por una parte, el infinitivo es una forma no finita lo que indica un mayor grado de subordinación, y suele presentarse sin nexo introductorio. Esto se debe a que esta forma carece de la posibilidad de expresarse como verbo independiente ya que no tiene similitud formal con respecto a las formas que sí se presentan como núcleos de predicado de una oración independiente, la marca de unión es innecesaria.

También como he expuesto en el apartado de tipos de verbos que rigen infinitivo, hay un gran número de ejemplos con infinitivo precedido de nexo. Sin embargo, se trata en este caso de ciertas

³⁵ Este punto también es tomado en cuenta por Hopper y Traugot y proponen dos puntos extremos: "Manifestación máxima de unión" vs. "Manifestación mínima de unión" ("Grammaticalization" p.171).

características que se manifiestan con una pequeña desviación hacia la izquierda en el esquema. Los subgrupos de verbos que rigen infinitivo precedido de preposición pertenecen al mismo apartado dentro del esquema, aunque son abundantes los ejemplos con la preposición *a* y en grado cada vez menor los ejemplos con las preposiciones *de*, *en*, *con* y *por*. Estas preposiciones tienen características peculiares en español, e indican una subcategorización verbal de los verbos que pueden regir un complemento en infinitivo, no indican una relación diferente entre verbo regente e infinitivo, sino un subgrupo semántico de verbos regentes.

La preposición *a* indica un complemento del verbo que no es sujeto para los casos en que puede haber ambigüedad; *de* indica una relación de dominio y las otras preposiciones están relacionadas con el verbo regente (como si fueran verbos prepositivos) por lo que no tienen mucho peso para indicar que se deben situar en otro punto del continuum.

Los otros casos de nexo introductorio de infinitivo son funciones periféricas: todos son circunstanciales, que en español están claramente marcados por los diferentes nexos que especifican el tipo de relación que se establece. En estas estructuras tiene un peso específico el nexo, ya que es el indicador del tipo de relación que se establece. Siempre están marcados por preposiciones o por adverbios.

4.7. EL LUGAR DEL INFINITIVO EN LA SINTAXIS.

Como es posible ver a partir de los parámetros expuestos anteriormente, el infinitivo tiene las características de un verbo subordinado. Se encuentra, en todos los casos, hacia el extremo derecho, el de la subordinación, que es el de mayor dependencia con respecto a la otra oración con la que establece una relación. Desde mi punto de vista, es claro que el infinitivo se manifiesta como núcleo de predicado y esto es lo que indica que es una forma verbal.

Como ya lo he señalado anteriormente, hay diversos autores que toman en cuenta este factor para considerar al infinitivo como forma verbal, otros, por el contrario, toman precisamente la carencia de marcas formales de concordancia con sujeto para analizarlo como un nombre. Sin embargo, esta falta de concordancia con sujeto es una de las características que presentan las formas verbales cuando aparecen en estructuras subordinadas.

Este intento de sistematización, junto con el análisis global de los infinitivos del capítulo anterior, creo que puede ser útil como base para estudiar la evolución diacrónica del infinitivo, los niveles de incrustación de los infinitivos en los procesos de gramaticalización y puede constituir asimismo una base de comparación con otras formas especializadas para la subordinación.

V. CONCLUSIONES

Los datos obtenidos en un corpus de español del siglo XVI muestran que el infinitivo se comporta como verbo y como sustantivo.

Como verbo es una forma desgastada tal como lo indican los siguientes aspectos:

1. mantiene la capacidad de complementación, es un núcleo de predicado;
2. la capacidad de complementación es similar a la capacidad de las formas verbales conjugadas aunque presenta mayoritariamente formas pronominales, que indican desgaste sintáctico;
3. siempre aparece subordinado a otras formas verbales; y
4. cuando aparece coordinado, el otro elemento es también una forma de subordinación.

Como sustantivo:

1. carece de formas que lo complementen y aparecen algunas formas que lo modifican; es decir, funciona como núcleo de frase nominal;
2. tiene restricciones semánticas;
3. cuando uno de los infinitivos sustantivados se coordina lo hace con diferentes tipos de sustantivos, bien otro infinitivo, bien un sustantivo deverbativo, bien un

sustantivo con clara forma, función y significado de sustantivo.

Lo que más llama la atención es el desgaste que presenta como forma de subordinación y tampoco registre casos en los que el infinitivo estuviera independiente.

El infinitivo tiene características tipológicas que son similares en diferentes lenguas para indicar subordinación: tanto en el desgaste sintáctico de las formas que lo acompañan, como en el desgaste de funciones verbales (concordancia de número y persona así como de tiempo), como en que puede ser regido sólo por determinados grupos de verbos que indican cierta gramaticalización de predicados principales.

APÉNDICE A

Verbos documentados que llevan complemento en infinitivo organizados según el nexos y en orden decreciente de acuerdo al número de ocurrencias.

	0	a	con	de	en	por	que
poder	223						
querer	90						
hacer	63						
pensar	10						
soler	10						
desear	8						
acostumbrar	6						
parecer	5						
acontecer	4						
oír	3						
bastar	2						
convenir	2						
forzar	2						
merecer	2						
ver	2						
consentir	1						
contentar	1						
escoger	1						
faltar	1						
ocurrir	1						
pedir	1						
requerir	1						
comenzar		34					
ir		26					
tornar		16					
salir		9					
atrever		4					
volver		2					
avezar		1					
acaecer		1					
acertar		1					
alcanzar		1					
aprender		1					
ayudar		1					
caber		1					
entrar		1					
inclinarse		1					
procurar					17		
servir					11		
prometer					8		
acordar					7		
determinar					7		
acabar					6		
holgarse					3		
proveer					3		
buscar					2		
creer					2		
restar					2		
aderezar					1		
dapartar					1		
cesar					1		
concertar					1		
curar					1		
excusar					1		
estar					1		

olvidar			1		
presumir			1		
reir			1		
entender				4	
concluir		2			
andar				1	
decir					1
haber	12		126		6
ser	43	2	4		
dejar	7	1	12		
mandar	83	2			
enviar	2	28			
mostrar	2	2			
osar	17		2		
deber	10		7		
esperar	3		2		
placer	2		2		
saber	5				6
venir		31	2		
dar		9	6		
obligar		2	3		
quedar		1	1		

APÉNDICE B

Formas regentes de infinitivo, por grupos sintácticos organizadas alfabéticamente, con número de ocurrencia.

VERBOS

	0	a	con	de	en	por	que
acabar				6			
acaecer		1					
acertar		1					
acontecer	4						
acordar				7			
acostumbrar	6						
aderezar				1			
alcanzar		1					
andar						1	
aprender		1					
atrever		4					
avezar		1					
ayudar		1					
bastar	2						
buscar				2			
caber		1					
cesar				1			
comenzar		34					
concertar				1			
concluir			2				
consentir	1						
contentar	1						
convenir	2						
creer				2			
curar				1			
dapartar				1			
dar		9		6			
deber	10			7			
decir							1
dejar	7	1		12			
desear	8						
determinar				7			
entender					4		
entrar		1					
enviar	2	28					
escoger	1						
esperar	3			2			
estar				1			
excusar				1			
faltar	1						
forzar	2						
haber	12			126			6
hacer	63						
holgarse				3			
inclinarse		1					
ir		26					
mandar	83	2					
merecer	2						
mostrar	2	2					
obligar		2		3			
ocurrir	1						
oir	3						
olvidar				1			
osar	17			2			
parecer	5						

pedir	1		
pensar	10		
placer	2		2
poder	223		
presumir			1
procurar			17
prometer			8
proveer			3
quedar		1	1
querer	90		
reir			1
requerir	1		
restar			2
saber	5		
salir		9	
ser	43	2	4
servir			11
soler	10		
tornar		16	
venir		31	2
ver	2		
volver		2	

SUSTANTIVOS

acuerdo	5		
algo	1	1	
ánimo	2		
aparejo	3	4	
atrevimiento	1		
cabo		1	
cargo	1		
casa	2		
causa	2	2	
color	1		
cosa	2	1	1
cuidado	2		
daño	3		
deseo	3		
determinación	1		
devocion		1	
digno	1		
dolor	1		
excusa	1		
forma	2		
fuerza		1	
gana	3		
gente		1	
hecho	1		
hora			1
inconveniente	1		
intención	2		
interés	2		
licencia		1	
lugar	1		
malo	1		
maravilloso	2		
medio	1		
memoria			1
merced	4		
necesidad	2		
obediencia	1		
opinión	1		

orden	1	
parecer	1	
parte		1
pena	2	
pensamiento	1	
penuria	1	
persona	1	
proposito	1	
punto	3	
razón	1	
remedio	2	
término	1	
tiempo	1	3
trabajo	1	
trato	1	
voluntad	4	

PREPOSICIÓN

con	11
en	26
hasta	14
para	124
por	80
sin	18
so	1

NEXO ADVERBIAL

antes de-que	2
aún	1
demás de	1
después de	15
donde	2
luego de	1

VI. BIBLIOGRAFÍA

a) Corpus bibliográfico:

- Burgaleses 3, 6, 7, 8 y 14: Enrique Otte: "Mercaderes burgaleses en los inicios del comercio con México" en Historia Mexicana, vol. XVIII, núms. 69-70, México, 1968, pp.115-145 y 258-285.
- Cortés III: "Tercera carta de relación" en Cartas y documentos de Hernán Cortés. Introducción de Mario Hernández Sánchez-Barba, México, Ed. Porrúa, 1963 (Biblioteca Porrúa, 2)
- Cortés V y VI: Cartas y otros documentos de Hernán Cortés novisimamente descubiertos en el Archivo General de Indias de la ciudad de Sevilla e ilustrado por el P. Mariano Cuevas, S. J., Sevilla, Tipografía de F. Días y Campa, 1915, 355p.
- DLNE: 1 y 7: Concepción Company: Documentos lingüísticos de la Nueva España, Vol. I Altiplano central, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Ordaz V: Juan M. Lope Blanch: El habla de Diego de Ordaz, Contribución a la historia del español americano, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, (Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica Núm. 20).

b) Referencias bibliográficas:

- Alarcos "Verbo": E. Alarcos Llorach: "Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado", Archivum, tomo XXVI, pp.5-17, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- Arias Contribución: Beatriz Arias Álvarez: Contribución al proyecto "Estudio diacrónico del español americano". Documentos coloniales mexicanos (1524-1554). Estudio filológico, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1992 (tesis doctoral, inédita).
- Arjona y Luna, Infinitivo: Marina Arjona Elizabeth Luna T.: El infinitivo en el español hablado en la Ciudad de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989 (Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 30).

- Armijo, "Colocación": Carmen Armijo: "Colocación de los pronombres átonos *lo, la, le* durante los siglos XVI al XIX en documentos mexicanos", en Luna, coord., pp.213-260.
- Bassols Sintaxis: Mariano Bassols de Climent: Sintaxis latina, Madrid, CSIC, 1973.
- Berrenechea, "Clases": Ana M. Berrenechea: "Las clases de palabras en español, como clases funcionales" en Berrenechea y Mabel V. Manacorda de Rosetti: Estudios de gramática estructural, Paidós, Argentina, 1984.
- Bello, Gramática: Andrés Bello: Gramática de la lengua castellana, Madrid, EDAF, 1984.
- Bogard: "Estatus": Sergio E. Bogard Sierra: "El estatus del clítico de complemento indirecto en español", en Barriga Villanueva y García Fajardo eds. pp.171-186.
- Bogard, Estructura: Sergio E. Bogard Sierra: Estructura de la cláusula en diez documentos privados de siglo XVI, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985 (tesis de licenciatura, inédita).
- Bogard y Company, "Estructura": Sergio Bogard y Concepción Company: "Estructura y evolución de las oraciones completivas de sustantivo en el español", en Romance Philology, pp.258-273.
- Bravo García, Español: Eva María Bravo García: El Español del siglo XVII en documentos americanistas, Madrid, Alfar, 1987.
- Castellani "Semántica": Donatella Castellani: "La semántica del verbo *ser* y su comportamiento en oraciones complejas", en Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América, México, UNAM, 1977, pp.443-486.
- Company, "Futuros": Concepción Company: "Los futuros en español medieval, sus orígenes y su evolución" en Nueva Revista de Filología Hispánica, XXXIV, pp.48-107.
- Cuervo: "Carácter": Rufino José Cuervo: "Sobre el carácter del infinitivo", en Disquisiciones filológicas, Bogotá, Editorial Centro, 1939, Tomo I, pp. 52-67.

- Donni: "Usos": Nélida Donni de Mirande: "Usos del infinitivo en Rosario (Argentina)", en Luna, coord., pp.373-424.
- Elvira "Extensión": Javier Elvira: "Sobre la extensión del infinitivo en Español Antiguo", en Anuario de Letras, XXV, 1987, pp. 151-156.
- Estudios sobre español hablado en las principales ciudades de América, México, UNAM, 1977, (Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica 4).
- Foley y Van Valin Syntax: William A. Foley y Robert D. Van Valin Jr., Functional Syntax and Universal Grammar, Cambridge University Press, 1984 (Cambridge studies in Linguistics 38).
- García, Role: Érica C. García: *The role of theroy in linguistic analysis: The spanish pronoun system*, Amsterdam, North-Holand Publishing Company, 1975.
- García, Relevancia: Erica C. García: *Relevancia expresiva vs. desambiguación: el a personal*, en Garza Cuarón y Levy eds. pp.211-222.
- García Carrillo, Español: Antonio García Carrillo: El español en México en el siglo XVI, Estudio lingüístico de un documento judicial de la Audiencia de Guadalajara (Nueva España) del año 1578, Sevilla, Alfar, 1988.
- Garza Cuarón y Levy, eds.: Beatriz Garza Cuarón y Paulette Levy, eds.: Homenaje a Jorge A. Suárez, México, El Colegio de Mexico, 1990.
- Gili Gaya, Curso: Samuel Gili Gaya: Curso superior de sintaxis española, Bibliograf, Barcelona, 1990.
- Haiman y Thompson eds.: Clause combining in grammar and discourse, editados por John Haiman y Sandra A. Thompson, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company 1988, (Typological Studies on Language, 18).
- Haiman y Thompson, "Subordination": John Haiman y Sandra A. Thompson, "'Subordination' in Universal Grammar", Berkeley Linguistic Society, 10: pp.510-523

- Hernanz, Infinitivo: Ma. Lluïsa Hernanz: El infinitivo en español, Bellaterra, Univ. Autònoma de Barcelona-Dpto. de Filología Hispánica, 1982.
- Hernanz y Brucart Sintaxis: Ma. Lluïsa Hernanz y José Ma. Brucart: La sintaxis. 1 Principios teóricos. La oración Simple, Barcelona, Crítica, 1987, (Enseñanza/ Crítica/ Textos).
- Hopper y Thompson "Transitivity": Paul J. Hopper y Sandra A. Thompson: "Transitivity in grammar and discourse" en Language, vol 56, núm.2, 1980, pp.251-299.
- Hopper y Traugott "Gramaticalization": Paul J. Hopper y Elizabeth Closs Traugott: "Grammaticalization across clauses" en Gramaticalization Cambridge University Press, 1993, pp.167-203.
- Jespersen Filosofía: Otto Jespersen, La filosofía de la gramática, Anagrama, Barcelona (traducción de la décima edición 1968, 1975)
- Keenan, "Towards": Edwar L. Keenan: "Towards a universal definition of 'subject'", en Li ed. pp.303-333.
- Keniston, Syntax: Hayward Keniston: The syntax of castillian prose, The sixteenth century, Chicago, The University of Chicago Press, 1937.
- Langacker, Foundations II: Ronald Langacker: Foundations of cognitive grammar, vol. II, Descriptive application, California, Stanford University Press, 1991.
- Lehmann, "Clause linkage": Christian Lehmann: "Towards a typology of clause linkage" en Haiman y Thompson eds., pp.181-222.
- Lenz, Oración: Rodolfo Lenz: La oración y sus partes, estudios de gramática general y castellana, (2a.ed.), Madrid, Junta para la ampliación de estudios e investigaciones científicas, Centro de estudios Históricos, 1925.
- Levy, Completivas: Paulette Levy: Las completivas objeto en español, Estudio distribucional, México, El Colegio de México, 1983.
- Li, ed.: Subject and topic, edited by Charles N. Li, New York, Academic Press Inc., 1976.

- Lope "Construcciones": J.M. Lope Blanch: "Construcciones de infinitivo" en Nueva Revista de Filología Hispánica, Año X, 1956, pp..
- Lope Habla: J.M. Lope Blanch: El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.
- Lope "Infinitivo": J.M. Lope Blanch: "El infinitivo temporal durante la Edad Media" en Nueva Revista de Filología Hispánica, XI, 1957, pp.285-312.
- Luna Sintaxis: Elizabeth Luna Traill: Sintaxis de los verboides en el habla culta de la ciudad de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, (Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica 8).
- Luna "Sintaxis": Elizabeth Luna Traill: "Sobre la sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo", en Anuario de Letras, X, 1972, pp.191-200.
- Luna, coord.: Scripta Philologica, In Honorem Juan M. Lope Blanch, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- Lyons, Semántica: John Lyons: Semántica, trad. del inglés de Ramón Cerdà, Barcelona, Teide, 1980.
- Meier, "Infinitivo": Harri Meier: "Infinitivo flexional portugués e infinitivo personal español" en Boletín de Filología de la Universidad de Chile, vol.8, 1954-1955, Santiago de Chile, pp.267-291.
- Melis, "Espacio": Chantal Melis: "Espacio tiempo y modalidad: la construcción 'ir (+/-A) infinitivo' en el español medieval" (ms) 2º Coloquio Mauricio Swuadesh (En prensa).
- Molho, Sistemática: Mauricio Molho: Sistemática del verbo español (aspectos, modos, tiempos), Madrid, Gredos, 1975, 2 vols.
- Porto Dapena, Tiempos: José Álvaro Porto Dapena: Tiempos y formas no personales del verbo, Madrid, Arco/Libros, 1989.
- Quirk et al., Grammar: Randolph Quirk, Sidney Greenbaum, Geoffrey Leech y Jan Svartvik: A Grammar of Contemporary English, Beccles y London, Longman, 1980, (1972).

- RAE Esbozo: Real Academia Española: Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Madrid, Espasa-Calpe, 1986 (1973).
- RAE Gramática: Real Academia Española: Gramática de la lengua Española, Madrid, Espasa Calpe, 1937.
- Seco, Gramática: Rafael Seco: Manual de Gramática Española, Madrid, Aguilar, 1975 (1954).
- Skydsgaard, Combinatoria, Sven Skydsgaard: La combinatoria sintáctica del infinitivo en español, Madrid, Castalia, 1977, 2 vols.
- Tesnière, Eléments: Lucien Tesnière: Eléments de syntaxe structurale, 2^a ed. Paris, C. Klincksieck, 1966.
- Yllera, Sintaxis: Alicia Yllera: Sintaxis histórica del verbo Español. Las perífrasis medievales, Zaragoza, Dpto. de Filología, 1980.

c) Bibliografía de consulta.

- Allan, Keith: "Nouns and countability" en Language 56, pp.541-567.
- Arias Álvarez, Beatriz: Sintaxis del infinitivo absoluto en textos de niños de educación primaria, México, 1988, FFyL (tesis de maestría, inédita).
- Barriga Villanueva, Rebeca y Josefina García Fajardo, eds.: Reflexiones lingüísticas y literarias. Vol. I Lingüística, México, El Colegio de México, 1992, (Serie de Lingüística y Literatura XXII).
- Company, "Clasificación": Company, Concepción: "La clasificación histórica del español. Un primer acercamiento sintactico", en Garza Cuarón y Levy, eds., pp. 159-174.
- Company, Concepción: "Datos sintácticos para la clasificación del español", Demonte y Garza Cuarón, eds., pp.243-258.
- Company, Concepción: La frase sustantiva en el español medieval. Cuatro cambios sintácticos, Mexico, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, (Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica núm. 34).
- Company, Concepción: y Sergio Bogard: "Las oraciones completivas de nombre sin preposición en el español de México. Una perspectiva diacrónica", en Actas del II Congreso internacional sobre el español de América, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Comrie, Bernard y Sandra A. Thomson: "Lexical nominalization", en Shopen ed., Language Typology and syntactic description, vol. III Grammatical categories and the lexicon, Cambridge University Press, 1985 pp. 350-398.
- Demonte y Garza Cuarón, eds.: Estudios de Lingüística de España y México, México, Universidad Nacional Autónoma de México- El Colegio de México, 1990.
- Garza Cuarón, Beatriz y Paulette Levy, eds.: Homenaje a Jorge A. Suárez, México, El Colegio de México, 1990,
- Haiman, "Iconicity": Haiman, John: "The iconicity of Grammar: Isomorphism and Motivation", en Language 56, pp. 515-340.

- Haiman, John, ed.: Iconicity in syntax, Proceedings of a Symposium of Iconicity in Syntax, Stanford 1983, Amsterdam/Philadelphia, Jon Benjamins Publishing Company, 1985, (Typological Studies on Language, 6).
- Hopper, Paul y Sandra A. Thompson "The iconicity of the Universal Categories 'Noun' and 'verb'", en Haiman ed., pp. 157-183.
- Jordán Cólera, "Tipología": Jordán Cólera, Carlos: "Tipología de la oración de relativo Latina" en Languages of the World, n° 3, 1992, n° 1, pp.36-42.
- Koster, Jan y Robert May: "On the constituency of infinitives" en Language 58, pp.116-143.
- Langacker, "Nouns": Langacker, Ronald, "Nouns and verbs" en Language 63, pp.53-94.
- Lope Blanch, J.M.: "Sobre la oración gramatical (En torno al Curso de sintaxis de Gili Gaya)" en Nueva Revista de Filología Hispánica XVI, 1970, pp 416-122.
- Luján, Marta: "La enclisis y el modo en los complementos verbales: un análisis transformacional", en Revista de Lingüística Aplicada núm. 17, Concepción, 1979, pp.19-47.
- Lyons, John: Semántica, trad. del inglés de Ramón Cerdà, Barcelona, Teide, 1980.
- Martinet, Andre: Sintaxis general, versión española de Alicia Yllera y J. Fidel Corvera Manso, Madrid, Gredos, 1987, (1985).
- Melis, Chantal: "La sintaxis de las emociones en la época de Nebrija", en Anuario de Letras, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, pp.577-596.
- Melis, Cahantal: "Verbos de movimiento+infinitivo en textos del español antiguo", ms.
- O'Dowd, Elizabeth: "The Syntactic Metaphor of subordination: A typological study", en Lingua, 86, pp. 47-80.
- Plann, Susan: "The Two el + infinitive constructions in Spanish", en Linguistic Analysis, vol. 7, núm 3, 1981, pp.203-240
- Pollock, J.Y.: "On case and the Syntax of Infinitives in French" en ... pp.293-326.

- Rivero, María-Luisa, "Parameters in the typology of clitics in romance and old spanish" en Language 62, pp.774- 807.
- Steedman, Mark, "Dependency and Coördination in the grammar of dutch and english", en Language 61, pp.523-568.
- Talmy, Leonard: "Lexicalization Patterns: semantic structure in lexical formas", en Talmy y Shopen eds., pp.57-149.
- Talmy, Leonard y Timothy Shopen eds: Language typology and syntactic description vol. III Gramatical categories and the lexicon, New York, Cambidge University Press, 1985.
- Westfal, Germán: Subjects and pseudo-subjects in Spanish. The Verb Agreement Question in tue Impersonal SE Construction, Canada, Linguistic Research Inc. (Current Inquiry into Language and Linguistics 31).